



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U CORRESPONDIENTES A 2013

INTRODUCCIÓN.

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, sociedad mercantil regional, está recogida en los artículos 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre).

La auditoría de esta sociedad aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2014 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013.

Las "cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia" fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2014 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. una copia compulsada el día 28 de abril de 2014. Las cuentas originales y la diligencia de rendición de cuentas, tal y como establece la Orden de rendición de cuentas, fueron recibidas por la Intervención General de la Región de Murcia el 2 de octubre de 2014.

Con fecha 3 de octubre de 2014 emitimos nuestro informe provisional que fue recibido por la entidad el 8 de octubre de 2014 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. . La entidad con fecha 23 de octubre de 2014 nos ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe, y a las cuales se hace referencia en el apartado a) de "Observaciones a las alegaciones".

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2013, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha



fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales del CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Sociedad ha recibido de la Comunidad Autónoma para gastos de funcionamiento del Centro de Tecnificación de Los Alcázares 103.215 euros, los cuales se han contabilizado como ingresos del ejercicio 2013. De acuerdo con la consulta nº 8 del BOICAC 77/2009 emitida al respecto, debería registrarse dicha subvención como "Aportaciones de socios".

Como consecuencia, el resultado del ejercicio y epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias resultan sobrevalorados y el epígrafe "Aportaciones de socios" del pasivo del balance infravalorado en 103.215 euros.

2. La sociedad el 13 de marzo de 2013 firma una encomienda de gestión para ejecución de los programas de tecnificación y promoción deportiva.

La sociedad ha contabilizado dicha encomienda como una subvención, traspasando a resultados del ejercicio proporcionalmente por el tiempo de duración de la misma.



Esta encomienda de gestión para la ejecución de programas de tecnificación debe contabilizarse como aportaciones de socios para compensar pérdidas. Dado que la sociedad la ha contabilizado como subvenciones no reintegrable, la partida de "Otras aportaciones de socios" del patrimonio neto se encuentra infravalorada en 264.822 euros, y el resultado del ejercicio sobrevalorado en el mismo importe.

3. En la nota 6 de Inmovilizado material no se da información suficiente sobre los movimientos de las cifras correspondientes al ejercicio anterior, tal y como establece el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes.
4. En el artículo 33.1 "Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales", de la Ley 11/2013, de 26 de julio, se establece que *"El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad"*. La sociedad ha dado información en la memoria sobre los pagos realizados y pendientes en el ejercicio, sin embargo, se han establecido 60 días, en vez de 30 días tal y como indica la legislación vigente.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de de la sociedad CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, donde se indica que la Sociedad tiene como fin la administración, gestión, mantenimiento y conservación del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina. La diferencia entre ingresos y gastos contables es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en función del presupuesto preparado por la Sociedad. Las aportaciones realizadas durante el ejercicio 2013 y ejercicios anteriores para financiar la diferencia entre gastos e ingresos han resultado insuficientes dado que los gastos han excedido el presupuesto aprobado y, en consecuencia, el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013 presenta unos fondos propios negativos por importe de



881.655,91 euros (en el 2012 ascendía a 881.655,91 euros) y fondo de maniobra negativo por importe de 1.153.527,57 euros (en el 2012 ascendía a 1.201.210,44 euros). La continuidad de las operaciones de la Sociedad, de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y de acuerdo con la clasificación con que figuran en el balance de situación adjunto, está sujeta al mantenimiento de la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención a que la Sociedad se ha acogido al plan ICO III tramo II. El importe total tal y como se describe en el punto 5 de la nota 16 de la memoria asciende a 240.012,25 euros.

OTRAS CUESTIONES

- La subvención corriente del ejercicio 2013, recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, asciende a 392.072 euros, y se ha destinado a la aportación de socios para compensación de pérdidas por la parte correspondiente a las pérdidas del ejercicio que ascienden a 367.650,84 euros.
- A 31 de diciembre de 2013, la sociedad tiene un remanente de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no aplicado a su finalidad que asciende a 492.675,59 euros, que están recogidos en la cuenta 4753 "H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar". Dicho importe incluye el remanente del ejercicio 2013 por importe de 24.421 euros.
- La Sociedad en el ejercicio 2010 formalizó convenios para eventos deportivos por importe total de 542.000 euros, de los que falta por justificar 85.000 euros de los convenios firmados con Detiagreeen por importe de 25.000 euros y Club Atlético Voleibol Murcia de 60.000 euros, habiendo terminado el plazo para la justificación antes del cierre del ejercicio. Deben iniciarse los trámites para el reintegro de las cantidades abonadas indebidamente por el órgano competente. A la fecha de emisión del presente informe no hay constancia de que dichas actuaciones se hayan llevado a cabo.
- Teniendo en cuenta la salvedad 1 y 2 del presente informe, si se hubiesen contabilizado correctamente las subvenciones de explotación, el resultado del ejercicio ascendería a unas pérdidas de 735.687,84 euros (367.650,84 + 103.215 + 264.822) y la partida de otras aportaciones de socios ascendería a 7.095.334,73 (6.702.876,73 + 24.421 parte de subvención no aplicada + 103.215 + 264.822) euros.
- Con fecha 4 de diciembre de 2013 emitimos nuestro informe de auditoría del ejercicio 2012 en el que expresábamos una opinión con salvedades.



OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

- a) Con fecha 23 de octubre de 2014, dentro del plazo reglamentario, 2014 la sociedad presenta escrito de alegaciones firmadas por el apoderado de la misma, las cuales se adjuntan al presente informe.

Visto el contenido de las alegaciones formuladas, se manifiestan las siguientes observaciones a las mismas:

1. La encomienda de gestión para la ejecución de programas de tecnificación.

Observación a la alegación formulada: Nos ratificamos en el contenido del Informe Provisional, dado que tal y como se describe en el apartado 4.6.6 del presente informe, en la cláusula tercera de la encomienda para la ejecución de programas de tecnificación se establece que *“las obligaciones de la Sociedad en la encomienda de gestión firmada, es realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del plan de tecnificación de la Región de Murcia que sea autorizado por el director general en materia de deportes en general y todos los gastos de alojamiento, manutención, transporte, relación con clubes, competiciones, así como aquellas otras que le sean atribuidas por la autoridad competente, realizar la contratación de medios materiales necesarios siguiendo las instrucciones establecidas por la Comunidad Autónoma y suscribir un acuerdo o convenio con la federaciones o entidades en el que se establezcan las condiciones de las concentraciones.”*

Dichas obligaciones de la sociedad incluidas en la encomienda, forman parte de sus estatutos sociales, y de su clasificación como Centro de Tecnificación Deportiva.

Según la consulta nº 8 del BOICAC 77/2009, *“En cuanto al sentido de la expresión actividades de interés general o público, el PGC 2007 no se está refiriendo de forma genérica a las actividades de las empresas públicas, sino a actividades específicas a cuya financiación la Administración concedente decide afectar unos determinados fondos. No deberían recibir el tratamiento contable de subvenciones las aportaciones que efectúa el socio y que no están afectas a la realización de una actividad concreta, por cuanto se debe considerar que en estos casos la Administración Pública está actuando únicamente en su condición de socio y no aportaría esa financiación de la misma forma a una empresa privada”.*



“Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que haya sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas”.

La encomienda de gestión para programas de tecnificación y promoción deportiva, establece en la cláusula sexta, que el Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U., dispone de los medios y recursos necesarios para la ejecución de la actividad encomendada, pero la ejecución de la misma conlleva un coste que será repercutido al presupuesto de la Dirección General competente en materia de deportes, no procede repercutir el pago basado en la aplicación de tarifas, sino que percibirá 264.822 euros, en concepto de contraprestación económica equivalente al coste de los gastos de alojamiento y manutención que generan los deportistas murcianos concentrados en el centro. En la cláusula séptima, establece que para la justificación de las actuaciones llevada a cabo para la consecución de los objetivos establecidos en el marco jurídico objeto de esta encomienda, en el plazo de 3 meses de la finalización de las sucesivas campañas, deberá presentar Memoria justificativa de las actuaciones y actividades desarrolladas.

Como se puede observar, en la encomienda de gestión (instrumento jurídico), no se especifica las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. Es decir, la sociedad recibe un importe fijo, independientemente de los objetivos obtenidos o de la actividad realizada finalmente. La sociedad recibirá 264.822 euros independientemente del número de deportistas murcianos concentrados en el centro, o lo que es lo mismo independientemente del coste de la actividad, presentando una mera memoria justificativa de las actuaciones y actividades desarrolladas, por lo que no podemos considerar que el importe recibido sea para una actividad concreta.

Además la sociedad no dispone de un sistema de costes, que permita identificar por cada actividad los gastos reales, de tal forma, que podamos saber los gastos específicos de cada actividad de tecnificación de billar, lucha, piragüismo, taekwondo y triatlón por separado, por lo que el total de gasto de la sociedad de alojamiento, manutención, transporte, competiciones..., se tendrá que tratar de forma conjunta como gastos de funcionamiento, contabilizando así la financiación de esta actividad como aportaciones de socios para cubrir el déficit de explotación.

Recomendamos a la sociedad que al cierre del ejercicio se traspase dicha subvención a aportación de socios.



2. Subvención del Consejo Superior de Deportes.

Observación a la alegación formulada: Nos ratificamos en el contenido del Informe Provisional, debido a que tal y como se establece en el apartado primero de la Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para Centros Especializados de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva, en el año 2013

".....Las beneficiarias de las ayudas o subvenciones serán:

1. Las Comunidades Autónomas que desarrollen programas de tecnificación en los C.T.D. y C.E.T.D., y programas de alto nivel en los C.E.A.R.

2. Las entidades de derecho público con personalidad jurídica independiente, que estén constituidas como medio propio de las CC.AA., y gestionen para éstas los programas indicados en el párrafo anterior."

De este apartado, se desprende que la sociedad no puede ser beneficiaria de la ayuda, y que es por tanto la Comunidad Autónoma la que recibe los fondos del Consejo Superior de Deportes. La sociedad recibe los fondos de la Comunidad Autónoma, independientemente del origen de los mismos, y por tanto deben ser contabilizados como aportaciones de socios.

Murcia, 29 de octubre de 2014

INTERVENCIÓN GENERAL

Juan A. Quesada Torres
División de Auditoría Pública

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S1422)

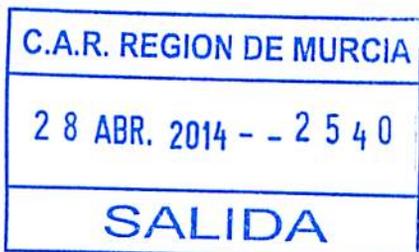
Miguel Navarro Hernansáez
Socio - Director



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Empleo



C.A.R.
Región de Murcia



Intervención General

Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Teniente Flomesta s/n , 30071
Murcia

Según lo establecido en el artículo 11 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público, adjunto remito 2 copias de las Cuentas de la Sociedad Mercantil Regional Centro de Alto Rendimiento "Región de Murcia" S.A.U.

Atentamente,

Murcia, 28 de abril de 2014

Antonio Peñalver Asensio
APODERADO DE LA MERCANTIL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
REGIÓN DE MURCIA S.A.U.

REGION DE MURCIA/0 C A G
Edif. Admo. Diaz Cassou
Entrada 8000 Nº. 201400200625
29.04.14 13:40:32



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Empleo
Dirección General de Juventud y Deportes



Interventor General
Consejería de Economía y Hacienda
Avda. Teniente Floresta, s/n
30071 - MURCIA



Los Alcázares, 02 de octubre de 2014

REGION DE MURCIA, Reg. 1
de la C.A.R.M/ CCAG LOS
ALCAZARES
ENTRADA
Nº. 20140044410
02/10/2014 13:22:17

Asunto: **Cuentas Anuales 2013**

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 20 de marzo de 2012, le adjuntamos los originales, en papel timbrado, de las Cuentas Anuales y la Diligencia de Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2013 de la empresa Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Atentamente,


Antonio Peñalver Asensio
Apoderado



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Don Pedro Alberto Cruz Sánchez, Presidente.
Don Jesús Arnao Gutiérrez, Secretario.
Don Miguel Ángel Blanes Pascual, Vocal.
Don Antonio Peñalver Asensio, Vocal.
Don Luís Martínez de Salas y Garrigues, Vocal.
Doña María Luisa López Ruiz, Vocal.

de la empresa pública regional **Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.**, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería y hacienda de fecha 20 de marzo de 2012 , rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma , las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2013 impresas en papel timbrado desde el número OK9037156 a OK9037312 ambos inclusive.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10.

- Balance a 31/12/13
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2013
- Estado de cambios de patrimonio neto
- Memoria
- Programa de actuaciones, inversiones y financiación inicialmente aprobados
- Estados demostrativos de ejecución
- Movimientos de avales concedidos
- Balance de sumas y saldos
- Acta de arqueo de existencias en caja a 31/12/2013
- Notas y certificaciones bancarias
- Estado de conciliación
- Composición del capital social
- Composición de la plantilla y retribuciones
- Actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio 2013.

En Murcia, a 26 de marzo de 2014

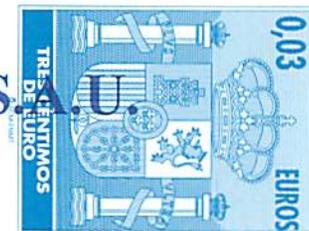
Pedro Alberto Cruz Sánchez	Jesús Arnao Gutiérrez	Miguel Ángel Blanes Pascual
Antonio Peñalver Asensio	Luis Martínez de Salas y Garrigues	María Luisa López Ruiz



CLASE 8.ª



**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2013
CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.**



Marzo 2014

OK9037157



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

BALANCE A 31/12/2013



BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

ACTIVO	Nota	31/12/2013	31/12/2012	PASIVO	Nota	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5			Fondos propios	11	-881.655,91	-881.655,91
Inmovilizado material	6	2.335.920,01	2.214.744,34	Capital escriturado		60.102,00	60.102,00
Activos por impuesto diferido				Reservas		-387.331,80	-387.331,80
				Reserva legal			
Total activo no corriente		2.335.920,01	2.214.744,34	Resultados de ejercicios anteriores		-6.889.652,00	-5.982.082,03
				Otras aportaciones de socios		6.702.876,73	6.335.225,89
				Resultado del ejercicio		-367.650,84	-907.569,97
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	2.053.396,82	1.867.221,14
				Total patrimonio neto		1.171.740,91	985.565,23
ACTIVO CORRIENTE:				Deudas a largo plazo	8	27.968,67	27.968,67
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	283.917,40	436.592,97	Pasivo por impuesto diferido			
Clientes		183.451,85	183.580,82	Total pasivo no corriente		27.968,67	27.968,67
Activos por impuesto corriente							
Otros Deudores		100.465,55	253.012,15	PASIVO CORRIENTE:			
Inversiones financieras a corto plazo		4.631,40	6.538,34	Provisión a corto plazo			
Periodificaciones a corto plazo		2.412,53	2.808,79	Deudas a corto plazo	8	74.130,80	243.683,66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	86.323,85	25.458,57	Deudas con entidades de crédito		16.307,75	
Total activo corriente		377.285,18	471.398,67	Acreeedores por arrendamiento financiero		17.317,15	15.955,77
				Otros deudas a corto		40.505,90	227.727,89
TOTAL ACTIVO		2.713.205,19	2.686.143,01	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	1.456.681,95	1.428.925,45
				Proveedores		45.208,21	90.653,68
				Otros acreedores		1.411.473,74	1.338.271,77
				Total pasivo corriente		1.530.812,75	1.672.609,11
				TOTAL PASIVO		2.713.205,19	2.686.143,01

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es

9037159



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31/12/2013



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037161

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.ª

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31
DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

	NOTA	31/12/2013	31/12/2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		646.084,62	399.689,29
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos efectuados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación		443.947,87	121.897,60
6. Gastos de personal	14	-545.085,60	-571.141,43
7. Otros gastos de explotación	14	-837.339,38	-773.228,61
8. Amortización del inmovilizado		-265.963,64	-252.500,69
9. Imputación subvenciones de I. no financiero y		194.714,60	174.691,54
10. Excesos de provisiones	14		
11. Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado.		520,04	
12. Otros resultados		-2,51	-3.434,48
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-363.124,00	-904.026,78
14. Ingresos financieros		11,49	40,85
15. Gastos financieros		-4.538,33	-3.584,04
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-4.526,84	-3.543,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13	-367.650,84	-907.569,97
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		-367.650,84	-907.569,97

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9037162
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.ª

ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO (ECPN)

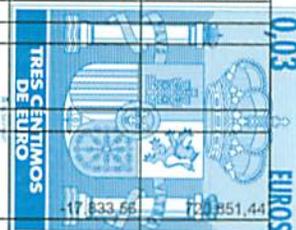
CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA, S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012



CLASE 8.ª



	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	60.102,00			-177.470,41		-5.234.231,48	5.426.540,89	-747.850,55				105.689,57	-567.219,98
I. Ajustes por cambios de criterios 2011 y anteriores.												1.779.955,25	1.779.955,25
II. Ajustes por errores 2011 y anteriores.				-209.861,39			170.000,00						-39.861,39
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012.	60.102,00			-387.331,80		-5.234.231,48	5.596.540,89	-747.850,55				1.885.644,82	1.172.873,88
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								-901.546,37					-901.546,37
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto													
III. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumento de capital.													
2. (-) Reducción de capital.													
3. Otras operaciones con socios o propietarios.													
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							738.685,00					-177.833,56	12.0951,44
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						-747.850,55		747.850,55					
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	60.102,00			-387.331,80		-5.982.082,03	6.335.225,89	-901.546,37				1.867.811,26	992.178,95
I. Ajustes por cambios de criterios 2012													
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.								-6.023,60				-590,12	-6.613,72
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013.	60.102,00			-387.331,80		-5.982.082,03	6.335.225,89	-907.569,97				1.867.221,14	985.565,23
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias								-367.650,84					-367.650,84
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto													
III. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumento de capital.													
2. (-) Reducción de capital.													
3. Otras operaciones con socios o propietarios.													
IV. Otras variaciones del patrimonio neto.													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													
7. Otras operaciones con socios o propietarios.							367.650,84						367.650,84
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						-907.569,97		907.569,97				186.175,68	186.175,68
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	60.102,00			-387.331,80		-6.889.652,00	6.702.876,73	-367.650,84				2.053.396,82	1.171.740,91



003
EUROS

0K9037163



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9037164
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.ª

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2013



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2013

CLASE 8.ª

Contenido

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2013

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

2-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

- PRINCIPIOS CONTABLES
- ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE
- COMPARACION DE LA INFORMACION
- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS
- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES
- CORRECCIÓN DE ERRORES
- IMPORTANCIA RELATIVA

3-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

- INMOVILIZADO INTANGIBLE
- INMOVILIZADO MATERIAL
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- EXISTENCIAS
- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS
- INGRESOS Y GASTOS
- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
- CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL
- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS
- MEDIO AMBIENTE

5-INMOVILIZADO INTANGIBLE

6-INMOVILIZADO MATERIAL

7-ACTIVOS FINANCIEROS

8-PASIVOS FINANCIEROS

9-EXISTENCIAS

10-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9937166

C.A.R.
Región de Murcia

11-FONDOS PROPIOS

12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13-SITUACIÓN FISCAL

14-INGRESOS Y GASTOS

15-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

16-OTRA INFORMACIÓN

17-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constitución de la Empresa

La empresa **CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA S.A.U.** se constituyó como sociedad anónima, por tiempo indefinido el 31 de diciembre de 2002. Su domicilio social se encuentra en Los Alcázares (Murcia), Avd. Mariano Ballester nº 2. e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1953, folio 156, hoja MU-40.601.

Régimen Legal

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina.
- La Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de Diciembre.
- La ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La ley 2/200 de 12 de julio del Deporte de la Región de Murcia.

La ley 3/1992 de 30 de julio, de Patrimonios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Rd. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Actividades

- Su objeto social es la administración, gestión, mantenimiento y conservación del centro de alto rendimiento Infanta Cristina

Gestión y tramitación de nuevas inversiones de la comunidad Autónoma en el Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina.

Organización de cursos, congresos, seminarios, concentraciones y competiciones deportivas o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia.

Promoción del centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Arrendamiento y Alquiler de sus instalaciones y de los medios materiales de que dispone.

Gestión con establecimientos hosteleros al objeto de poder dar un mayor servicio a los usuarios de las instalaciones



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9037168

C.A.R.
Región de Murcia

2-BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES CLASE 8.ª

- **IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y Real decreto 1515/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el consejo de Gobierno de la entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **PRINCIPIOS CONTABLES**

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la duración de la empresa es ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante de la misma, en caso de liquidación.

Devengo

La imputación de ingresos y gastos se ha hecho en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se ha producido la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Uniformidad

No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo.

Prudencia

Se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se han conocido. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



No-compensación

CLASE 8.ª

Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso se han compensado las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importancia relativa

Se admite la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa.

• **ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni estimaciones relevantes sujetas a incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en un futuro puedan obligar a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por parte de la dirección, existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente y sobre todo a la gran dependencia de la entidad a las subvenciones que tiene que percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia para llevar a cabo su gestión social lo cual caso de no recibirse podría peligrar nuestra continuidad.

• **COMPARACION DE LA INFORMACION**

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2013 y las correspondientes al ejercicio 2012.

La empresa no está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2013.

La empresa no estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2012.

• **ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**



A efectos de facilitar la comprensión del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios de patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- **CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 son las sextas que la sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, en este ejercicio no se han producido cambios de criterio. En el año 2012 y por recomendaciones de la Auditoría se procedió a realizar un cambio de criterio consistente en contabilizar en el patrimonio neto la "subvenciones, donaciones y legados recibidos" contabilizados anteriormente en el pasivo no corriente por ser el terreno cedido por el ayuntamiento de los Alcázares" a CAR Región de Murcia.

- **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores detectados en la Auditoría por un importe de 6.023,60€, cuyo saldo aparece recogido en la cuenta 115 y que se corresponde con la falta de dotación a la amortización de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero cuyo saldo es de 2.553,69€ y la contabilización de las operaciones del plan de pagos a proveedores por importe de 3.469,91€.

En año anterior (2012) también se realizaron ajuste en este epígrafe, por importe de 209.861,39€, que tienen su origen en tratamiento que se dio a una subvención por importe de 170.000€, que inicialmente se recogió como ingreso del ejercicio y su posterior tratamiento fue el de aportación de socios, y por otra lado resulta el importe de 39.861,39€ correspondiente a los ajuste en IVA.

En el año 2013 se ha corregido los errores del año anterior y se ha procedido a modificar las cifras afectadas para su posible comparación en estas cuentas anuales.

- **IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3-DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados por parte de los administradores del ejercicio 2013 y lo aprobado del ejercicio 2012, es la siguiente:

Por la subsanación de errores del año 2012 y para la comparativa con el ejercicio 2013 el resultado de dicho año es de -907.569,97



CLASE 8.ª

Base del reparto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Saldo de la cuenta perdidas y ganancias	-367.650,84	-907.569,97
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-367.650,84	-907.569,97

Aplicación	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-367.650,84	-907.569,97
Total	-367.650,84	-907.569,97

No existen dividendos a cuenta ni limitaciones para la distribución de dividendos, salvo las legal y estatutariamente establecidas.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037172

C.A.R.
Región de Murcia

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION CLASE 8.^a

Las normas de registro y valoración aplicados son las definidas en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

- **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

Reconocimiento

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición, es preciso que además de cumplir la definición de activo, cumpla el criterio de identificabilidad. El citado criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable
- Surja de derechos legales o contractuales

En ningún caso se reconocen como inmovilizado intangible, los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, etc.

Valoración posterior

La empresa determina si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Será indefinida cuando no haya un límite previsible de periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	4	25
Otro inmovilizado intangible		

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



INMOVILIZADO CLASIFICABLE: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037174

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Propiedad intelectual

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, a la fecha de cierre el importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

El fondo de comercio no es objeto de amortización. Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2013 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.



CLASE 8.ª

Derechos Sobre Bienes Cedidos

Se incluyen en el activo las inversiones realizadas por la entidad, de bienes tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, sobre activos propiedad de terceros cedidos en uso a esta mercantil para el desarrollo de su actividad.

- **INMOVILIZADO MATERIAL**

Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose estas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

En aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año, se incluye al precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y atribuible a la adquisición.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.



Precio de adquisición.

CLASE 8.ª

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de los terrenos, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Permuta

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del



inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Maquinaria	5	20
Utilillaje	10	10
Otras instalaciones	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	8	16
Otro inmovilizado	10	10

Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del



inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

CLASE 8.ª

Baja

Se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que se obtenga de un elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable determina el beneficio o pérdida.

INMOVILIZADO MATERIAL: Notas particulares

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

Solares sin edificar

Se incluirán en su precio de adquisición, los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Construcciones

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos, cuando dichos conceptos son capitalizables.



CLASE 8.ª

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes

Son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

• INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración de instrumentos financieros por categorías

La mercantil registra los instrumentos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo, que da lugar a un activo financiero en esta sociedad y un pasivo financiero en otra sociedad o viceversa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, lo siguientes:

a) Préstamos y partidas a cobrar (ACTIVOS FINANCIEROS)

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Se incluyen:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Débitos y partidas a pagar (PASIVOS FINANCIEROS)

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Se incluyen:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

• EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio.

Método de asignación de valor.

Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí, el valor se asignará identificando el precio o los costes imputables a cada bien individualmente considerado.

Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037183

C.A.R.
Región de Murcia

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de devolución, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Se reconoce como un pasivo en la medida, en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada corresponde al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo. El importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconocerá como un activo por impuesto corriente.

Se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Activos y pasivos por impuesto diferido

Se calculan por el método del pasivo sobre las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuidas a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura. La valoración fiscal, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Se valorarán según los tipos de gravamen aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por el impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9037184

C.A.R.
Región de Murcia

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos **SLASIB** por impuesto diferido, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto resultante de contabilizar las deducciones.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconocen en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

• INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

• PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o el momento de cancelación.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación,

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9037185

C.A.R.
Región de Murcia

registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va efectuando. Cuando se tratan de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

- **CRITERIO EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. Se imputarán como ingresos del ejercicio según se destinen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan dichos ejercicios.

Para este ejercicio 2013 el importe de la subvención para funcionamiento de la Comunidad Autónoma ha sido de 392.072,32€, el tratamiento contable de dicha subvención ha sido el de aportación de socios, también se han recibido una subvención del Consejo Superior de Deportes de 103.215€ y otras 3 subvenciones de la CARM por importe de 264.822€, 40.000€ y 67.470€, las dos primeras destinadas a una encomienda de gestión y la última de ellas para inversiones. Todas ellas han sido contabilizadas y registradas contablemente con subvenciones de exploración y capital.

En el ejercicio 2012 el importe de la subvención para funcionamiento de la Comunidad Autónoma ha sido de 527.445€, también se ha recibido dos subvenciones del Consejo Superior de Deportes de 145.000€ y 66.240€ el tratamiento contable de dichas subvenciones ha sido el de aportación de socios y no el de subvención. Existe otra subvención por importe de 113.414€ del Consejo Superior de Deportes con una encomienda de gestión la cual ha sido contabilizada como subvención

• TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- o Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- o Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal



como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- o Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

• MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



5-INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas del INMOVILIZADO INTANGIBLE, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación:

Concepto	Saldo 31/12/2011	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2012
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total coste	9.808,64			9.808,64
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total amortización acumulada	-9.808,64			-9.808,64
Inmovilizado intangible neto				

Concepto	Saldo 31/12/12	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2013
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total coste	9.808,64			9.808,64
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total amortización acumulada	-9.808,64			-9.808,64
Inmovilizado intangible neto				

Dentro del inmovilizado hay que tener en cuenta la reclasificación realizada sobre los activos cedidos de inmovilizado intangible a material. En el año 2013 se procede a la reclasificación, a raíz de las recomendaciones efectuadas por los auditores de cuentas, respecto a las obras y edificaciones realizadas sobre el terreno cedido por el ayuntamiento de los Alcázares contabilizadas en inmovilizado intangible y traspasadas a inmovilizado material. Procedemos a la modificación de las cifras del año 2012 para su comparación con el 2013.



CLASE 8ª
6-INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas del INMOVILIZADO MATERIAL, presentan, durante el ejercicio económico, los movimientos reflejados a continuación.

Concepto	Saldo 31/12/12	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2013
PATENTE	587,00			587,00
APLICACIONES INFORMATICAS	9.221,64			9.221,64
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total coste	9.808,64			9.808,64
A ACUMULADA PATENTE	-587,00			-587,00
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-9.221,64			-9.221,64
A.A. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Total amortización acumulada	-9.808,64			-9.808,64
Inmovilizado intangible neto				

Concepto	Saldo 31/12/12	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2013
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2.680.925,17	247.108,55		2.928.033,72
INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.125.466,27	113.368,88	8.042,25	1.230.792,90
INMOVILIZADO EN CURSO		27.265,29		27.265,29
EQUIPOS MONTAJE		1.966,39		1.966,39
Total coste	3.806.391,44	389.709,11	8.042,25	4.188.058,30
A ACUMULADA CONSTRUCCIONES	-832.489,83		176.149,66	-1.008.639,49
A.A. INSTALACIONES TECNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-759.157,27	5.472,45	89.813,98	-843.498,80
Total amortización acumulada	-1.591.647,10	5.472,45	265.963,64	-1.852.138,29
Inmovilizado intangible neto	2.214.744,34			2.335.920,01



En el año 2013 se procede a la reclasificación, a raíz de las recomendaciones efectuadas por los auditores de cuentas, respecto a las obras y edificaciones realizadas sobre el terreno cedido por el ayuntamiento de los Alcázares contabilizadas en inmovilizado intangible y traspasadas a inmovilizado material, para la comparativa del ejercicio 2012 y 2013 aparece como inmovilizado tangible.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO: Al 31 de diciembre de 2013, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía 50.250 euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. La información de esos arrendamientos financieros es la siguiente:

Descripción del elemento	Duración del contrato	Años transcurridos	Coste del elemento en origen
Maquina aire acondicionado	36 meses	17 meses	50.250,00

Cuotas ejercicios anteriores			Cuotas ejercicios actual			Cuotas pendientes		
Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Total	Recuperación coste	Carga financiera	Total
6.325,56	1.605,53	7.931,09	15.955,77	2.887,23	18.843,00	27.968,67	1.787,24	29.755,92

En el año 2012 el Centro procedió al arrendamiento financiero de una máquina de aire acondicionado cuyo contrato finaliza en julio del 2015.

7-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Análisis por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:
Por la rectificación del error contable del año 2012 se modifica la información comparativa de los ejercicios quedando el importe de "Otros deudores" en 101.754,32 euros.



Clases CLASE 8.ª	A Corto plazo	
	TRES CÉNTIMOS DE EURO	
	Valor contable Ej. 2013	Valor contable Ej. 2012
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	183.451,85	183.580,82
Otros deudores	100.465,55	253.012,15
Total	283.917,40	436.592,97
Inversiones financieras a corto plazo		
Créditos a terceros		
Otros activos financieros		
Total		

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Créditos, derivados y otros (1)		Total	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Perdida por deterioro al inicio del ejercicio 2012		58.430,20		58.430,20
(+) Corrección valorativa por deterioro		39.433,01		39.433,01
(-) Reversión del deterioro		-15.962,37		-15.962,37
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2012		81.900,84		81.900,84
(+) Corrección valorativa por deterioro		10.867,10		10.867,10
(-) Reversión del deterioro		-44.231,19		-44.231,19
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Perdida por deterioro al final del ejercicio 2013		48.536,75		48.536,75

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales"

b) Análisis por vencimientos



Todos los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo. Los valores razonables y contables de los préstamos a cobrar son coincidentes dado que el efecto del descuento no es significativo.

La partida otros deudores se corresponden en su mayor parte con derechos de cobro frente a la Administración Tributaria por IVA, siendo el saldo pendiente de devolución de 2013 de 97.793,47€.

8-PASIVOS FINANCIEROS

Análisis por categorías:

Pasivos financieros a largo plazo.

Clases	A largo plazo	
	Valor Contable	valor contable
	Ej. 2013	Ej. 2012
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito		
Acreeedores por arrendamiento financiero	10.651,53	27.968,67
Otra Deudas a largo plazo		
Total	10.651,53	27.968,67

La deuda a largo plazo tiene su origen en un contrato de arrendamiento financiero formalizado en el año 2012 por un periodo de 36 meses

Pasivos financieros a corto plazo.

Clases	A corto plazo	
	Valor Contable	Valor Contable
	Ej. 2013	Ej.2012
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	16.307,75	
Acreeedores por arrendamiento financiero	17.317,15	15955,77
Otros deudas a corto	40.505,90	227.727,89
Total	74.130,80	243.683,66
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	45.208,21	90.653,68
Otros acreedores	1.411.473,74	1.338.271,77
Total	1.456.681,95	1.428.925,45



Las deudas a corto plazo tienen su origen en el efecto descontado con vencimiento 14 de enero de 2014 y correspondiente al cliente EVOLUCION VIAJES por valor de 16.037,75 euros, en el arrendamiento financiero a corto plazo por la compra de la máquina de aire acondicionado que asciende a 17.317,15 euros y más la cifra de 40.505,90 euros por las deudas con proveedores de inmovilizado material.

Dentro de la partida "Otros acreedores" del año 2012 figura contabilizado por importe de 283.878,33€, la subvención que la entidad ha recibido como organismo colaborador con la obligación de controlar el buen fin de la misma, lo cual una vez ello ocurra, el pasivo financiero desaparecerá de las cuentas de balance. Al cierre de ejercicio existe un saldo por el mismo concepto de 152.328,18€

- a) En virtud de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede a informar sobre los plazos de pago a sus proveedores.

	Pagos realizados y pendientes en el ejercicio en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	371.004,20	42,90	269.100,67	41,04
Resto	493.885,49	57,10	386.634,10	58,96
Total pagos ejercicio	864.889,69	100,00	655.734,77	100,00
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	39.864,32	-	130.280,97	-

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimientos en años						
	2014	2015	2016	2017	2018	A partir	Total
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	16.307,75						16.307,75
Acreedores por arrendamiento financiero	17.317,00	10.651,53					27.968,53
Total	33.624,75	10.651,53					



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9037194

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.
- No existen pólizas de crédito:

9-EXISTENCIAS

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	Euros	
	Ej.2013	Ej.2012
Existencias a corto plazo	-	
Existencias a largo plazo		
Total		

No hay movimientos de esta partida

10-EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

	Euros	
	2013	2012
Tesorería	86.323,85	25.458,57
Otros activos líquidos equivalentes		
	86.323,85	25.458,57

11-FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 60.102 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Composición del Capital Social

Acciones				Euros		
Clases	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos No exigidos	Fecha de Exigibilidad	Capital Desembolsado
A	300	200,34		-	-	60.102

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
 Consejería de Cultura y Turismo
 Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



0K9037195

C.A.R.
 Región de Murcia

La composición del capital social es la siguiente.

	Acciones	Porcentaje
Comunidad Autónoma de Murcia	300	100%
Total	300	100%

Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

No existen acciones propias en poder de la Sociedad

12-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Información del ejercicio actual:

Clase	Organismos	ENTE	Importe (€)
Aportación socios	CARM	Autonómico	392.072,32
Explotación (Encomienda tecnificación)	CARM	Autonómico	264.822,00
Explotación (Encomienda Centros Educativos)	CARM	Autonómico	40.000,00
Capital	CARM	Autonómico	67.470,00
Explotación	CSD	Estatal	103.215,00

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



CLASE 8.^a

Información del ejercicio (2012):

Clase	Organismo	ENTE	Importe (€)
Aportación socios	CSD	Estatal	145.000
Aportación socios	CARM	Autonómico	527.445
Aportación socios (Encuentros nacionales)	CSD	Estatal	66.240,00
Explotación (Encomienda censo)	CSD	Estatal	113.414,00

La subvención de 145.000 euros se cobra en el año 2013.

El movimiento contable de las subvenciones es el siguiente:

12.1. Subvenciones para financiar el inmovilizado

El detalle de las subvenciones públicas para financiar el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2013, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital es el siguiente:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
130/4	CARM	Autonómico	3.544,33		3.090,00	454,33
130/8	CARM	Autonómico	37.648,34		5.706,36	31.941,98
130/10	CARM	Autonómico	10.057,27		1.939,56	8.117,71
131/3	CARM	Autonómico	158.359,86		28.802,40	129.557,46
131/4	CSD	Estatal	196.934,07		31.939,92	164.994,15
131/5	CSD	Estatal	18.102,09		6.500,04	11.602,05
131/6	CSD	Estatal	150.000,00		20.000,04	129.999,96
131/7	CSD	Estatal	150.000,00		20.000,04	129.999,96
131/8	CARM	Autonómico	354.931,95		12.060,00	342.871,95
131/9	CARM	Autonómico	264.627,28		14.265,00	250.362,28
131/10	CSD	Estatal	297.000,00		16.500,00	280.500,00
131/11	CSD	Estatal	190.000,00		9.999,96	180.000,04
131/12	CSD	Estatal		217.781,00	7.338,96	210.442,04
131/13	CARM	Autonómico		102.672,12	11.775,82	90.896,30
131/14	CARM	Autonómico		67.470,00	4.796,50	62.673,50
132/1	CARM	Autonómico	36.015,95		7.032,84	28.983,11
TOTAL			1.867.221,14	387.923,12	201.747,44	2.053.396,82



OK 037197

El detalle de las subvenciones públicas para financiar el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2012, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital es el siguiente:

	Organismo	Ente	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a rdos. Subv. Capital	Pendiente de imputación
130/4	CARM	Autonómico	6.634,33		3.090,00	3.544,33
130/8	CARM	Autonómico	43.381,74		5.733,40	37.648,34
130/10	CARM	Autonómico	12.476,31		2.419,04	10.057,27
131/3	CARM	Autonómico	190.544,06		32.184,20	158.359,86
131/4	CARM	Autonómico	228.873,99		31.939,92	196.934,07
131/5	CSD	Estatad	24.602,07		6.499,98	18.102,09
131/6	CSD	Estatad	170.000,00		20.000,00	150.000,00
131/7	CSD	Estatad	170.000,00		20.000,00	150.000,00
131/8	CSD	Estatad	366.991,95		12.060,00	354.931,95
131/9	CARM	Autonómico	278.892,28		14.265,00	264.627,28
131/10	CSD	Estatad	313.500,00		16.500,00	297.000,00
131/11	CSD	Estatad	200.000,00		10.000,00	190.000,00
132/1	CARM	Autonómico	43.197,19		7.181,24	36.015,95
TOTAL			2.005.896,73		181.872,78	1.867.221,14

12.2. Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2013, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Imputación resultados 2013	Saldo final
2.013	CARM	Autonómico	Programas Tecnificación	264.822		264.822	264.822	
2.013	CARM	Autonómico	Campaña Centros Educativos	40.000		40.000	40.000	
2.013	CSD	Estatad	Funcionamiento programas tecnificación	103.215		103.215	103.215	
TOTAL				436.915		436.915	436.915	



Subvenciones de explotación en ejercicios anteriores imputadas en el año 2013:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Imputación resultados 2013	Saldo final
2.010	CARM	Autonómico	Eventos deportivos	28.878	28.878		28.878	
TOTAL				28.878	28.878		28.878	

El detalle de las subvenciones de explotación a 31 de diciembre de 2012, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones es el siguiente:

Año concesión	Organismo	Ente	Finalidad	Importe concedido	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados 2012	Saldo final
2.012	CARM	Autonómico	Censo	113.414		113.414	113.414	
TOTAL				113.414		113.414	113.414	

12.3. Aportaciones de socios

La subvención recibida de la CARM en el año 2013 y aplicada a aportaciones de socios en dicho año:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Aportaciones de socios
2013	CSD	Aportación explotación	392.072,32	367.650,84
TOTAL			392.072,32	367.650,84



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037199

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

La subvenciones recibidas de la CARM y del CSD en el año 2012 y aplicada a aportaciones de socios en dicho año:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Aportaciones de socios
2012	CARM	Aportación explotación	527.445,00	527.445,00
2012	CSD	Gastos funcionamiento Tecnificación	145.000,00	145.000,00
2012	CARM	Encuentros nacionales	66.240,00	66.240,00
TOTAL			738.685,00	738.685,00

La subvenciones recibidas del CSD en el año 2011 y aplicada a aportaciones de socios en el año 2012 por reclasificación:

Año concesión	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Aportaciones de socios
2011	CSD	Gastos funcionamiento Tecnificación	170.000,00	170.000,00
TOTAL				170.000,00

Todas las subvenciones cumplen con las condiciones asociadas a las mismas.

13-SITUACIÓN FISCAL

La liquidación del impuesto sobre beneficios representa el siguiente detalle:



CLASE 8. ^a	Ej. 2013			Ej. 2012		
	Aumentos	Disminuciones	Tótal	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-367.650,84€				-907.569,97
Diferencias temporarias	-					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-					
Base Imponible Fiscal	-	-367.650,84€				-907.569,97

La Sociedad no ha practicado deducción por inversión de beneficios (artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades):

En relación con el patrimonio neto hay un ajuste a realizar para la determinación del resultado fiscal, por importe de 6.023,60€, que hace que la base imponible del impuesto del ejercicio 2013 ascienda a -373.674,44€

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Declaraciones y periodos impositivos pendientes de inspección

Impuesto	Periodo
IVA	2010-2013
SOCIEDADES	2009-2013
IAE	2010-2013

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



Saldos con administraciones públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Deudor		
H.P. deudor por iva	97.793,47	207.096,05
H.P. deudor por retención	2.670,08	2.668,42
H.P. deudor por subvenciones	2,00	43.247,68
Acreedor		
H.P. acreedor por iva	4.595,48	4.595,48
H.P. regional	233.136,59	208.715,11
H.P. subvenciones reintegrar	496.567,42	632.490,73
H.P. acreedora IRPF	17.943,95	14.132,91
Organismo Seguridad Social	13.432,11	13.842,71

14-INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas 4 "Aprovisionamientos", del modelo abreviado de la cuenta de pérdidas y ganancias, compras y variación de existencias, de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles, el desglose de las cargas sociales, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, dentro de la partida 6 "Gastos de personal" y el desglose de la partida 7 "Otros gastos de explotación se ven reflejados a continuación:

INGRESOS Y GASTOS	Ejer.2013	Ejer.2012
1. Consumo de mercaderías		
6. Gastos de personal	545.085,60	571.141,43
a) Sueldos y salarios	411.581,41	406.899,95
b) Indemnizaciones		32.046,25
c) Seguridad social a cargo de la empresa	133.504,19	132.195,23



La partida de otros gastos de explotación se desglosa según los siguientes saldos:

CLASE 8.ª

DESCRIPCION	IMPORTE	
	Ejer.2013	Ejer.2012
arrendamientos	4.445,66	17.492,71
reparación y conservación	44.634,91	30.952,96
servicios profesionales	129.529,17	145.742,57
transportes	130,41	386,15
primas de seguro	7.850,72	6.732,39
servicios bancarios y similares	700,52	2.318,63
publicidad y propaganda	5.055,50	2.839,58
suministros	91.592,36	56.936,51
otros servicios	569.479,03	491.001,15
tributos	423,76	1433,24
ajustes imposición indirecta	16.861,43	-7.984,00
pérdidas créditos comerciales		1.906,08
Dotación provisión operaciones comer	10.867,10	39.433,01
Provisión insolvencia de tráfico aplicada	-44.231,19	-15.962,37
TOTAL	837.339,38	773.228,61

15-OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

No se han producido durante el ejercicio 2013 transacciones entre empresas vinculadas, por ende no se han generado saldos con las mismas, ni existen a cierre saldos pendientes anteriores con las mismas.

Durante el ejercicio 2013 (y 2012) no se ha registrado retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2013 por los miembros de la alta dirección en concepto de sueldos, ascienden a 0 euros (45.602,80 euros en 2012).

A 31 de diciembre de 2013 (y a 31 de diciembre de 2012), la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del Consejo de Administración ni miembros de alta dirección, ni tienen contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

El detalle de participaciones y/o cargos en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores es la siguiente:



Nombre	CLASE 8. ^a	Cargo en la sociedad	Cargo de las Otras Sociedades	Nombre de las Otras Sociedades

16-OTRA INFORMACIÓN

El desglose del apartado referente a OTRA INFORMACIÓN se ve reflejado a continuación:

Número medio de trabajadores:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
ALTOS CARGOS		0,51
A TITULADOS SUPERIORES	2	2,00
B TITULADOS MEDIOS	2	2,80
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1,00
D AUXILIARES	4	4,06
E SUBALTERNOS		
OTROS	14	10,94
TOTAL	23	21,30

▪ A efectos de lo señalado en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la "Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas":

1.- Ninguno de los consejeros incurre de manera directa ni indirecta, en situación alguna de conflicto con el interés del CAR.

2.- Ninguno de ellos posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR, y por tanto tampoco ocupa cargos o ejerce funciones en sociedades por ellos participadas que además tengan el mismo análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del CAR.

3.- Ninguno de los consejeros ejerce, por cuenta propia o ajena, ni la misma ni análoga o complementaria actividad económica a aquélla que constituye el objeto social del CAR.

4.- Durante el ejercicio 2013 no existen contabilizados ingresos por subvenciones cuyo gastos hayan sido contabilizados en años anteriores.



5.- Las facturas del Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U. que han sido incluidas en el ámbito del plan de pago a proveedores fase ICO 3, subfase 2 ascienden a 240.012,25 euros

- **Hechos posteriores al cierre.**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran ser significativos a efectos de las presentes cuentas anuales.

17-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental relacionada con los gases de efecto invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a
ACTIVIDAD

PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	572.300	570.223	0	-2.077
10 ALTOS CARGOS	69.233	67.156	-3,0	-2.077
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	362.019	362.019		
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	141.048	141.048		
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	357.337	238.905	-33,1	-118.432
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	357.337	238.905	-33,1	-118.432
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	929.637	809.128	-13	-120.509
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
	INICIAL 2012	PREVISION 2013	%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	929.637	809.128	-13,0	-120.509



OK9037208

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013
FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2013	DIFERENCIAS		
		%VAR.	V. ABS.	
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	402.192	409.128	1,7	6.936
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	402.192	409.128	#,REFI	#,REFI
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	527.445	400.000	-24,2	-127.445
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	527.445	400.000	-24,2	-127.445
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	929.637	809.128	-13,0	-120.509
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509



OK9037209

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013
FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2013	DIFERENCIAS		
		%VAR.	V. ABS.	
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	929.637	809.128	-13,0	-120.509
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	929.637	809.128	-13,0	-120.509
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	929.637	809.128	-13,0	-120.509
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	929.637	809.128	-13,0	-120.509
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				



OK9037210

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	402.192
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	402.192	402.192
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		349.491
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		349.491
6. GASTOS DE PERSONAL	-572.300	-570.223
a) Sueldos y salarios	-431.252	-429.175
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-141.048	-141.048
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-357.337	-238.905
a) Servicios exteriores	-357.337	-238.905
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-250.778
Amortización del inmovilizado		-250.778
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



OK9037211

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-527.445	-308.223
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-527.445	-308.223
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-527.445	-308.223
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-527.445	-308.223

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

0K9037212

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2012	PREVISION 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-527.445	-400.000
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-527.445	-400.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	50.718	-84.292
a) Amortización del inmovilizado (+)	261.275	250.778
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		15.271
d) Imputación de subvenciones (-)	-210.503	-349.491
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-89	-1.268
h) Gastos financieros (+)	35	418
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-45.645	306.399
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	142.254	334.014
c) Otros activos corrientes (+/-)	-2.147	185
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-185.752	-302.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		274.200
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		850
a) Pagos de intereses (-)		1.268
b) Cobros de dividendos (+)		-418
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-522.372	-177.043
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-218.357
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		-218.357
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2013	0,03 EUROS  FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL	069037213
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.^a

TRES CENTIMOS DE EURO

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2012	PREVISION 2013
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-218.357
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	527.445	400.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	527.445	400.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	527.445	400.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	5.073	4.600
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.475	1.207
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.475	1.207
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	6.548	5.807
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.548	5.807



048037215

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

CLASE 8.^a INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2012	PREVISION 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1	1	
TITULADOS SUPERIORES	2	2	
TITULADOS MEDIOS	2	2	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	4	4	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	12	12	
TOTAL	22	22	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2012	PREVISION 2013	CRECIMIENTO 2013/2012 (%)
ALTOS CARGOS	69.233	67.156	-3,00%
TITULADOS SUPERIORES	80.879	80.879	
TITULADOS MEDIOS	47.776	47.776	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.826	25.826	
AUXILIARES	70.051	70.051	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	250.648	250.648	
TOTAL PERSONAL	544.413	542.336	-0,38%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	27.887	27.887	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	572.300	570.223	-0,36%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO: PRESUPUESTOS AÑO 2013

0,03 EUROS

FICHA EP7 GASTOS CORR. BIENES Y SERV.

OK0037216

DEL ESTADO

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
1	GASTOS CORRIENTES	357.337	238.905	
TOTAL		357.337	238.905	



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Descripción	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACION DE EXPLOTACION DE LA CARM	527.445	400.000	
TOTAL		527.445	400.000	

CLASE 8ª

TRES CENTIMOS



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACION COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2012	PREVISION 2013	Memoria
TOTAL				

DEL ESTADO

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
TOTAL							

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

CLASE 8 ^a	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
----------------------	----------------------------

MEMORIA EXPLICATIVA

El presupuesto presentado para el ejercicio 2013 presenta una aportación de la Comunidad Autónoma para gastos de explotación de 400.000€
Se han minorado en un 3% las retribuciones de altos cargos.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

ESTADOS MODIFICATIVOS DE LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	570.223	562.295	-1	-7.928
10 ALTOS CARGOS				
11 PERSONAL EVENTUAL Y OBREROS	67.156		-100,0	-67.156
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	362.019	421.247	16,4	59.228
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	141.048	141.048		
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	238.905	342.120	43,2	103.215
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES				
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	238.905	342.120	43,2	103.215
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros				
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	809.128	904.415	12	95.287
VI. Inversiones Reales		67.470		67.470
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		67.470		67.470
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				





ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		67.470		67.470
OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.128	971.885	20,1	162.757
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC. Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	971.885	20,1	162.757
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	971.885	20,1	162.757
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	809.128	971.885	20,1	162.757



OK9037224

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
PRESUPUESTOS AÑO 2013
FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

CLASES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(en euros)				
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	409.128	409.128		
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	409.128	409.128		
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	400.000	495.287	23,8	95.287
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	400.000	495.287	23,8	95.287
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	809.128	904.415	11,8	95.287
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL		67.470		67.470
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		67.470		67.470
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		67.470		67.470
OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.128	971.885	20,1	162.757



OK9037225

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
PRESUPUESTOS AÑO 2013 FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

CLASES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	971.885	20,1	162.757

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	971.885	20,1	162.757
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	809.128	971.885	20,1	162.757
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	809.128	971.885	20,1	162.757
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	809.128	971.885	20,1	162.757
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA				



OK9037226

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.ª

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	402.192
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	402.192	402.192
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	349.491	349.491
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	349.491	349.491
6. GASTOS DE PERSONAL	-570.223	-562.295
a) Sueldos y salarios	-429.175	-421.247
b) Indemnizaciones	-141.048	-141.048
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-238.905	-342.210
a) Servicios exteriores	-238.905	-342.210
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-250.778	-250.778
Amortización del inmovilizado	-250.778	-250.778
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



OK9037227

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

CLASE 8.ª

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados		
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-308.223	-403.600
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
15. GASTOS FINANCIEROS		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-308.223	-403.600
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-308.223	-403.600
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-308.223	-403.600



0,03 EUROS

0K9037228

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-400.000	-392.072
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-400.000	-392.072
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-84.292	-830.357
a) Amortización del inmovilizado (+)	250.778	-495.287
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)	15.271	15.271
d) Imputación de subvenciones (-)	-349.491	-349.491
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)	-1.268	-1.268
i) Diferencias de cambio (+/-)	418	418
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	306.399	306.399
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	334.014	334.014
c) Otros activos corrientes (+/-)	185	185
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-302.000	-302.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	274.200	274.200
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	850	850
a) Pagos de intereses (-)	1.268	1.268
b) Cobros de dividendos (+)	-418	-418
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-177.043	-915.180
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-218.357	-285.827
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	-218.357	-285.827
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PRESUPUESTOS AÑO 2013	0,03 EUROS	FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-----------------------------------------

019037229

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-218.357	-285.827
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	400.000	562.757
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	400.000	562.757
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	400.000	562.757
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	4.600	4.600
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.207	1.207
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.207	1.207
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	5.807	5.807
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.807	5.807



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.ª INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1		-1
TITULADOS SUPERIORES	2	3	1
TITULADOS MEDIOS	2	2	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	4	4	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	12	12	
TOTAL	22	22	

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013	CRECIMIENTO (%)
ALTOS CARGOS	67.156		-100,00%
TITULADOS SUPERIORES	80.879	145.213	79,54%
TITULADOS MEDIOS	47.776	45.708	-4,33%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.826	23.990	-7,11%
AUXILIARES	70.051	68.849	-1,72%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	250.648	250.648	
TOTAL PERSONAL	542.336	534.408	-1,46%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	27.887	27.887	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	570.223	562.295	-1,39%



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
1	GASTOS CORRIENTES	238.905	342.120
TOTAL		238.905	342.120



OK9037235

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP8 MEMORIA DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CLASE 8ª

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Denominación: Aportación de explotación de la CARM: 238.905 €

Denominación: Subvención del CSD a la Comunidad Autónoma para gastos de explotación: 103.215 €

Denominación:

Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2013

0,03 EUROS

FICHA EP9 APORTACIONES A RECIBIR

OK9037236

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(en euros)

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

CLASE	TRES CÉNTIMOS DE EURO	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DE LA CARM	APORTACION DE EXPLOTACION DE LA CARM	400 000	392 072
72 CAPITAL DE LA ADMINISTRACION DE LA CARM	APORTACION CAPITAL DE LA CARM		67 470
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DE LA CARM	SUBVENCION CSD GASTOS DE EXPLOTACION CTD		103 215
TOTAL		400.000	562.757



OK9037237

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2013

FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBVENC. A
RECIBIR

CLASE 8ª

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Denominación: Aportación de explotación de la CARM: 392.072 €

Denominación: Aportación de capital de la CARM: 67.470 €

Denominación: Subvención CSD a la CARM gastos de explotación del CTD "Infanta Cristina": 103.215 €

Denominación:



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

0,03 EUROS

FICHA EP11 APORT. Y SUBV. A CLASE 8ª

OK9037238

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8ª

RELACION DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

(en euros)

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2013	MODIFICADO 2013
TOTAL			



0K9037239

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP12 MEMORIA APORT/SUBV. A CONCEDER

CENTRO: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A CONCEDER

Denominación:

Denominación:

Denominación:

Denominación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS AÑO 2013

0,03 EUROS

FICHA EP13 PROYECTOS DE INVERSION OK9037240

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CLASE 8.ª

(en euros)

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD. FUTURAS
	I	T				
Remodelación de instalaciones			67.470		67470	
TOTAL			67.470		67.470	



OK9037241

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PRESUPUESTOS AÑO 2013	FICHA EP14 MEMORIA PROYECTOS DE INVERSION

CLASE 8: ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto Remodelación de instalaciones: remodelación de la residencia, piscina sala de comnate y aseos exteriores

Proyecto

Proyecto

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

CLASE 8.ª	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
------------------	-----------------------------------

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

El presupuesto inicial para el ejercicio 2013 presenta una aportación de la Comunidad Autónoma de 400.000 €

Se han reducido los gastos de personal en 7.928 €. El alto cargo se ha suprimido integrándose su dotación en los gastos de personal laboral.

Aportación de la Comunidad Autónoma para gastos de capital de 67.470 €

Subvención del CSD a la Comunidad Autónoma para gastos de explotación del CTD "Infanta Cristina": 103.215 €



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9637243
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.ª

ESTADOS DEMOSTRATIVOS DE EJECUCIÓN



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013 (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	570.223	545.086	-4,41	-25.137
10 ALTOS CARGOS	67.156		-100,00	-67.156
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	362.019	411.582	13,69	49.563
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	141.048	133.504	-5,35	-7.544
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTATUTARIO				
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	238.905	837.340	250,49	598.435
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		4.445		4.445
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		44.635		44.635
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	238.905	783.205	227,83	544.300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		5.056		5.056
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI				
III. Gastos Financieros		4.527		4.527
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		4.527		4.527
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	809.128	1.386.953	71,41	577.825
VI. Inversiones Reales		389.709		389.709
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		389.709		389.709
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				

CLASE 8ª

TRES CÉNTIMOS DE EURO



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	INICIAL 2013	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013 (en euros)	
			%VAR.	V. ABS.
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		389.709		389.709
OPERACIONES NO FINANCIERAS	809.128	1.776.662	119,58	967.534
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN OBLIGAC Y BONOS DE FUERA DEL SECT.PBCO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPAC. DEL SECT.PBCO.				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTIC. FUERA DEL SECT.PBCO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
92 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	1.776.662	119,58	967.534
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
	INICIAL 2012	REAL 2013	DIFERENCIAS 2011-2010	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Disminución de existencias				
(-) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(+) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Reducción de capital ó adquisición acciones propias				
(+) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo		17.317		17.317
(+) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		17.317		17.317
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	809.128	1.776.662	119,58	967.534
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		17.317		17.317
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	809.128	1.793.979	121,72	984.851



OK9037246

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2013 FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS CLASE 0: INGRESOS	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013		
		%VAR.	V. ABS.	
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JDCOS. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
25 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
26 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	409.128	646.084	57,92	236.956
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	409.128	645.955	57,89	236.827
33 VENTA DE BIENES		129		129
34 CÁNONES				
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
39 OTROS INGRESOS				
IV. Transferencias Corrientes	800.000	828.987	3,62	28.987
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		103.215		103.215
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM	400.000		-100,00	-400.000
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	400.000	725.772	81,44	325.772
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
58 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	1.209.128	1.475.071	21,99	265.943
VI. Enajenación Inversiones Reales		3.090		3.090
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES		3.090		3.090
68 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital		387.923		387.923
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		217.781		217.781
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		170.142		170.142
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL		391.013		391.013
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.209.128	1.866.084	54,3	656.956



OK9037247

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
EJECUCIÓN PAIF 4 TRIMESTRE 2013	FICHA EP2 PRESUPUESTO ADMINISTR. (INGRESOS)

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013		
		%VAR.	V. ABS.	
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
85 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
86 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
87 REMANENTE DE TESORERÍA				
88 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
89 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
90 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
92 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
93 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
94 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1.209.128	1.866.084	54,33	656.956

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	INICIAL 2012	REAL 2013	DIFERENCIAS 2011-2010	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes		-24.421		
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		-24.421		-24.421

TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	1 209 128	1 866 084	54,33	656 956
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS		-24.421		-24.421
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1.209.128	1.841.663	52,3	632.535
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	1 209 128	1 841 663	52,31	632 535
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	809 128	1 793 979	121,72	984 851
VARIACIÓN FONDO MANIOBRA	400.000	47.684	-88,1	-352.316



OK9037248

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA
CLASE 8.ª

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013	
			%VAR.	V. ABS.
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	402.192	646.084		243.892
a) Ventas		129		129
b) Prestaciones de servicio	402.192	645.955	60,61	243.763
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO				
Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. APROVISIONAMIENTOS				
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	349.491	443.948	27,03	94.457
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	349.491	443.948	27,03	94.457
6. GASTOS DE PERSONAL	-570.223	-545.086	-9,45	25.137
a) Sueldos y salarios	-429.175	-411.582	-4,10	17.593
b) Indemnizaciones				
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-141.048	-133.504	-5,35	7.544
d) Otros				
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-238.905	-837.340	264,28	-598.435
a) Servicios exteriores	-238.905	-870.280	264,28	-631.375
b) Tributos		-424		-424
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		33.364		33.364
d) Otros gastos de gestión corriente				
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-250.778	-265.964	6,06	-15.186
Amortización del inmovilizado	-250.778	-265.964	6,06	-15.186
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		194.714		194.714
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		194.714		194.714
10. EXCESOS DE PROVISIONES				
Excesos de provisiones				

(*) Su signo puede ser positivo o negativo



OK9037249

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2013

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

CLASE 8.ª

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2013	REAL 2013 31/12/2013	DIFERENCIAS 2013	
			%VAR.	V. ABS.
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		520		520
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras		520		520
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
Diferencia negativa de combinaciones de negocios				
13. OTROS RESULTADOS				
Otros resultados				
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-308.223	-363.124	348,52	-54.901
14. INGRESOS FINANCIEROS		11		11
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11		11
15. GASTOS FINANCIEROS		-4.538		-4.538
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros		-4.538		-4.538
c) Por actualización de provisiones				
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO				
Diferencias de cambio				
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
a) Deterioro y pérdidas				
b) Resultado por enajenaciones y otras				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-4.527		-4.527
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-308.223	-367.651	348,52	-59.428
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS				
Impuestos sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-308.223	-367.651	348,52	-59.428
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
20.RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS				
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-308.223	-367.651	348,52	-59.428

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"

CLASE 8.ª

TRES CÉNTIMOS
DE EURO

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2013	REAL 2013	DIFERENCIAS 2013	
			%VAR.	V. ABS.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-400.000	-367.651	-8,09	32.349,00
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-400.000	-367.651	-8,09	32.349,00
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-84.292	-402.056	656,83	-317.764,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	250.778	265.964	6,06	15.186,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)				
c) Variación de provisiones (+/-)	15.271	-33.364	-318,48	-48.635,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-349.491	-638.663	82,74	-289.172,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-520		-520,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)				
g) Ingresos financieros (-)	-1.268	-11	-99,13	1.257,00
h) Gastos financieros (+)	418	4.538	985,65	4.120,00
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	306.399	354.139	-163,07	47.740,00
a) Existencias (+/-)				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	334.014	187.946	-43,73	-146.068,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	185	396	114,05	211,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-302.000	134.886	-144,66	436.886,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	274.200	30.911	-88,73	-243.289,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	850	-4.527	-557,89	-5.377,00
a) Pagos de intereses (-)	1.268	-4.538	-457,89	-5.806,00
b) Cobros de dividendos (+)	-418		-100,00	418,00
c) Cobros de intereses (+)		11		11,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)				
e) Otros pagos (cobros) (-/+)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-177.043	-420.095	-72,21	-243.052,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-218.357	-389.709	78,47	-171.352,00
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material	-218.357	-389.709	78,47	-171.352,00
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		3.090		3.090,00
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material		3.090		3.090,00
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-218.357	-386.619	78,47	-168.262,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	400.000	867.579	210,09	840.373,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)				

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		400.000	867.579	210,09	840.373,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0,03	EUROS		OK9037251	
a) Emisión (+)	DEL ESTADO				
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10+/-11)	CLASE 8.ª	400.000	867.579	210,09	840.373,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
Efecto de las variaciones de tipo de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		4.600	60.865	216,36	429.059,00
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		1.207	25.459	2009,28	24.252,00
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.207	25.459	2009,28	24.252,00
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		5.807	86.324	1386,55	80.517,00
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.807	86.324	1386,55	80.517,00



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(nº de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2013	REAL 2013	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1		-1
TITULADOS SUPERIORES	2	2	
TITULADOS MEDIOS	2	2	
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	4	4	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	12	14	2
TOTAL	22	23	1

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2013	REAL 2013	DIFERENCIAS 2013
ALTOS CARGOS	67.156		-100,00%
TITULADOS SUPERIORES	80.879	81.253	0,46%
TITULADOS MEDIOS	47.776	50.097	4,86%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.826	27.208	5,35%
AUXILIARES	70.051	78.147	11,56%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	250.648	287.385	14,66%
TOTAL PERSONAL	542.336	524.090	-3,36%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	27.887	20.996	-24,71%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	570.223	545.086	-4,41%



OK9037254

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2013	FICHA EP7 GASTOS CORR.BIENES Y SERV.

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA

CLASE 8.ª

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2013	EJECUCION 2013	Memoria
1	GASTOS CORRIENTES	238.905	837.340	
TOTAL		871.438	170.265	



ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	CLASE 8. ^a	TRES CÉNTIMOS DE EURO	INICIAL 2013	REAL 2013	Memoria
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		APORTACION DE EXPLOTACION DE LA CARM	400.000	392.072	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		ENCOMIENDA PROGRAMAS TECNIFICACION		264.822	
41 CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM		ENCOMIENDA CEPAFD		40.000	
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		SUBVENCION CSD GASTOS EXPLOTACION CTD		103.215	
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM		APORTACION DE CAPITAL DE LA CARM		67.470	
TOTAL			400.000	867.579	



OK9037256

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJECUCIÓN PAIF 4 TRIMESTRE 2013

FICHA EP10 MEMORIA APORT Y SUBV A RECIBIR

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA
CLASE 8.ª**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION**

(en euros)

MEMORIA DE APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIRDENOMINACIÓN

APORTACIONES DE EXPLOTACION DE LA CARM.

Financiar el gasto de agua, luz, teléfono, mantenimiento instalaciones, etc

Financiar el coste del alojamiento y manutención de los deportistas integrados dentro de los distintos programas de tecnificación que se encuentran concentrados en el centro.

DENOMINACIÓN

ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACION Y PROMOCIÓN DEPORTIVA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Tiene por objeto mejorar el rendimiento deportivo de los deportistas de la Región de Murcia de las modalidades deportivas de Billar, Lucha, Piragüismo, Taekwondo y Triatlón a través de su participación en los programas de tecnificación y promoción deportiva, que se desarrolla en el Centro de Alto Rendimiento

DENOMINACIÓN

ENCOMIENDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA "CENTROS EDUCATIVOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE"

Incentivos a los Centros Educactivos participantes en la campaña incluyendo cursos de actividad nautica y dotación de material deportivo necesario para la práctica deportiva de determinados deportes

DENOMINACIÓNDenominación: Subvención CSD a la CARM gastos de explotación del CTD
Infanta Cristina: 103.215 €DENOMINACIÓN

Aportación de capital de la CARM: 67.470 €

MINISTERIO DEL ESTADO

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

CLASE 8.^a

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL. ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2013	[6] ANUALIDAD. FUTURAS	Memoria
	I	T					
REFORMA RESIDENCIA III FASE	2012	2013	222.396		222.396,00		
TOTAL			222.396		222.396		



OK9037260

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
EJECUCIÓN PAIF 4 TRIMESTRE 2013

FICHA EP14 MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSION

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA
CLASE 8.^a

**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
PROYECTOS DE INVERSION**

(en euros)

MEMORIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

III FASE REFORMA RESIDENCIA

En el BORM de 09 de enero de 2013 se publicó la licitación de la Reforma
La adjudicación para la realización de las obras de la III Fase de la Reforma de Residencia
recayó sobre INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.
En el año 2013 finalizan las obras correspondientes a la III Fase Reforma Residencia.



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

EJECUCION PAIF 4 TRIMESTRE 2013

0,03

EUROS

FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

OK9037261

ENTIDAD: CENTRO ALTO RENDIMIENTO REGION DE MURCIA



PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION
CLASE 8.ª

MEMORIA EXPLICATIVA

El presupuesto presentado para el ejercicio 2013 presenta una aportación de la Comunidad Autónoma para gastos de explotación de 392.072,32 euros.
Se han minorado en un 3% las retribuciones de altos cargos.

Ajustes:

En la ficha EP2 Presupuesto Administrativo de Ingresos se refleja en AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS en el apartado "Otros ajustes" la cantidad de 24.421 euros no aplicada a la cuenta 118 correspondiente a la subvención de explotación de la C.A.R.M.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037262
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a
C.A.R.

MOVIMIENTOS DE AVALES CONCEDIDOS



**TIMBRE
DEL ESTADO**
Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9937263

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

La empresa pública Centro Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U., con CIF: A73228207 durante el ejercicio 2013 no ha solicitado aval bancario o de cualquier otra naturaleza.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9037264
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a



BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

OK9037265

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 1

Fecha listado 20/03/2014

20/03/2014

Observaciones

Periodo

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	PERIODO		ACUMULADOS			
			Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
10000000	CAPITAL CLASE 8. ^a	-60.102,00				60.102,00		60.102,00
11500000	RESERVAS POR AJUSTES 20		6.613,72	590,12	6.613,72	590,12	6.023,60	
11500001	RESERVAS POR AJUSTES 20	387.331,80			387.331,80		387.331,80	
11800000	APORTACION SOCIOS PERDI	-5953985,89		367.650,84		6.321.636,73		6.321.636,73
11800001	APORTACION SOCIOS SUBV	-315.000,00	48.535,61	48.535,61	48.535,61	363.535,61		315.000,00
11800002	APORTACION SOCIOS ENC.N	-66.240,00				66.240,00		66.240,00
12100000	RTDO.NEGATIVO EJERC.ANT	5.234.231,48			5.234.231,48		5.234.231,48	
12101100	RESULTADO NEGATIVO 2011	747.850,55			747.850,55		747.850,55	
12101200	RESULTADO NEGATIVO 2012	901.546,37			901.546,37		901.546,37	
12901300	PERDIDAS Y GANANCIAS '1		367.650,84		367.650,84		367.650,84	
13000004	SUBV CINTA GIMNASIO (CP	-3.544,33	3.090,00		3.090,00	3.544,33		454,33
13000008	SUBVENCION K 2008-70000	-37.648,34	5.706,36		5.706,36	37.648,34		31.941,98
13000010	SUBVENCION CAPITAL CARM	-10.057,27	1.939,56		1.939,56	10.057,27		8.117,71
13100003	SUBVENCION CAPITAL 2004	-158.359,86	28.802,40		28.802,40	158.359,86		129.557,46
13100004	SUBV.CAPITAL PABELLON D	-196.934,07	31.939,92		31.939,92	196.934,07		164.994,15
13100005	SUBV.CAPITAL CSD EQPTO	-18.102,09	6.500,04		6.500,04	18.102,09		11.602,05
13100006	SUBV.CAPITAL 06 CSD CON	-150.000,00	20.000,04		20.000,04	150.000,00		129.999,96
13100007	SUB.CAP.CONST.CSD 07.IN	-150.000,00	20.000,04		20.000,04	150.000,00		129.999,96
13100008	SUBV.CAP.CSD 08 PABELLO	-354.931,95	12.060,00		12.060,00	354.931,95		342.871,95
13100009	SUBV.CAP.CARM09 PISCINA	-264.627,28	14.265,00		14.265,00	264.627,28		250.362,28
13100010	SUBV.CSD REFORMA RESI I	-297.000,00	16.500,00		16.500,00	297.000,00		280.500,00
13100011	SUBV.CSD REFORMA RESID.	-190.000,00	9.999,96		9.999,96	190.000,00		180.000,04
13100012	SUBV.CSD REFORMA RES.II		7.338,96	217.781,00	7.338,96	217.781,00		210.442,04
13100013	SUBV.2010 INVERSIONES		11.775,82	102.672,12	11.775,82	102.672,12		90.896,30
13100014	SUBVENCION 2013 INVERSI		4.796,50	67.470,00	4.796,50	67.470,00		62.673,50
13200001	ING. A DISTRIB. 07 VTA.	-36.015,95	7.032,84		7.032,84	36.015,95		28.983,11
13200007	SUBVENCION PLAN ICO(ACT	-590,12	590,12		590,12	590,12		
13200008	ENCOMIENDA TECNIFICACIO		264.822,00	264.822,00	264.822,00	264.822,00		
13200009	ENCOMIENDA CEPAPD		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
17400001	IRSA ARREND.FINAN.L.P.	-27.968,67	17.317,14		17.317,14	27.968,67		10.651,53
20300001	REGISTRO DE SU MARCA	587,00			587,00		587,00	
20600001	PROGR INFORMAT RECEPCIO	5.850,00			5.850,00		5.850,00	
20600002	PAGINA WEB CAR	1.843,52			1.843,52		1.843,52	
20600003	ANTIVIRUS LICENCIAS	781,75			781,75		781,75	
20600004	PROG CONTABILIDAD MICRO	746,37			746,37		746,37	
20800001	HANGAR	128.344,23		128.344,23	128.344,23	128.344,23		
20800002	PAVIMENTO DEPORTIVO	100.734,87		100.734,87	100.734,87	100.734,87		
20800003	PABELLON DEPORTIVO	41.328,56		41.328,56	41.328,56	41.328,56		
20800004	PUERTA METALICA SEGURID	870,00		870,00	870,00	870,00		
20800005	BARANDILLA SEGURIDAD	1.689,00		1.689,00	1.689,00	1.689,00		
20800006	PELDAÑOS ESCALERA COMED	3.998,55		3.998,55	3.998,55	3.998,55		
20800007	DIREC.TEC.HANGAR	3.415,00		3.415,00	3.415,00	3.415,00		
20800008	PUERTAS PANTALAN	2.662,78		2.662,78	2.662,78	2.662,78		
20800009	CERRAMTO SECADERO CHALE	8.670,70		8.670,70	8.670,70	8.670,70		
20800010	MUERTOS HORMIGON	8.611,11		8.611,11	8.611,11	8.611,11		
20800011	PUERTA PABELLON POLIDEP	2.406,95		2.406,95	2.406,95	2.406,95		
20800012	PABELLON COMBATE	490.099,65		490.099,65	490.099,65	490.099,65		
20800013	INSTALACIONES COMELEMEN	258.415,63		258.415,63	258.415,63	258.415,63		
20800014	COBERTIZO EMBARCACIONES	5.171,44		5.171,44	5.171,44	5.171,44		
20800015	INSTALACIONES COMELEMEN	343.467,66		343.467,66	343.467,66	343.467,66		
20800016	PLATAFORMA FLOTANTE Y D	18.520,32		18.520,32	18.520,32	18.520,32		
20800017	FINGER DE 6.50 METROS	14.993,22		14.993,22	14.993,22	14.993,22		
20800018	REFORMA RESID.I FASE	344.810,90		344.810,90	344.810,90	344.810,90		
20800019	PISCINA	285.299,77		285.299,77	285.299,77	285.299,77		
20800020	REFORMA RESIDENCIA II F	203.240,00		203.240,00	203.240,00	203.240,00		
20800021	REF.RESIDENCIA II FASE	8.474,98		8.474,98	8.474,98	8.474,98		
20800022	REFORMA RESIDENCIA III		222.396,25	222.396,25	222.396,25	222.396,25		
20800023	REFORMA AULA III (REF.R		10.378,91	10.378,91	10.378,91	10.378,91		
21100001	PABELLON BILLAR Y VESTU	392.304,06			392.304,06		392.304,06	
21100002	CAMPO DE FUTBOL PALYA	13.395,79			13.395,79		13.395,79	
21100004	OBRA ASEOS EXTERICRES		14.333,39		14.333,39		14.333,39	
21100006	HANGAR		128.344,23		128.344,23		128.344,23	
21100007	PAVIMENTO DEPORTIVO		100.734,87		100.734,87		100.734,87	
21100008	PABELLON DEPORTIVO		41.328,56		41.328,56		41.328,56	
21100009	PUERTA METALICA SEGURID		870,00		870,00		870,00	
21100010	BARRANDILLA SEGURIDAD		1.689,00		1.689,00		1.689,00	
21100011	PELDAÑOS ESCALERAS COME		3.998,55		3.998,55		3.998,55	
Suma y sigue nivel		1.670.586,19	1.471.350,63	3.617.522,17	11433044,64	11908629,99	8.351.441,73	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cientos de Euros)

OK 9037266

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 2
Fecha listado 20/03/2014
Periodo De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
21100012	DIR.TEC. CLASE 8. ^a		3.415,00		3.415,00		3.415,00	
21100013	PUERTAS PANTALAN		2.662,78		2.662,78		2.662,78	
21100014	CERRAMIENTO SECADERO CH		8.670,70		8.670,70		8.670,70	
21100015	MJERTOS HORMIGON		8.611,11		8.611,11		8.611,11	
21100016	PUERTA PABELLON POLIDEP		2.406,95		2.406,95		2.406,95	
21100017	PABELLON COMBATE		490.099,65		490.099,65		490.099,65	
21100018	INSTALACIONES COMPLEMEN		258.415,63		258.415,63		258.415,63	
21100019	COBERTIZO EMBARCACIONES		5.171,44		5.171,44		5.171,44	
21100020	INSTALACIONES COMPLEMEN		343.467,66		343.467,66		343.467,66	
21100021	PLATAFORMA COMPLEMENTAR		18.520,32		18.520,32		18.520,32	
21100022	FINGER DE 6.50 METROS		14.993,22		14.993,22		14.993,22	
21100023	REFORMA RESIDENCIA I FA		344.810,90		344.810,90		344.810,90	
21100024	PISCINA		285.299,77		285.299,77		285.299,77	
21100025	REFORMA RESIDENCIA II F		203.240,00		203.240,00		203.240,00	
21100026	REFORMA RESIDENCIA II F		8.474,98		8.474,98		8.474,98	
21100027	REFORMA RESIDENCIA III		222.396,25		222.396,25		222.396,25	
21100028	REFORMA AULA III		10.378,91		10.378,91		10.378,91	
21200001	INSTALACION PARA CABLES	422,00			422,00		422,00	
21200003	AREA LOSETA SEGURIDAD	650,00			650,00		650,00	
21200005	INSTALACION CENTRAL CAB	5.500,00			5.500,00		5.500,00	
21200006	INSTALACION CALDERA SAL	13.233,39			13.233,39		13.233,39	
21200007	INSTALACION AIRE ACOND.	1.185,54			1.185,54		1.185,54	
21200008	INSTALACIONES TÉCNICAS,	12.113,60			12.113,60		12.113,60	
21200009	AIRE ACONDICIONADO IRSA	50.250,00			50.250,00		50.250,00	
21300001	MARCADOR ELECTRONICO	1.334,97			1.334,97		1.334,97	
21300003	CIRCUITO CERRADO TV COL	1.369,12			1.369,12		1.369,12	
21300005	CARRETILLA ORMIC	6.411,60			6.411,60		6.411,60	
21300006	CARRETILLA CATERPILLAR	6.411,59			6.411,59		6.411,59	
21400001	JUEGOS MAYOR Y FOQUE RA	969,31			969,31		969,31	
21400002	CHALECOS	1.779,13			1.779,13		1.779,13	
21400003	JUEGOS POSTES VOLEY PLA	515,10			515,10		515,10	
21400004	BALONES MOD GALA SMASH	647,20			647,20		647,20	
21400005	SOPORTES SENTADILLAS	832,34			832,34		832,34	
21400006	PALAS BALSA CUCHARAS	1.230,00			1.230,00		1.230,00	
21400007	LONAS 5.60X3(10)	3.082,79			3.082,79		3.082,79	
21400008	JUEGOS TENIS DE MESA	441,12			441,12		441,12	
21400009	CHALECO NEOPRENO	657,66			657,66		657,66	
21400010	MATERIAL VOLEY	494,14			494,14		494,14	
21400011	JUEGOS BILLAR	924,04			924,04		924,04	
21400012	JUEGOS BILLAR II	1.001,00			1.001,00		1.001,00	
21400013	MOTOR FUERABORDA FA0BEL	4.953,86			4.953,86		4.953,86	
21400014	BALONCESTO VARIOS	6.489,49			6.489,49		6.489,49	
21400017	VELERO PARAOLIMPICO II	33.938,59			33.938,59		33.938,59	
21400018	MAYORES FOQUES RAQ GAMB	2.373,41			2.373,41		2.373,41	
21400019	TOALLAS(1200)	5.073,48			5.073,48		5.073,48	
21400020	UTILES DE COCINA	3.987,41			3.987,41		3.987,41	
21400032	MATERIAL NAUTICO, CESIÓ	6.287,48			6.287,48		6.287,48	
21400033	HERRAMIENTAS MANTENIM,	162,60			162,60		162,60	
21400034	MATERIAL LIMPIEZA, CESI	11,23			11,23		11,23	
21400035	MENAJE COCINA, CESIÓ P	2.226,02			2.226,02		2.226,02	
21400036	MENAJE HABIT RESIDENCIA	10.325,09			10.325,09		10.325,09	
21400037	MATERIAL DE SEGURIDAD,	2.978,83			2.978,83		2.978,83	
21400038	TOALLAS BLANCAS DUCHA Y	2.452,40			2.452,40		2.452,40	
21400039	NEUMATICA ARIMAR SCUBA	18.071,17			18.071,17		18.071,17	
21400040	EMBARCACION GAMBA ESJMA	6.512,64			6.512,64		6.512,64	
21400041	EMBARCACION GAMBA ESJMA	6.512,64			6.512,64		6.512,64	
21400042	EMBARCACION GAMBA ESJMA	6.512,64			6.512,64		6.512,64	
21400043	CARRO DE VARADA I	427,39			427,39		427,39	
21400044	CARRO DE VARADA II	427,39			427,39		427,39	
21400045	CARRO DE VARADA III	427,39			427,39		427,39	
21400046	ASIENTO ACOLCHADO PARA	238,58			238,58		238,58	
21400047	NEUMATICA ARIMAR SCUBA+	18.071,17			18.071,17		18.071,17	
21400048	CARRO DE VARADA DE OPTI	1.922,92			1.922,92		1.922,92	
21400049	BICICLETA ANATOLY	186,30			186,30		186,30	
21400050	EMBARCACION GAMBA ESJMA	6.512,64			6.512,64		6.512,64	
21400051	EMBARCACION GAMBA ESJMA	6.512,64			6.512,64		6.512,64	
21400052	CARRO DE VARADA MARESP	201,76			201,76		201,76	
Suma y sigue nivel		1.935.838,99	3.702.385,90	3.617.522,17	13929332,71	11908629,99	10847729,80	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

OK 9037267

Empresa **DEL ESTADO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO**

Página 3
 Fecha listado 20/03/2014
 Periodo De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
21400053	CARRO DE CLASE 8:	201,76			201,76		201,76	
21400054	TOALLA DUCHA RIZO CONVE	191,72			191,72		191,72	
21400055	FUNDA ALMOHADA (100 UDS	202,50			202,50		202,50	
21400056	SABANA AJUSTABLE (100UD	486,41			486,41		486,41	
21400057	SABANA ENCIMERA (100 UD	507,79			507,79		507,79	
21400058	CUBRE COLCHONES 90 X 2	947,43			947,43		947,43	
21400059	COLCHON 90 X 2 MONTREAL	6.410,88			6.410,88		6.410,88	
21400060	SOFA 3 PLAZAS CON CHERL	964,97			964,97		964,97	
21400061	SOFA 3 PLAZAS CON CHERL	671,96			671,96		671,96	
21400062	SILLON TABURETE RECEPCI	338,86			338,86		338,86	
21400063	TOALLA DUCHA RIZO CONVE	648,76			648,76		648,76	
21400064	LASER RADIAL	3.798,00			3.798,00		3.798,00	
21400065	LASER RADICAL 195171	3.798,00			3.798,00		3.798,00	
21400066	COLCHON+SOMIER+ PATAS (3.342,24			3.342,24		3.342,24	
21400067	K-1 COMPETICION VANQUIS	1.519,20			1.519,20		1.519,20	
21400068	K-1 COMPETICION VANQUIS	1.519,20			1.519,20		1.519,20	
21400069	C-1 COMPETICION VANQUIS	2.013,45			2.013,45		2.013,45	
21400070	NEUMATICA VALIANT VANGU	4.351,73			4.351,73		4.351,73	
21400071	BICICLETAS BH BOLERO (5	870,35			870,35		870,35	
21400072	SABANA AJUSTABLE + TOAL	766,65			766,65		766,65	
21400073	TOALLA RIZO + TOALLA PI	874,72			874,72		874,72	
21400074	COLCHON+PATAS+ TAPILON	852,33			852,33		852,33	
21400075	SABANA- FUNDA-TOALLAS	1.958,30			1.958,30		1.958,30	
21400076	ROBOT LIMPIAFONDOS PISC		4.537,80		4.537,80		4.537,80	
21400077	COLCHONES ECO 90*190*18		6.300,76		6.300,76		6.300,76	
21400078	COLCHON 90X200 INIFUGO		7.402,06		7.402,06		7.402,06	
21500001	LAVADORA LG 7 KG 1000R	801,72			801,72		801,72	
21500002	CAMARA DE SEGURIDAD	734,00			734,00		734,00	
21500003	CAMARAS FRIGORIFICAS	25.393,93			25.393,93		25.393,93	
21500004	SECADORA WHIRL.6K	551,73			551,73		551,73	
21500005	KIT CIR.ELEC AQUATIMER	591,26			591,26		591,26	
21500006	PLATAFORMAS ACERO (4)	1.551,72			1.551,72		1.551,72	
21500007	LAVAVAJILLAS CUPULA	4.530,00			4.530,00		4.530,00	
21500008	MESA LAVADO	1.082,50			1.082,50		1.082,50	
21500009	MESA LAVADO LEJA HUECO	1.504,00			1.504,00		1.504,00	
21500010	LAVADORA FA-1035E	601,72			601,72		601,72	
21500011	SECADORA ASPES EVAC 6KG	343,10			343,10		343,10	
21500012	SPA MODELO ROUND (SALA	9.200,83			9.200,83		9.200,83	
21500013	KIT CONTROLADOR PH Y CL	3.903,42			3.903,42		3.903,42	
21500014	SAUNA 225*240 (SALA DE	4.938,80			4.938,80		4.938,80	
21500015	PILETA DE AGUA FRIA (SA	2.969,78			2.969,78		2.969,78	
21500016	MOQUETA SALA DE BILLAR	1.670,06			1.670,06		1.670,06	
21500017	HORNO COVECCIÓN DE GAS	6.294,60			6.294,60		6.294,60	
21500018	MESA HORNO 950*950*700	432,98			432,98		432,98	
21500019	CALDERA GAS	14.399,52			14.399,52		14.399,52	
21500020	COCINA, CESIÓN PATRIMON	20.974,12			20.974,12		20.974,12	
21500021	CENTRO MÉDICO, CESIÓN P	43.635,11			43.635,11		43.635,11	
21500022	ELECTRODOMÉSTICOS, CESI	696,06			696,06		696,06	
21500023	MEGAFON-AUDIOVISUAL-TLF	7.768,16			7.768,16		7.768,16	
21500024	TRITURADOR-BATIDOR	594,98			594,98		594,98	
21500025	EQUIPO PORTATIL DE MEGA	1.451,06			1.451,06		1.451,06	
21500026	TERMO ELECTRICO FAGOR M	436,55			436,55		436,55	
21500027	2 DEPOSITOS GASOIL 1000	1.376,16			1.376,16		1.376,16	
21500028	CONDUCTOS A/A COCINA Y	15.568,53			15.568,53		15.568,53	
21500029	TORRETA DE AGUA CON FIC	3.526,69			3.526,69		3.526,69	
21500030	MARMITA MOD.MG-91	3.076,38			3.076,38		3.076,38	
21500031	CAMARA VIGILANCIA EXTER	2.918,25			2.918,25		2.918,25	
21500032	FUENTE DE AGUA	1.387,19			1.387,19		1.387,19	
21500033	LAVADORA DEPOTISTAS HO		665,04		665,04		665,04	
21500034	PROYECTOR AULAS BENQ MX		279,19		279,19		279,19	
21500035	GPS GARMIN 510		225,01		225,01		225,01	
21500036	RODILLO B-KOOL+RUEDA CO		975,06		975,06		975,06	
21600001	MESAS Y SILLAS PLASTICO	514,67			514,67		514,67	
21600003	ARMARIO HAYA PERAL	2.642,71			2.642,71		2.642,71	
21600004	SILLONES	2.606,76			2.606,76		2.606,76	
21600005	MUEBLES ADMINISTRACION	2.062,82			2.062,82		2.062,82	
21600006	MUEBLES RECEPCION	2.008,87			2.008,87		2.008,87	
Suma y sigue nivel		2.167.816,94	3.722.770,82	3.617.522,17	14181695,58	11908629,99	11100092,67	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

OK9037268

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 4
 Fecha listado 20/03/2014
 Periodo De Ene a Dic del 2013

Observaciones

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
21600007	CUADROS CLASE 8. ^a	132,00			132,00		132,00	
21600008	CONJUNTO ASPES Y CAMPAN	387,07			387,07		387,07	
21600009	EQUIPO DE RADIOTRANSMIS	638,31			638,31		638,31	
21600010	ENCIMERA Y FREGADOR COC	175,86			175,86		175,86	
21600011	FUENTE CP 2202	1.200,00			1.200,00		1.200,00	
21600012	CORTINAS ABATIBLES	21.952,45			21.952,45		21.952,45	
21600013	MESA PARA VELAS	1.085,11			1.085,11		1.085,11	
21600014	SILLA JUEZ VOLEIBOL	360,00			360,00		360,00	
21600018	TV BLUESKY 20' (2)	222,41			222,41		222,41	
21600019	MODULOS ESTANTES 3	601,92			601,92		601,92	
21600020	MODULOS CRISTAL CERRADU	1.140,24			1.140,24		1.140,24	
21600021	ALMOHADAS (200)	2.164,00			2.164,00		2.164,00	
21600022	PERSIANAS VENECIANAS	2.466,31			2.466,31		2.466,31	
21600024	ESTANTERIAS BARCO	4.843,80			4.843,80		4.843,80	
21600026	PORTERIA BALONC. MONOTI	9.783,26			9.783,26		9.783,26	
21600027	PORTERIA BALONMANO	992,42			992,42		992,42	
21600028	CARRIL AEREO CUERDA	916,43			916,43		916,43	
21600029	REMO BAJO SENTADO	990,60			990,60		990,60	
21600030	PORTERIA BALONCESTO MON	9.571,59			9.571,59		9.571,59	
21600031	ANTENA TELESV Y AMPLIF	319,10			319,10		319,10	
21600032	MAQUINARIA GIMNASIO I	6.451,60			6.451,60		6.451,60	
21600033	MAQUINAS GIMNASIO II	6.377,94			6.377,94		6.377,94	
21600035	VELAS 5	3.495,04			3.495,04		3.495,04	
21600036	MESA ACERO INOXIDABLE	1.000,00			1.000,00		1.000,00	
21600037	CAMILLA DUOPLUS	1.812,60			1.812,60		1.812,60	
21600038	UTILILLAJE COCINA	2.044,98			2.044,98		2.044,98	
21600039	ESTANTES EMBARCACIONES	1.905,00			1.905,00		1.905,00	
21600040	COLCHONES FLEX (77) MAY	2.124,14			2.124,14		2.124,14	
21600041	SOMIERES DURUS (48)	1.655,17			1.655,17		1.655,17	
21600042	CARTELES EN PVC	317,52			317,52		317,52	
21600044	CINTA GIMNASIO PULSAR I	24.233,88			24.233,88		24.233,88	
21600045	CABALLETE SIMULADER MA	561,85			561,85		561,85	
21600046	TATAMI EVA JUDO TAE KWO	24.382,63			24.382,63		24.382,63	
21600047	TAPIZ LUCHA	5.411,83			5.411,83		5.411,83	
21600048	CORTINA SEPARADORA ABAT	13.752,21			13.752,21		13.752,21	
21600049	ERGOMETRO BICICLETA JAE	4.375,27			4.375,27		4.375,27	
21600050	DISCOS Y PESAS	2.939,81			2.939,81		2.939,81	
21600051	ERGOMETRO KAYAK	4.017,43			4.017,43		4.017,43	
21600052	LASER 470	13.233,46			13.233,46		13.233,46	
21600053	LEG EXTENSION TECHNOGYM	2.293,76			2.293,76		2.293,76	
21600054	ROTARY TORSO TECHNOGYM	2.345,31			2.345,31		2.345,31	
21600055	CARRIL AEREO CUERDAS DE	620,60			620,60		620,60	
21600056	CUERDAS DE TREPA CON NU	64,95			64,95		64,95	
21600057	PIRAGUAS MOD. SCRAMBER	3.659,71			3.659,71		3.659,71	
21600058	CUERDA DE TREPA SIN NUD	161,44			161,44		161,44	
21600059	PIRAGUAS MOD. MALIBU II	3.814,34			3.814,34		3.814,34	
21600060	PALA KAYAK MOD DAY TRIP	1.294,30		1.294,30		1.294,30		
21600061	PALA CANOA MOD CARLINE	150,74			150,74		150,74	
21600062	PALAS KAYAK	247,42			247,42		247,42	
21600063	ERCOLINA	1.235,54			1.235,54		1.235,54	
21600064	ERCOLINA RCM	1.761,30			1.761,30		1.761,30	
21600065	ADJUST BENCH	981,42			981,42		981,42	
21600066	LOWER B BENCH	832,45			832,45		832,45	
21600067	ELIPTICA ADVANCE 500 E	3.119,93			3.119,93		3.119,93	
21600068	BICICLETA ZENITH C/GEN	876,47			876,47		876,47	
21600069	BANCO ABDOMINAL FLEXOR	537,14			537,14		537,14	
21600070	DISCO OLIMP 20 KG SALTE	194,84			194,84		194,84	
21600071	DISCO OLIM DE 15 KG SAL	364,54			364,54		364,54	
21600072	DISCO OLIMP 10 KG SALTE	368,57			368,57		368,57	
21600073	DISCO OLIMPICO 5 KG SAL	181,40			181,40		181,40	
21600074	DISCO OLIMP DE 2 1/2 KG	96,49			96,49		96,49	
21600075	MANILLAR DORSAL SALTER	49,38			49,38		49,38	
21600076	MANILLAR DE TRICEPS SAL	53,03			53,03		53,03	
21600077	JUEGO DE MANCUERNAS GLO	856,97			856,97		856,97	
21600078	BARRA OLIMPICA GLOBAL F	881,42			881,42		881,42	
21600079	DISCO GOMA OLIMP POLIG	97,11			97,11		97,11	
21600080	DISCO GOMA OLIMP POLIG	77,70			77,70		77,70	
Suma y sigue nivel		2.375.070,45	3.722.770,82	3.618.816,47	14388949,09	11909924,29	11306051,88	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cientos de Euros)

OK 9037269

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página

5

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Periodo

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	Sal. Inicial	PERIODO		ACUMULADOS			
			Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
21600081	DISCO GOMA OLIMP POLIG CLASE 8ª	58,28			58,28			58,28
21600082	DISCO GOMA OLIMP POLIG	77,72			77,72			77,72
21600083	SOPORTE SENTADILLAS GLO	471,07			471,07			471,07
21600084	MANCUERNERO GLOBAL FITN	329,06			329,06			329,06
21600085	BARRA OLIMPICA CURVA GL	103,01			103,01			103,01
21600086	TAPIZ DE GIMNASIA RITMI	4.175,16			4.175,16			4.175,16
21600087	ESPEJOS 5MM (GIMNASIO S	1.670,06			1.670,06			1.670,06
21600088	ESPEJOS 5MM (SALA PIRAG	2.164,90			2.164,90			2.164,90
21600089	ESPEJOS 5MM P/ PATINES	1.030,90			1.030,90			1.030,90
21600090	JUEGOS DE TERRAZA (1 ME	1.855,63			1.855,63			1.855,63
21600091	TABLEROS PARA FONDOS DE	1.700,99			1.700,99			1.700,99
21600092	PUERTA BLANCA ASEOS FEM	216,49			216,49			216,49
21600093	SOMIER DURUS SUPERLAMA	875,92			875,92			875,92
21600094	SILLAS DE PALA PLEGABLE	916,55			916,55			916,55
21600095	DISCO OLIMP POLIG 5KG G	77,72			77,72			77,72
21600096	ARMARIOS ROPEROS	372,72			372,72			372,72
21600097	CORTINAS Y COLCHAS (RES	617,66			617,66			617,66
21600098	CORTINAS VERTICAL SALA	355,49			355,49			355,49
21600099	MOBILIARIO OFICINA-RECEP	27.549,88			27.549,88			27.549,88
21600100	TELEVISORES (18 UDS) BL	3.019,64			3.019,64			3.019,64
21600101	MAQUINARIAS GIMNASIO LO		6.554,60			6.554,60		
21600102	MAQUINA FREGADORA 2 MAN		1.008,40			1.008,40		
21600103	LITERAS		17.292,94			17.292,94		
21600104	LITERAS INGES		13.360,92			13.360,92		
21600105	CHALECCS GILL PRO RACER		3.247,85			3.247,85		
21600106	CASETA 5,98X2,45 ALMACE		1.210,08			1.210,08		
21600107	CASETA 5,98X2,43 PANEL		1.512,60			1.512,60		
21600108	MOQUETA ALCE GRIS CLARO		1.679,99			1.679,99		
21600109	TV LED 26 HOTEL PHILIPS		4.263,01			4.263,01		
21600110	TV LED 39 HOTEL PHILIPS		1.123,10			1.123,10		
21600111	MOTOR CAMARA FRIGORIFIC		1.532,77			1.532,77		
21600112	MOTOR CAMARA FRIGORIFIC		1.532,77			1.532,77		
21600113	CERRADURAS DE TARJETA M		5.445,36			5.445,36		
21600114	CICLOERGOMETRO ERGOSEL		2.991,26			2.991,26		
21600115	CASETA 5,98 X 2,45 AISL		1.210,08			1.210,08		
21600116	ERGOMETRO AÑO 2010		1.666,77			1.666,77		
21600117	ERGONOMETRO AÑO 2000		916,73			916,73		
21600118	LITERA DOBLE MODELO 219		5.812,88	562,53		562,53		5.250,35
21600119	MULTIPOWER DE ROD.ESPEC		1.694,11			1.694,11		
21600120	TELEVISIONES 28" S.COMB		1.659,88			1.659,88		
21610000	MOBILIARIO HAB RESIDENC	38.424,55			38.424,55			38.424,55
21610001	MOBILIARIO EXTERIORES,	3.103,07			3.103,07			3.103,07
21610002	EMBARCACIONES, CESION D	16.282,22			16.282,22			16.282,22
21610003	K-1 VANQUISH F (11 UNID	15.463,55		6.185,42	15.463,55	6.185,42		9.278,13
21610004	K-2 VANQUISH F	2.474,17			2.474,17			2.474,17
21610005	MOBILIARIO VIVIENDAS, C	2.222,75			2.222,75			2.222,75
21610006	MAQUINARIA DEPORTIVA, C	22.016,11			22.016,11			22.016,11
21610007	COMBI 200 (FISIOTERAPIA	2.548,07			2.548,07			2.548,07
21610008	VELAS L'EQUIPE	4.029,70			4.029,70			4.029,70
21610009	OPTIMIST MC LAUGHLIN	7.632,00			7.632,00			7.632,00
21610010	OPTIMIST BLUE IOD 95 (1	25.277,18			25.277,18			25.277,18
21610011	ALMOHADAS 80 PERFECT (1	681,79			681,79			681,79
21610012	FUNDA ALMOHADAS 80 PERF	188,26			188,26			188,26
21610013	SABANA BAJERA AJUSTABLE	457,92			457,92			457,92
21610014	TAPIZ DE GIMNASIA RITMI	4.324,80			4.324,80			4.324,80
21610015	TELEVISION LG ELECTRONI	866,71			866,71			866,71
21610016	MESA TENIS+RED+SOP.+ VA	8.070,71			8.070,71			8.070,71
21610017	SOMIERES DURUS SUPERLAM	668,72			668,72			668,72
21610018	LAVAVAJILLAS MARCA ROMA	4.229,40			4.229,40			4.229,40
21610019	LAVAVASOS MARCA ROMAG M	1.532,25			1.532,25			1.532,25
21610020	REMOLQUE PARA ZODIAC	763,20			763,20			763,20
21610021	REMOLQUE PARA ZODIAC	763,20			763,20			763,20
21610022	CINTA MOTORIZADA SIRIUS	3.546,34			3.546,34			3.546,34
21610025	LASER N.SERIE 191160	4.976,06			4.976,06			4.976,06
21610026	LASER N.SERIE 191237	4.976,06			4.976,06			4.976,06
21610027	TELEVISION SONY 20" SER	565,49			565,49			565,49
21610028	TELEVISION SONY 32" JF	602,33			602,33			602,33
Suma y sigue nivel		2.599.395,91	3.798.486,92	3.625.564,42	14608990,65	11916672,24	11599345,49	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cientos de euros).

OK 9037270

Empresa **00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO**

Página

6

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	Sal.Inicial	PERÍODO		ACUMULADOS			
			Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
21610029	CORTADOR DE ALFILER CLASE 8. ^a	438,63			438,63			438,63
21610030	MAQUINA TURSOFIT TS2 (CES)	4.518,14			4.518,14			4.518,14
21610031	K2 NELO Y FUNDA	2.727,17			2.727,17			2.727,17
21610032	C1 ZEDTECH SUPERCOMPETI	1.709,57			1.709,57			1.709,57
21610033	EMBARCACION 2.4 MR ASTI	11.228,69			11.228,69			11.228,69
21610034	EMBARCACION 2.4 MR	11.228,69			11.228,69			11.228,69
21610035	VALLAS RECTA DE ATLETIS	4.367,73			4.367,73			4.367,73
21610036	MESAS SALA DE BILLAR -C	15.597,12			15.597,12			15.597,12
21610037	GRADAS SALA DE BILLAR	15.715,80			15.715,80			15.715,80
21610038	MESAS SALA DE BILLAR PO	11.545,92			11.545,92			11.545,92
21610039	SUELO SALA DE BILLAR	7.054,63			7.054,63			7.054,63
21610040	CHALECO RACE 50-N-T-M C	970,79			970,79			970,79
21610041	MESAS COMEDOR	1.300,97			1.300,97			1.300,97
21610042	SILLAS COMEDOR	2.400,99			2.400,99			2.400,99
21610043	ESPEJOS BERLIN BILLAR (675,84			675,84			675,84
21610044	REMOLQUE PARA EMBARCACI	1.519,20			1.519,20			1.519,20
21610045	MARCADOR FAVERO+CONTADO	2.045,86			2.045,86			2.045,86
21610046	CAMARAS VIDEO (4 UDS)+T	3.098,29			3.098,29			3.098,29
21610047	TELEVISION SONY	688,87			688,87			688,87
21610048	SUELO DESMONTABLE SALA	9.927,47			9.927,47			9.927,47
21610049	A/A. SALA BILLAR	15.715,48			15.715,48			15.715,48
21610050	4 REDES VOLEY PLAYA + 1	891,67			891,67			891,67
21610051	MAQUINA LIMPIAR Y PULIR	638,06			638,06			638,06
21610052	SOMIER + JUEGO DE PATAS	1.474,27			1.474,27			1.474,27
21610053	EMBARCACION GAMBA CON V	6.542,21			6.542,21			6.542,21
21610054	BIOMBO SEPARADOR	681,38			681,38			681,38
21610055	EMBARCACION BYTE CII+FU	2.175,86			2.175,86			2.175,86
21610056	PUERTA DE DOS HOJAS EN	8.572,51			8.572,51			8.572,51
21610057	GRABADOR DIGITAL 16 ENT	768,21			768,21			768,21
21610058	EMBARCACION DURCOMAR RIB	2.946,98			2.946,98			2.946,98
21610059	MATERIAL HOTEL CENAJO	4.305,93			4.305,93			4.305,93
21700001	IMPRESORA HP OFFICEJET	340,52			340,52			340,52
21700002	DISCO DURO SEAGATE 40.2	269,32			269,32			269,32
21700003	MOD 128MB PC 133	217,97			217,97			217,97
21700004	MOD 256 MB SDRAM PC 103	189,64			189,64			189,64
21700005	FAX LASER OKIOFFICE86	338,00			338,00			338,00
21700006	IMPRESORA HP LASER 5300	599,00			599,00			599,00
21700007	PANTALLA RETROP.TRIPODE	259,98			259,98			259,98
21700008	ORDENADOR DIM 3000 CELE	886,00			886,00			886,00
21700009	EQUIPO MULTIMEDIA	1.186,90			1.186,90			1.186,90
21700010	RDSI DIVA SERVER	538,07			538,07			538,07
21700011	WALKIE TALKIE UMD	192,69			192,69			192,69
21700012	ORDENADOR ASUS GERENCIA	758,81			758,81			758,81
21700013	IMPRESORA OKI B4520	367,38			367,38			367,38
21700014	OLP MR1	246,27			246,27			246,27
21700015	AMPLIACION GTIA SERVIDO	453,23			453,23			453,23
21700016	TARJETA SCSI ULTRA 320	178,82			178,82			178,82
21700017	ORDENADOR PORTATIL DELL	1.475,41			1.475,41			1.475,41
21700018	PANTALLA TFT 15" (CENTR	145,06			145,06			145,06
21700019	EQUIPOS INFORMÁTICOS, C	4.323,05			4.323,05			4.323,05
21700020	MONITOR TFT 19" HANSS	188,26			188,26			188,26
21700021	IMPRESORA CANON MFC MP1	78,96			78,96			78,96
21700022	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700023	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700024	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700025	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700026	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700027	ORDENADOR CORE2+MGNITOR	679,40			679,40			679,40
21700028	IMPRESORA LASER COLOR O	396,86			396,86			396,86
21700029	IMPRESORA MULTIFUNCION	274,75			274,75			274,75
21700030	WIFI	4.475,09			4.475,09			4.475,09
21700031	IMPRESORA COLOR OKI C56	396,86			396,86			396,86
21700032	LICENCIA WINDOWS XP PRO	127,20			127,20			127,20
21700033	SERVIDOR DISCO DURO	779,48			779,48			779,48
21700034	COPIADORA BH 211 (KONIC	2.951,04			2.951,04			2.951,04
21700035	FAX BROTHER 2820	263,56			263,56			263,56
21700036	PORTATIL HP-COMPAQ 671B	915,84			915,84			915,84
	Suma y sigue nivel	2.780.759,26	3.798.486,92	3.625.564,42	14870354,00	11916672,24	11780708,84	8.827.027,08

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

EUROS

OK9037271

Empresa 00011 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página

7

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
21700037	PORTATIL CLASE 8.000	915,84			915,84		915,84	
21700038	ORDENADOR PACKARD BEL M	459,83			459,83		459,83	
21700039	ORDENADOR (2 UDS) RECEP	677,50			677,50		677,50	
21700040	ESCANER DOCUMENTOS IDEN							
21700041	CAMARA, GRABADOR FANTAL		1.897,81		1.897,81		1.897,81	
21700042	EQUIPO ORDENADOR AUS B7		703,86		703,86		703,86	
21700043	MONITORES PACKARD BILL		445,59		445,59		445,59	
21700044	ORDENADOR SALA COMBATE		580,04		580,04		580,04	
21700045	LECTOR HUELLA DIGITAL		808,74		808,74		808,74	
21700046	CAMARA VIGILANCIA RESID		99,85		99,85		99,85	
21800004	VEHICULO CITROEN BERLIN	3.700,00			3.700,00		3.700,00	
21800005	VEHICULO CITROEN JUMPER	8.000,00			8.000,00		8.000,00	
21800006	VEHICULO MERCEDES BENZ		12.731,97		12.731,97		12.731,97	
21900002	OTRO INMOVILIZADO, CESI	1.540,03			1.540,03		1.540,03	
23100008	REFORMA RES. III FASE EN		222.396,25	222.396,25	222.396,25	222.396,25		
23100009	CONST.CURSO AULA III		10.378,91	10.378,91	10.378,91	10.378,91		
23100010	CONST.CURSO CONSTR.CUBI		9.684,66		9.684,66		9.684,66	
23100011	CONST.CURSO VESTURIOS E		14.333,39	14.333,39	14.333,39	14.333,39		
23100012	CONST.CURSO CENTRO MEDI		3.139,33		3.139,33		3.139,33	
23100013	CONST.CURSO CUBIERTA P1		14.441,30		14.441,30		14.441,30	
23700001	EN CURSOS PROGRAMA INFOR		1.966,39		1.966,39		1.966,39	
28030001	AM.AC.MARCA	-587,00				587,00		587,00
28060001	AM.ACUM. PROGRAMA GESTI	-5.850,00				5.850,00		5.850,00
28060002	AM.ACUM. PAGINA WEB	-1.843,52				1.843,52		1.843,52
28060003	AM.ACUM. ANTIVIRUS	-781,75				781,75		781,75
28060004	AM.ACUM. PROGRAMA CONTA	-746,37				746,37		746,37
28080001	AM.ACUM. HANGAR	-114.509,71	127.310,92	12.801,21	127.310,92	127.310,92		
28080002	AM.ACUM PAVIMENTO DEPOR	-71.995,52	80.054,31	8.058,79	80.054,31	80.054,31		
28080003	AM.ACUM. PABELLÓN DEPOR	-28.017,33	31.323,61	3.306,28	31.323,61	31.323,61		
28080004	AM.ACUM. PUERTA METALIC	-586,17	655,77	69,60	655,77	655,77		
28080005	AM.ACUM. BARANDILLA ACE	-1.181,28	1.316,40	135,12	1.316,40	1.316,40		
28080006	AM.ACUM. PELDAÑOS ESCAL	-2.563,42	2.883,30	319,88	2.883,30	2.883,30		
28080007	AM.ACUM. DIRECC TÉCNICA	-2.926,61	3.268,11	341,50	3.268,11	3.268,11		
28080008	AM.ACUM PUERTAS VENTANA	-2.662,78	2.662,78		2.662,78	2.662,78		
28080009	AM.ACUM. CERRAMIENTO DP	-5.220,50	5.914,16	693,66	5.914,16	5.914,16		
28080010	AM.ACUM. MUERTOS DE HOR	-5.184,61	5.873,50	688,89	5.873,50	5.873,50		
28080011	AM.ACUM. PUERTA PABELLO	-1.252,43	1.444,99	192,56	1.444,99	1.444,99		
28080012	AM.AC.SALA DE COMBATE	-248.352,95	287.560,92	39.207,97	287.560,92	287.560,92		
28080013	AM AC INSTALACIONES COM	-98.226,19	118.899,44	20.673,25	118.899,44	118.899,44		
28080014	AM.AC.COBERTIZO ZONA VA	-4.787,76	5.171,44	383,68	5.171,44	5.171,44		
28080015	AM AC INS COMPLEMENTARI	-130.229,01	157.706,41	27.477,40	157.706,41	157.706,41		
28080016	AM.AC PLATAFORMA FLOTAN	-9.726,96	11.578,99	1.852,03	11.578,99	11.578,99		
28080017	AM.AC. FINGER DE 6.50 M	-7.870,40	9.369,72	1.499,32	9.369,72	9.369,72		
28080018	AMORT.ACUM. REF.RESID.I	-34.481,10	51.721,65	17.240,55	51.721,65	51.721,65		
28080019	AMORT.ACUM.PISCINA	-20.674,46	34.939,45	14.264,99	34.939,45	34.939,45		
28080020	AMORT.ACUM.REFORM.RESID	-10.162,00	20.324,00	10.162,00	20.324,00	20.324,00		
28080021	AMORT.ACUM.REF.RES.II F	-379,75	803,50	423,75	803,50	803,50		
28080022	AMORT.ACUM.REF.RES.III		7.494,45	7.494,45	7.494,45	7.494,45		
28080023	AMORT.ACUM.AULA III (RE		346,91	346,91	346,91	346,91		
28100741	AMORT.ACUM.CAMARA, GRAB			279,47		279,47		279,47
28100746	AMOR.ACUM.CAMARA VIGILA			3,21		3,21		3,21
28101004	REHAB.ASEOS EXTERIORES			180,64		180,64		180,64
28106100	AMORT.ACUM.TELEV.22" BL	-202,07		754,66		956,73		956,73
28106103	AMORT.ACUM.LITERAS REF.			1.103,90		1.103,90		1.103,90
28106104	AMORT.ACUM.LITERAS INGE			896,83		896,83		896,83
28106105	AMORT.ACUM.CHALECO GILL			540,57		540,57		540,57
28106106	AMORT.ACUM.CASETA 5,98X			74,60		74,60		74,60
28106107	AMORT.ACUM.CASETA 8,98X			92,00		92,00		92,00
28106108	AMORT.ACUM.MOQUETA ALCE			149,82		149,82		149,82
28106109	AMORT.ACUM.TV LED 26" H			554,77		554,77		554,77
28106110	AMORT.ACUM.TV LED 39" H			146,16		146,16		146,16
28106111	AMORT.ACUM.MOTOR CAMARA			124,09		124,09		124,09
28106112	AMORT.MOTOR CAMAR FRIG			124,09		124,09		124,09
28106113	AMORT.ACUM.CERRADURAS M			910,05		910,05		910,05
28106114	AMORT.ACUM. CICLOERGONO			194,67		194,67		194,67
28106115	AMORT.ACUM. CASETA 5,98			53,05		53,05		53,05
28106116	AMORT.ACUM. ERGONOMETRO			121,24		121,24		121,24
Suma y sigue nivel		1.985.050,81	5.060.719,74	4.046.610,58	16147880,02	13148720,05	11842501,58	8.843.341,61

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

OK9037272

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 8
 Fecha listado 20/03/2014
 Periodo De Ene a Dic del 2013

Observaciones

Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
28106117	AMORT.ACUM.EMBARCACIONES					62,24		62,24
28106118	AMORT.ACUM. LITERA DOBL		34,67	136,65	34,67	136,65		101,98
28106119	AMORT. ACUM. MULTIPOWER			6,03		6,03		6,03
28106120	AMORT.ACUMULADA TV 28"			53,43		53,43		53,43
28110001	AMORT.ACUM.PABELLON BIL	-29.320,70		7.846,08		37.166,78		37.166,78
28110002	AMORT.ACUMULADA CAMPO D	-2.178,19		665,79		2.847,98		2.847,98
28110006	AMORT.ACUM. HANGAR			127.310,92		127.310,92		127.310,92
28110007	AMORT.ACUM. PAVIMENTO D			80.054,31		80.054,31		80.054,31
28110008	AMORT.ACUM.PABELLON DE			31.323,61		31.323,61		31.323,61
28110009	AMORT.ACUM.PUERTA METAL			655,77		655,77		655,77
28110010	AMORT.ACUM.BARRANDILLA S			1.316,40		1.316,40		1.316,40
28110011	AMORT.ACUM.PELDAÑOS ESC			2.883,30		2.883,30		2.883,30
28110012	AMORT.ACUM.DIR.TECN.HAN			3.268,11		3.268,11		3.268,11
28110013	AMORT.ACUM PUERTAS PANT			2.662,78		2.662,78		2.662,78
28110014	AMORT.ACUM.CERRAMIENTO			5.914,16		5.914,16		5.914,16
28110015	AMORT.ACUM.MUERTOS HORM			5.873,50		5.873,50		5.873,50
28110016	AMORT.ACUM.PUERTAS PBEL			1.444,99		1.444,99		1.444,99
28110017	AMORT.ACUM.PABELLON COM			287.560,92		287.560,92		287.560,92
28110018	AMORT.ACUM.INSTALACIONE			118.899,44		118.899,44		118.899,44
28110019	AMORT.ACUM.COBERTIZO EM			5.171,44		5.171,44		5.171,44
28110020	AMORT.ACUM.INSTALACIONE			157.706,41		157.706,41		157.706,41
28110021	AMORT.ACUM. PLATAFORMA			11.578,99		11.578,99		11.578,99
28110022	AMORT.ACUM.FINGER 6.50			9.369,72		9.369,72		9.369,72
28110023	AMORT.ACUM.REF. I FASE			52.068,56		52.068,56		52.068,56
28110024	AMORT.ACUM. PISCINA			34.939,45		34.939,45		34.939,45
28110025	AMORT.ACUM. REF RESID I			20.324,00		20.324,00		20.324,00
28110026	AMORT.ACUM. REF.RES. II			803,50		803,50		803,50
28110027	AMORT.ACUM.REF. RESID I			7.494,45		7.494,45		7.494,45
28120001	AM.ACUM. INSTALACION CA	-410,55		11,45		422,00		422,00
28120003	AM.ACUM. LOSETA SEGURID	-428,39		52,00		480,39		480,39
28120005	AM.ACUM. INSTAL. C. ELE	-3.558,58		440,00		3.998,58		3.998,58
28120006	AM.ACUM. CALDERA (SALA	-6.929,21		1.058,67		7.987,88		7.987,88
28120007	AM.AC.INSTALACIONES DE	-588,01		94,84		682,85		682,85
28120008	A.ACUM. INSTAL. TECNICA	-12.113,24				12.113,24		12.113,24
28120009	AMORT.ACUM.AIRE ACOND.I			8.583,69		8.583,69		8.583,69
28130001	AM.ACUM. MARCADOR ELECT	-1.334,97				1.334,97		1.334,97
28130003	AM.ACUM. CIRCUITO CERRA	-1.244,57		124,55		1.369,12		1.369,12
28130005	AM.ACUM. CARRETIVA ELEV	-5.969,62		441,98		6.411,60		6.411,60
28130006	AM.ACUM. CARRETILO ELEV	-5.969,62		441,97		6.411,59		6.411,59
28140001	AM.ACUM. JUEGOS MAYOR Y	-969,31				969,31		969,31
28140002	AM.ACUM. CHALECOS	-1.779,13				1.779,13		1.779,13
28140003	AM.ACUM. JUEGOS POSTES	-515,10				515,10		515,10
28140004	AM.ACUM. BALONES GALA P	-647,20				647,20		647,20
28140005	AM.ACUM SOPORTE SENTADI	-548,59		66,59		615,18		615,18
28140006	AM.ACUM. PALAS BALSA CU	-793,40		98,40		891,80		891,80
28140007	AM.ACUM. LONAS 5.60*3	-1.975,66		246,62		2.222,28		2.222,28
28140008	AM.ACUM. JUEGOS TENIS M	-441,12				441,12		441,12
28140009	AM.ACUM. CHALECO NEOPRE	-657,66				657,66		657,66
28140010	AM.ACUM. JUEGO VOLEY PL	-494,14				494,14		494,14
28140011	AM.ACUM. JUEGO BILLAR	-625,59		73,92		699,51		699,51
28140012	AM. ACUM. JUEGOS BILLAR	-645,47		80,08		725,55		725,55
28140013	AM.ACUM. MOTOR FUERABOR	-3.071,75		396,32		3.468,07		3.468,07
28140014	AM.ACUM. BALONCESTO VAR	-4.126,26		519,16		4.645,42		4.645,42
28140017	AM.ACUM. VELERO PARAOLI	-33.938,60				33.938,60		33.938,60
28140018	AM. ACUM. MAYORES RAQ G	-2.159,87		213,54		2.373,41		2.373,41
28140019	AM. ACUM. TOALLAS BLANC	-5.073,28				5.073,28		5.073,28
28140020	AM. ACUM. UTILES COCINA	-3.987,41				3.987,41		3.987,41
28140032	A.ACUM. MATERIAL NAUTIC	-4.405,53		940,98		5.346,51		5.346,51
28140033	A.ACUM. HERRAM MANTENIM	-162,60				162,60		162,60
28140034	A.ACUM. MATERIAL LIMPIE	-11,22				11,22		11,22
28140035	A.ACUM. MENAJE COCINA,C	-2.226,02				2.226,02		2.226,02
28140036	A.ACUM. MENAJE HAB RESI	-10.325,08				10.325,08		10.325,08
28140037	A.ACUM. MAT SEGURIDAD,C	-2.978,61				2.978,61		2.978,61
28140038	A.ACUM. TOALLAS BLANCAS	-2.452,40				2.452,40		2.452,40
28140039	AM.AC.NEUMATICA ARIMAR	-12.179,47		2.168,54		14.348,01		14.348,01
28140040	AMORT.ACUM.EMBARCACION	-3.688,09		651,26		4.339,35		4.339,35
28140041	AMORT.ACUM.EMBARCACION	-3.688,09		651,26		4.339,35		4.339,35
	Suma y sigue nivel	1.810.438,51	5.060.754,41	5.041.365,35	16147914,69	14318087,12	11842501,58	10012674,01

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

EUROS

OK9037273

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 9
 Fecha listado 20/03/2014
 Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	Sal. Inicial	PERIODO		ACUMULADOS			
			Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
28140042	AMORT.ACUM. CLASE 8 ^a MO	-3.688,09				4.339,35		4.339,35
28140043	AMORT.ACUM. CARRO DE VAR	-427,39				427,39		427,39
28140044	CARRO DE VARADA II	-427,39				427,39		427,39
28140045	CARRO DE VARADA III	-427,39				427,39		427,39
28140046	ASTILLEROS NEUMATICOS D	-238,58				238,58		238,58
28140047	AM.AC. NEUMATICA ARIMAR	-11.947,76		2.168,54		14.116,30		14.116,30
28140048	AM.AC.CARRO DE VARADA D	-1.104,75		192,29		1.297,04		1.297,04
28140049	AM.AC. BICICLETA ANATOL	-186,30				186,30		186,30
28140050	AMORT.ACUM. EMBARCACION	-3.577,58		651,28		4.228,86		4.228,86
28140051	AMORT.ACUM.EMBARC. GAMB	-3.577,47		651,26		4.228,73		4.228,73
28140052	AMORT.ACUM.CARRO DE VAR	-201,76				201,76		201,76
28140053	AMORT.ACUM.CARRO DE VAR	-201,76				201,76		201,76
28140054	AMORT.ACUMULADA TOALLA	-191,72				191,72		191,72
28140055	AMORT.ACUMULADA FUNDA A	-202,50				202,50		202,50
28140056	AMORT.ACUMULADA SABANA	-486,41				486,41		486,41
28140057	AMORT.ACUMULADA SABANA	-507,79				507,79		507,79
28140058	AMORT.ACUMULADA CUBRE C	-947,43				947,43		947,43
28140059	AMORT. ACUMULADA COLCHO	-2.776,89		641,09		3.417,98		3.417,98
28140060	AMORT.ACUMULADA SOFA 3	-615,88		144,75		760,63		760,63
28140061	AMORT.ACUMULADA SOFA 3	-428,84		100,79		529,63		529,63
28140062	AMORT.ACUMULADA SILLON	-338,86				338,86		338,86
28140063	AMORT.ACUM.TOALLA RIZO	-648,76				648,76		648,76
28140064	AMORT. ACUM. LASER RADI	-1.330,86		379,80		1.710,66		1.710,66
28140065	AMORT.ACUM. LASER RADIA	-1.330,86		379,80		1.710,66		1.710,66
28140066	AMORT.ACUM. COLCHON+SOM	-1.150,08		334,22		1.484,30		1.484,30
28140067	AMORT.ACUM. K-1 COMPETI	-494,05		151,92		645,97		645,97
28140068	AMORT.ACUM. K-1 COMPETI	-494,05		151,92		645,97		645,97
28140069	AMORT.ACUM. C-1 COMPETI	-654,80		201,35		856,15		856,15
28140070	AMORTIZACION ACUMULADA	-1.566,63		522,21		2.088,84		2.088,84
28140071	AMORTIZACION ACUMULADA	-775,46		94,89		870,35		870,35
28140072	AMORT.ACUM.SABANAS + TO	-766,65				766,65		766,65
28140073	AMORT.ACUM. TOALLA DUCH	-874,72				874,72		874,72
28140074	AMORT.ACUM. COLCHON+PAT	-205,49		85,23		290,72		290,72
28140076	AMORT.ACUM.ROBOT LIMIAF			713,62		713,62		713,62
28140077	AMORT.ACUM.COLCHON ECO			460,91		460,91		460,91
28140078	AMORT.ACUM. COLCHON 90X			356,92		356,92		356,92
28150001	AM.ACUM. LAVADORA LG 7.	-793,93		7,79		801,72		801,72
28150002	AM. ACUM. CAMARA DE SEG	-686,34		47,66		734,00		734,00
28150003	AM.ACUM. CAMARAS FRIGOR	-25.393,93				25.393,93		25.393,93
28150004	AM.ACUM. SECADORA WHIRP	-546,37		5,36		551,73		551,73
28150005	AM.ACUM. KIT CIRC.ELEC	-591,26				591,26		591,26
28150006	AM.ACUM. PLATAFORMAS AC	-1.551,72				1.551,72		1.551,72
28150007	AM.ACUM. LAVAVAJILLAS C	-4.198,38		331,62		4.530,00		4.530,00
28150008	AM.ACUM. MESA LAVADO	-1.003,26		79,24		1.082,50		1.082,50
28150009	AM.ACUM. MESA LAVADO LE	-1.393,90		110,10		1.504,00		1.504,00
28150010	AM. ACUM. LAVADORA F103	-601,72				601,72		601,72
28150011	AM. ACUM SECADORA ASPES	-343,10				343,10		343,10
28150012	AM.ACUM. SPA MODELO ROU	-5.986,82		920,08		6.906,90		6.906,90
28150013	AM.ACUM. KIT CONTROLADO	-2.539,88		390,34		2.930,22		2.930,22
28150014	AM.ACUM. SAUNA 225*240	-3.213,60		493,88		3.707,48		3.707,48
28150015	AM.ACUM. PILETA AGUA FR	-1.932,40		296,98		2.229,38		2.229,38
28150016	AM.ACUM. MOQUETA SALA B	-1.077,10		167,01		1.244,11		1.244,11
28150017	AM. ACUM. HORNO A CONVE	-4.687,37		755,36		5.442,73		5.442,73
28150018	AM. ACUM. BANDEJAS HORN	-322,44		51,96		374,40		374,40
28150019	AM.ACUM. CALDERA GAS	-13.823,52		576,00		14.399,52		14.399,52
28150020	A.ACUM. COCINA, CESIÓN	-20.974,13				20.974,13		20.974,13
28150021	A.ACUM. CENTRO MÉDICO,C	-43.635,12				43.635,12		43.635,12
28150022	A.ACUM. ELECTRODOMÉSTIC	-696,06				696,06		696,06
28150023	A.ACUM. MEGAF-AUDIO-TLF	-7.768,15				7.768,15		7.768,15
28150024	A.A. TRITURADOR-BATIDOR	-430,36		71,40		501,76		501,76
28150025	AMORT.ACUM. EQUIPO PORT	-1.451,06				1.451,06		1.451,06
28150026	AMORT.ACUM.TERMO ELECTR	-436,55				436,55		436,55
28150027	AMOT.ACUMULADOA DEPOSIT	-385,58		96,33		481,91		481,91
28150028	AMORT.ACUM. CONDUCTOS A	-6.035,46		1.556,85		7.592,31		7.592,31
28150029	AMORT.ACUM. TORRETA DE	-3.000,09				3.526,69		3.526,69
28150030	AMORT.ACUM. MARMITA MOD	-1.161,12		369,17		1.530,29		1.530,29
28150031	AMORTIZACION ACUMULADA	-2.188,68		729,57		2.918,25		2.918,25
Suma y sigue nivel		1.608.794,16	5.060.754,41	5.057.982,70	16147914,69	14536348,82	11842501,58	10230935,71

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

EUROS

OK9037274

Empresa 09013 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 10

Fecha listado 20/03/2014

20/03/2014

Período De Ene a Dic del 2013

De Ene a Dic del 2013

Observaciones

Cuenta	Descripción	PERÍODO		ACUMULADOS				
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
28150032	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-768,47				1.045,91	1.045,91	
28150033	AM.AC.CALDERA GAS			25,05		25,05	25,05	
28150034	AMORT.ACUM.PROYECTOR AU			9,75		9,75	9,75	
28150035	AMORT.ACUMULADA GPS GAR			6,63		6,63	6,63	
28150037	AMOR.ACUM.RODILLO B-KOO			28,72		28,72	28,72	
28160001	AM.ACUM. MOBILIARIO PLA	-489,14		38,33		527,47	527,47	
28160003	AM. ACUM. ARMARIOS HAYA	-2.464,59		178,12		2.642,71	2.642,71	
28160004	AM. ACUM. SILLONES	-2.427,54		179,22		2.606,76	2.606,76	
28160005	AM. ACUM. MUEBLES ADMIN	-1.880,82		182,00		2.062,82	2.062,82	
28160006	AM.ACUM. MUEBLES RECEPC	-1.831,68		177,19		2.008,87	2.008,87	
28160007	AM.ACUM. CUADROS NAUTIC	-132,00				132,00	132,00	
28160008	AM.ACUM. CONJUNTO ASPES	-387,07				387,07	387,07	
28160009	AM.ACUM. EQUIPO RADIOTR	-638,31				638,31	638,31	
28160010	AM.ACUM. ENCIMERA Y FRE	-175,86				175,86	175,86	
28160011	AM.ACUM. FUENTE CF 2202	-1.200,00				1.200,00	1.200,00	
28160012	AM. ACUM. CORTINAS ABAT	-21.952,45				21.952,45	21.952,45	
28160013	AM. ACUM. MESA PARA VEL	-1.011,97		73,14		1.085,11	1.085,11	
28160014	AM.ACUM. SILLA JUEZ VOL	-360,00				360,00	360,00	
28160015	AM.ACUM. EMBARCACIÓN VA	718,38			718,38			
28160018	AM. ACUM. TELEVISOR BLU	-222,41				222,41	222,41	
28160019	AM. ACUM. MODULO ESTAN	-483,50		60,19		543,69	543,69	
28160020	AM.ACUM. MODULO CRISTAL	-915,91		114,02		1.029,93	1.029,93	
28160021	AM.ACUM. ALMOHADAS	-2.164,00				2.164,00	2.164,00	
28160022	AM.ACUM. PERSIANAS VENE	-2.466,31				2.466,31	2.466,31	
28160024	AM. ACUM. ESTANTERIAS	-4.843,80				4.843,80	4.843,80	
28160026	AM. ACUM. PORTERIA BALO	-7.706,02		978,33		8.684,35	8.684,35	
28160027	AM. ACUM. PORTERIA BALO	-781,68		99,24		880,92	880,92	
28160028	AM.ACUM. CARRIL AEREO C	-728,35		91,64		819,99	819,99	
28160029	AM.ACUM. REMO BAJO SENT	-787,32		99,06		886,38	886,38	
28160030	AM.ACUM. PORTERIA BALON	-7.612,70		957,16		8.569,86	8.569,86	
28160031	AMORT.ACUMULADA ANTENA	-319,10				319,10	319,10	
28160032	AM. ACUM. MAQUINARIA GI	-5.064,06		645,16		5.709,22	5.709,22	
28160033	AM.ACUM. MAQUINARIA GIM	-5.006,21		637,79		5.644,00	5.644,00	
28160035	AM.ACUM. VELAS 5	-2.705,99		349,50		3.055,49	3.055,49	
28160036	AM.ACUM. MESA ACERO INO	-771,23		100,00		871,23	871,23	
28160037	AM.ACUM. CAMILLA DUOPLU	-1.389,49		181,26		1.570,75	1.570,75	
28160038	AM. ACUM. UTILLAJE COCI	-2.044,98				2.044,98	2.044,98	
28160039	AM.ACUM. ESTANTERIAS EM	-1.794,35		110,65		1.905,00	1.905,00	
28160040	AM.ACUM. COLCHONES FLEX	-1.596,28		212,41		1.808,69	1.808,69	
28160041	AM.ACUM. SOMIERES DURUS	-1.243,89		165,52		1.409,41	1.409,41	
28160042	AM.ACUM. CARTELES ROTUL	-317,52				317,52	317,52	
28160044	AM.ACUM. CINTA GIMNASIO	-20.898,27		2.908,07		23.806,34	23.806,34	
28160045	AM. ACUM. CABALLETE SIM	-561,85				561,85	561,85	
28160046	AM.ACUM. TATAMI JUDO	-16.791,40		2.438,31		19.229,71	19.229,71	
28160047	AM. ACUM. TAPIZ LUCHA	-3.790,81		541,12		4.331,93	4.331,93	
28160048	AM. ACUM. CORTINA SEPAR	-9.637,84		1.375,22		11.013,06	11.013,06	
28160049	AM.ACUM. ERGOMETRO BICI	-3.066,31		437,53		3.503,84	3.503,84	
28160050	AM. ACUM. DISCOS Y PESA	-2.065,11		293,98		2.359,09	2.359,09	
28160051	AM.ACUM. ERGOMETRO KAYA	-2.890,98		465,55		3.356,53	3.356,53	
28160052	AM.ACUM. LASER 470 MAK	-8.708,73		1.323,35		10.032,08	10.032,08	
28160053	AM. ACUM. LEG EXTENSION	-1.564,81		229,38		1.794,19	1.794,19	
28160054	AM.AC. ROTARY TORSO TEC	-1.599,94		234,53		1.834,47	1.834,47	
28160055	AM.AC.CARRIL AERERO CUE	-620,60				620,60	620,60	
28160056	AM.AC. CUERDA TREPA CON	-64,95				64,95	64,95	
28160057	AM.AC. PIRAGUAS MOD.SCR	-2.453,50		365,97		2.819,47	2.819,47	
28160058	AM.AC.CUERDA TREPA SIN	-161,44				161,44	161,44	
28160059	AM.AC. PIRAGUAS MOD MAL	-2.557,15		381,43		2.938,58	2.938,58	
28160060	AM.AC. PALA KAYAK MOD D	-1.294,30	1.294,30		1.294,30			
28160061	AM.AC.PALA CANOA MOD CA	-150,74				150,74	150,74	
28160062	AM.AC. PALA KAYAK	-247,42				247,42	247,42	
28160063	AM.AC.ERCOLINA TECHNOGY	-811,03		123,55		934,58	934,58	
28160064	AM.AC.ERCOLINA BENCH	-1.156,18		176,13		1.332,31	1.332,31	
28160065	AM.AC. ADJUST BENCH	-644,23		98,14		742,37	742,37	
28160066	AM.AC.LOWER B. BENCH	-546,48		83,25		629,73	629,73	
28160067	AM.AC. ELIPTICA ADVANCE	-2.077,94		311,99		2.389,93	2.389,93	
28160068	AM.AC. BICICLETA C/GENE	-583,77		87,65		671,42	671,42	
28160069	AM.AC.BANCO ABDOMINAL F	-357,72		53,71		411,43	411,43	
Suma y sigue nivel		1.437.524,04	5.062.048,71	5.075.889,08	16149927,37	14726243,70	11843219,96	10419536,29

Balance de Sumas y Saldos (cierre)

EUROS

OK9037275

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página

11

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	Sal. Inicial	PERÍODO		ACUMULADOS			
			Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
28160070	AM.AC. DISCO OLIMP 2 1/2 KG	-194,84				194,84		194,84
28160071	AM.AC. DISCO OLIMP 15 K	-364,54				364,54		364,54
28160072	AM.AC. DISCO OLIMP 10 K	-368,57				368,57		368,57
28160073	AM.AC. DISCO OLIMP 5 KG	-181,40				181,40		181,40
28160074	AM.AC. DISCO OLIMP 2 1/2	-96,49				96,49		96,49
28160075	AM.AC. MANILLAR DORSAL S	-49,38				49,38		49,38
28160076	AM.AC. MANILLAS TRICEPS	-53,03				53,03		53,03
28160077	AM.AC. JUEGO MANCUERNAS	-856,97				856,97		856,97
28160078	AM.AC. BARRA OLIMPICA S	-881,42				881,42		881,42
28160079	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP	-97,11				97,11		97,11
28160080	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP	-77,70				77,70		77,70
28160081	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP	-58,28				58,28		58,28
28160082	AM.AC. DISCO GOMA OLIMP	-77,72				77,72		77,72
28160083	AM.AC. SOPORTE SENTADIL	-471,07				471,07		471,07
28160084	AM.AC. MANCUERNERO GLOBA	-329,06				329,06		329,06
28160085	AM.AC. BARRA OLIMPICA C	-103,01				103,01		103,01
28160086	AM.AC. TAPIZ GIMNASIA R	-2.745,34		417,52		3.162,86		3.162,86
28160087	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SAL	-1.113,25		167,01		1.280,26		1.280,26
28160088	AM.AC. ESPEJOS 5MM (SAL	-1.419,34		216,49		1.635,83		1.635,83
28160089	AM.AC. ESPEJOS P/PATINE	-669,94		103,09		773,03		773,03
28160090	AM.AC. JUEGOS DE TERRAZA	-1.855,63				1.855,63		1.855,63
28160091	AM.AC. TABLEROS FONDOS	-1.102,15		170,10		1.272,25		1.272,25
28160092	AM.AC. PUERTA BLANCA AS	-140,28		21,65		161,93		161,93
28160093	AM.AC. SOMIER DURUS SUP	-875,92				875,92		875,92
28160094	AM.AC. SILLAS DE PALA	-589,89		91,66		681,55		681,55
28160095	AM.AC. DISCO OLIMP POLI	-48,94		7,77		56,71		56,71
28160096	AM.AC. ARMARIOS RESIDENC	-372,72				372,72		372,72
28160097	AM.AC. CORTINAS Y COLCHA	-387,71		61,77		449,48		449,48
28160098	AM.AC. CORTINAS SALA DE	-223,14		35,55		258,69		258,69
28160099	A.ACUM. MOB OFICINA-REC	-27.549,88				27.549,88		27.549,88
28160100	A.ACUM. MOB.HABIT.RESID	-38.424,55				38.424,55		38.424,55
28160101	A.ACUM. MOB. EXTERIORES	-3.103,07				3.103,07		3.103,07
28160102	A.ACUM. EMBARCACIONES,	-12.973,88		1.875,47		14.849,35		14.849,35
28160103	A.ACUM. K-1 VANQUISH (1	-9.557,75	4.143,48	1.252,45	4.143,48	10.810,20		6.666,72
28160104	A.ACUM. K-2 VANQUISH F	-1.529,26		247,42		1.776,68		1.776,68
28160105	A.A. MOBILIARIO VIVIEND	-2.222,75				2.222,75		2.222,75
28160106	A.A. MAQUINARIA DPTVA.,	-22.016,11				22.016,11		22.016,11
28160107	A.A. COMBI 2000 (FISIOT	-1.526,07		254,81		1.780,88		1.780,88
28160108	A.A. VELAS L'EQUIPE	-4.029,70				4.029,70		4.029,70
28160109	A.A. OPTIMIST MC LAUGHL	-4.414,01		763,20		5.177,21		5.177,21
28160110	AMORT.ACUM. OPTIMIST BL	-14.522,27		2.527,72		17.049,99		17.049,99
28160111	AM.AC. ALMOHADADA 80 PERFE	-681,79				681,79		681,79
28160112	FUNDA ALMOHADADA 80 PERF	-188,26				188,26		188,26
28160113	AM.AC. SABANA BAJERA AJU	-457,92				457,92		457,92
28160114	AM.AC. TAPIZ GIMNASIA R	-2.279,70		432,48		2.712,18		2.712,18
28160115	AMORT.ACUMUL. TELEVISION	-866,71				866,71		866,71
28160116	AMORT.ACUM. MESAS DE TE	-4.422,30		807,07		5.229,37		5.229,37
28160117	AMORT.ACUM. SOMIERES DUR	-364,95		66,87		431,82		431,82
28160118	AMORT.ACUM. LAVAVAJILLA	-2.793,50		865,86		3.659,36		3.659,36
28160119	AMORT.ACUM. LAVAVASOS MA	-1.012,04		183,87		1.195,91		1.195,91
28160120	AMORT.ACUM. REMOLQUE PAR	-416,52		76,32		492,84		492,84
28160121	AMORT.ACUM. REMOLQUE PAR	-416,52		76,32		492,84		492,84
28160122	AMORT. ACUM. CINTA MOTO	-1.846,02		354,63		2.200,65		2.200,65
28160125	AMORT.ACUM. LASER N.SERI	-2.584,85		497,61		3.082,46		3.082,46
28160126	AMORT. ACUM. LASER N.SER	-2.584,85		497,61		3.082,46		3.082,46
28160127	AM. AC. TV SONY 20"	-565,49				565,49		565,49
28160128	AM.AC. TV SONY 32"	-612,93				612,93		612,93
28160129	AM.AC. CORTADORA FIAMBR	-438,63				438,63		438,63
28160130	AM.AC. MAQUINA TURFSOFT	-2.111,74		451,81		2.563,55		2.563,55
28160131	AMORT. ACUMULADA K-2 Y	-1.179,05		272,72		1.451,77		1.451,77
28160132	AMORT.ACUM. C1 ZEDTECH	-739,11		170,96		910,07		910,07
28160133	AMORT.ACUMULADA EMBARCA	-5.057,53		1.122,87		6.180,40		6.180,40
28160134	AMORT.ACUMULADA EMBARCA	-5.057,53		1.122,87		6.180,40		6.180,40
28160135	AMORT.ACUMULADA VALLAS	-1.231,34		305,74		1.537,08		1.537,08
28160136	AMORT.ACUM. MESAS SALA	-5.828,61		1.559,71		7.388,32		7.388,32
28160137	AMORT.ACUM. GRADAS SALA	-5.872,97		1.571,58		7.444,55		7.444,55
28160138	AMORT.ACUM. MESA SALA D	-4.314,69		1.154,59		5.469,28		5.469,28
Suma y sigue nivel		1.225.924,35	5.066.192,19	5.095.694,25	16154070,85	14957648,56	11843219,96	10646797,67

Balance de Sumas y Saldos (cierre)

OK9037276

Empresa 00011 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 12
 Fecha listado 20/03/2014
 Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	Sal. Inicial	PERÍODO		ACUMULADOS			
			Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
28160139	AMORT.ACUM. SUAVIZADO	-2.636,29				3.341,75		3.341,75
28160140	AMORT.ACUM. CHALECO PACE	-970,79				970,79		970,79
28160141	AMORT.ACUMULADA MESSAS C	-500,08		130,10		630,18		630,18
28160142	AMORT.ACUMULADA SILLAS	-922,90		240,10		1.163,00		1.163,00
28160143	AMORT.ACUMULADA ESPEJOS	-257,73		67,58		325,31		325,31
28160144	AMORT.ACUM.REMOLQUE PAR	-547,33		151,92		699,25		699,25
28160145	AMORT.ACUM.MARCADOR FAV	-1.911,36		134,50		2.045,86		2.045,86
28160146	AMORT.ACUM.CAMARAS VIDE	-2.894,56		203,73		3.098,29		3.098,29
28160147	AMORT.ACUM. TELEVISION	-688,87				688,87		688,87
28160148	AMORT.ACUM. AIRE ACONDI	-3.478,70		992,75		4.471,45		4.471,45
28160149	AMORT.ACUM. A/A SUELO B	-5.872,86		1.571,55		7.444,41		7.444,41
28160150	AMORT.ACUM. 4 REDES VOL	-734,72		156,95		891,67		891,67
28160152	AMORT.ACUM.SOMIER LAMA	-369,58		147,43		517,01		517,01
28160154	AMORT.ACUM.BIOMBO SEPAR	-1.837,88		722,36		2.560,24		2.560,24
28160155	AMORT.ACUM.EMBARCACION	-599,12		217,59		816,71		816,71
28160156	AMORT.ACUM. FUERTA PANT	-1.502,67		600,08		2.102,75		2.102,75
28160157	AMORT.ACUM.GRABADOR DIG	-407,25		192,05		599,30		599,30
28160159	AMOR.ACUM.MATERIAL HOTE	-1.384,98		861,19		2.246,17		2.246,17
28161001	MAQUINAS GIMNASIO LOTE			1.221,13		1.221,13		1.221,13
28161058	AMORT.ACUM.EMBARCACION	-936,56		589,39		1.525,95		1.525,95
28170001	AM.AC. IMPRESORA HP OFF	-340,52				340,52		340,52
28170002	AM.AC. DISCO DURO SEAGA	-269,32				269,32		269,32
28170003	AM.AC. MOD 128MB PC 133	-217,97				217,97		217,97
28170004	AM.AC. MOD 256MB (4)	-189,64				189,64		189,64
28170005	AM.AC.FAX LASER OKIOFIC	-937,00				937,00		937,00
28170007	AM.AC.PANTALLA RETROPRO	-259,98				259,98		259,98
28170008	AM.AC.DIMENSION 3000 CE	-886,00				886,00		886,00
28170009	AM.AC. EQUIPO MULTIMEDI	-1.186,90				1.186,90		1.186,90
28170010	AM.AC.TARJETA RDSI DIVA	-538,07				538,07		538,07
28170011	AM.AC. WALKIE TALKIES	-192,69				192,69		192,69
28170012	AM.AC. ORDENADOR ASUS G	-758,81				758,81		758,81
28170013	AM.AC. IMPRESORA OKI	-367,38				367,38		367,38
28170014	AM.AC.OLP MRI	-246,27				246,27		246,27
28170015	AM.AC.AMPLIACION GTIA S	-453,23				453,23		453,23
28170016	AM.AC.TARJETA SCSI ULTR	-178,82				178,82		178,82
28170017	AM.AC. ORDENADOR PORTAT	-1.475,41				1.475,41		1.475,41
28170018	AM.AC.PANTALLA TFT 15" C	-145,06				145,06		145,06
28170019	A.ACUM. EQUIP INFORMATI	-4.323,05				4.323,05		4.323,05
28170020	AMORT.ACUM.MONITOR TFT	-188,26				188,26		188,26
28170021	AMORT.ACUM.IMPRESORA CA	-78,96				78,96		78,96
28170022	AMORT.ACUM. ORDENADOR+M	-679,40				679,40		679,40
28170023	AMORT.ACUM. ORDENADOR+M	-679,40				679,40		679,40
28170024	AM.AC.ORDENADOR CORE+MO	-679,40				679,40		679,40
28170025	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MO	-679,40				679,40		679,40
28170026	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MO	-679,40				679,40		679,40
28170027	AMORT.ACUM.ORDENADOR+MO	-679,40				679,40		679,40
28170028	AMORT.ACUM.IMPRESORA LA	-396,86				396,86		396,86
28170029	AMORT.ACUM.IMPRESORA MU	-274,75				274,75		274,75
28170030	AMORT. ACUM. WIFI	-4.475,09				4.475,09		4.475,09
28170031	AMORT. ACUM.IMPRESORA C	-396,86				396,86		396,86
28170032	AMORT. ACUM.LICENCIA WI	-127,20				127,20		127,20
28170033	AMORT. ACUM.SERVIDOR DI	-779,48				779,48		779,48
28170034	AMORT. AC. COPIADORA MI	-2.951,04				2.951,04		2.951,04
28170035	AM.AC.FAX BROTHER 2820	-263,59				263,59		263,59
28170036	AMORT.ACUMULADA PORTATI	-915,84				915,84		915,84
28170037	AMORT.ACUMULADA PORTATI	-915,84				915,84		915,84
28170038	AMOR.ACUM.ORDENADOR PAC	-459,83				459,83		459,83
28170042	AMORT.ACUM.EQUIPO ORD.A			39,53		39,53		39,53
28170043	AMORT.ACUM.PARCKRD BELL			16,79		16,79		16,79
28170044	AMORT.ACUM.ORDENADOR SA			14,70		14,70		14,70
28170045	AMORT.ACUM.HUELLA DIGIT			0,55		0,55		0,55
28171039	AMORT.ACUM. ORDENADOR (-25,92		169,38		195,30		195,30
28180004	AMORT.ACUMU.CITROEN BER	-1.345,68		925,00		2.270,68		2.270,68
28180005	AMORT.ACUM.VEH.CITROEN	-2.909,59		2.000,00		4.909,59		4.909,59
28180006	AMORT.ACUM.MERCEDER BEN			2.048,97		2.048,97		2.048,97
28190001	AM.AC.ELTOS CESION CARM	34.767,63			34.767,63		34.767,63	
28190002	A.ACUM. OTRO INMOV, CES	-1.540,03				1.540,03		1.540,03
Suma y sigue nivel		1.197.150,41	5.066.192,19	5.109.815,03	16188838,48	15035310,91	11877987,59	10724460,02

Balance de Sumas y Saldos (cierres).

OK 9037277

Empresa 00011 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página

13

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2013

Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
40000000	PROVEEDORAS DIVISOR	-977,76	4.927,95	4.927,95	4.927,95	5.034,73		106,78
40000003	JOSE MARTINEZ GALINDO C	-928,80	1.122,40	1.122,40	1.122,40	1.122,40		
40000004	FERRETERIA MARIN		399,00	399,00	399,00	399,00		
40000005	TEDITRONIC SL	176,40	1.192,57	1.426,01	1.368,97	1.426,01		57,04
40000006	BANDERAS FIDEL SL	-60,51	167,66	107,15	167,66	167,66		
40000008	FRANCISCO FLORES HNDEZ	-4.617,50	8.382,23	3.764,73	8.382,23	8.382,23		
40000017	MARIA HERNANDEZ CASTEJO		1.055,51	1.056,51	1.055,51	1.056,51		1,00
40000033	SIDYDITAR (SISTEMAS DE		416,24	416,24	416,24	416,24		
40000040	MANTEMUR SL	-2.836,24	2.836,24	445,28	2.836,24	3.281,52		445,28
40000056	VILLAESCUSA CERRAJERIA		1.443,53	1.443,53	1.443,53	1.443,53		
40000057	EL SALERO, C.B.	-453,60				453,60		453,60
40000065	URBANSPOUT EQUIPAMIENTO		347,88	226,89	347,88	226,89	120,99	
40000066	HERRAJES DEL SURESTE, S		360,58	360,58	360,58	360,58		
40000067	PINTURAS CARTAGENA, S.L		328,21	328,21	328,21	328,21		
40000070	RANKING LA TIENDA DEP S			400,70		400,70		400,70
40000090	LA HITA ALQUILER DE MAQ	-1.454,15	5.229,68	4.376,21	5.229,68	5.830,36		600,68
40000100	COPIMUR	-36,21	1.374,88	1.298,31	1.374,88	1.334,52	40,36	
40000102	ENCARNA CASTEJON MAESTR	0,10	2.060,51	2.060,51	2.060,61	2.060,51	0,10	
40000103	MASECAR, S.L.		109,82	109,82	109,82	109,82		
40000108	MANT.E INS.FRIGORIFICAS	-82,28	3.048,72	3.827,36	3.048,72	3.909,64		860,92
40000109	QUIMICAS MEROÑO, S.L.		4.971,72	4.931,70	4.971,72	4.931,70	40,02	
40000110	TALLERES JUAN PEDRO PER		86,43	86,43	86,43	86,43		
40000111	MAQUINARIA PINATAR, S.L		8,47	8,47	8,47	8,47		
40000112	SETECAR CARTAGENA, S.L.		1.519,46	1.519,46	1.519,46	1.519,46		
40000113	CARDITEX		4.586,76	5.300,66	4.586,76	5.300,66		713,90
40000115	DETIAGREEN,S.L.	-25.000,00	25.000,00		25.000,00	25.000,00		
40000116	MANTENIMIENTO Y CONS. S	-2.907,63	5.490,35	2.582,72	5.490,35	5.490,35		
40000117	NAUTICA JIMENEZ		6.837,71	6.904,26	6.837,71	6.904,26		66,55
40000119	JUAN GARCIA GARCIA		606,81	817,35	606,81	817,35		210,54
40000120	REPUESTOS ANDRES E HIJO		66,31	66,31	66,31	66,31		
40000121	ARIDOS HERNANDEZ DE LOS		1.557,60	1.634,60	1.557,60	1.634,60		77,00
40000123	CORREOS Y TELEGRAFOS		51,95	51,95	51,95	51,95		
40000124	EDICIONES EDIMA, S.L.		272,25	272,25	272,25	272,25		
40000128	INSPECCION TECNICA DE V		111,34	111,34	111,34	111,34		
40000200	ALFONSO JIMENEZ E HIJOS		432,05	432,05	432,05	432,05		
40000201	BATEMUR, S.L.		87,99	87,99	87,99	87,99		
40000202	ASOC.EMPR.CENTRO TECN.		54,45	54,45	54,45	54,45		
40000203	CASER HIGIENE, CB		646,49	782,98	646,49	782,98		136,49
40000205	ANA MARIA GARCIA ROS		46,20	46,20	46,20	46,20		
40000206	PLUSFERRO SANTA PERPET		540,87	540,87	540,87	540,87		
40000208	JOSE LOPEZ SAURA			387,20		387,20		387,20
40000209	GALLEGO HERMANOS		101,95	101,95	101,95	101,95		
40000210	COMERCIAL MIPER		181,50	181,50	181,50	181,50		
40000211	ALUMINIO SEGURA, S.L.		5.423,22	5.423,23	5.423,22	5.423,23		0,01
40000212	UN RICON EN TU OFICINA		791,03	1.145,31	791,03	1.145,31		354,28
40000215	AUTOCARES GOMEZ, S.A.		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
40000216	FEDER PIRAGUISMO R.MURC		2.800,00	3.600,00	2.800,00	3.600,00		800,00
40000217	NORDISKA		114,10	114,10	114,10	114,10		
40000218	CUARTERO HIGIENE LEVANT		502,03	502,03	502,03	502,03		
40000219	JOSE ANTONIO LOPEZ LORC			2.299,00		2.299,00		2.299,00
40000300	PROVEEDORES SIGLO XXI		1.550,99	2.020,69	1.550,99	2.020,69		469,70
40000301	PC COMPONENTES Y MULTIM		4.978,56	2.171,31	4.978,56	2.171,31	2.807,25	
40001070	CEPSA COMERCIAL ESTE, S	-1.544,93	13.589,04	13.697,21	13.589,04	15.242,14		1.653,10
40010005	CARLOS BELTRI FERNÁNDEZ	-4,59	127,19	201,00	127,19	205,59		78,40
40010013	NORMATEX INGENIERIA CON	-947,54	1.928,85	1.378,40	1.928,85	2.325,94		397,09
40010015	NAUTICA LIBALMAR S.L.	86,57			86,57		86,57	
40020092	PERFILACERO	516,11			516,11		516,11	
40030012	RAMON PARDO PARDO SL		345,23	345,23	345,23	345,23		
40030040	HOBBY NAUTIC VELA, S.L.		891,09	891,09	891,09	891,09		
40030090	QUIMISER	-28,30	28,31	28,31	28,31	28,30	0,01	
40040000	CORTADO HIGIENE PROFESI	-39,71	364,60	324,89	364,60	364,60		
40040007	JOSE ISIDORO ROCA GARRE		621,35	897,23	621,35	897,23		275,88
40040020	REPSOL BUTANO S.A	-24,85	11.291,91	11.291,91	11.291,91	11.316,76		24,85
40040063	HOGAR HOTEL DIAZ SL	0,10			0,10		0,10	
40040066	HORMIGONES MAR MENOR		847,00	847,00	847,00	847,00		
40050008	ESPERANZA GARCIA MTNEZ	-443,80	1.467,40	1.366,80	1.467,40	1.810,60		343,20
40050037	SUM NAVALES DEL SURESTE		411,40	411,40	411,40	411,40		
	Suma y sigue nivel	1.155.541,29	5.203.327,76	5.212.943,16	16326753,33	15180827,44	11881599,10	10735673,21

Balance de Sumas y Saldos (cientos de EUROS)

OK9037278

Empresa **00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO**

Página 14
 Fecha listado 20/03/2014
 Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones

Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
40050046	ROGA PRO...	-452,03				452,03		452,03
40050049	SUMINISTROS HOTELEROS S		365,12	365,12	365,12	365,12		
40050056	CARPINTERIA 13 DE OCTUB	-1.634,04	1.634,04		1.634,04	1.634,04		
40050091	HIJOS DE NAVARRO ROBLES		192,00	192,00		192,00		
40060000	FED LUCHAS OLIMP Y D.A.	-33.925,00	38.664,54	33.132,98	38.664,54	67.057,98		28.393,44
40060010	COMERCIAL DE PINTURAS B	-1.268,39	4.115,65	3.087,45	4.115,65	4.355,84		240,19
40060034	PAPELERIA TEC REGIONAL	-912,09	1.381,66	469,57	1.381,66	1.381,66		
40060072	SUMINISTROS DE CARTAGEN	-1.032,74	4.294,44	4.845,79	4.294,44	5.878,53		1.584,09
40060080	TECNOLOGIES		253,00	253,00		253,00		
40060089	SUMINISTROS GENERALES E	-206,21	758,17	1.364,17	758,17	1.570,38		812,21
40070017	TECNO MAR MENOR SL	-51,01				51,01		51,01
40070028	COMERCIAL HUERTAS,S.A.	-1.272,87	3.003,55	4.186,21	3.003,55	5.459,08		2.455,53
40070030	AQUA PRO	-6.414,65	9.970,13	6.104,91	9.970,13	12.519,56		2.549,43
40070075	ANTONIO ALVAREZ GARCIA		178,80	178,80		178,80		
40070083	HIDRAULICAS CARTAGO	-1.132,73	1.410,55	281,62	1.410,55	1.414,35		3,80
40070095	VELAS ELITE, S.L.	-149,90	53,10	60,50	53,10	210,40		157,30
40080060	COMPLEJO GRAFICO,S.L.	-592,90	774,40	181,50	774,40	774,40		
40080092	COLLADO'S SPORTS SL		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
40090009	MATEO VISUARA MERCEDES		296,58	296,58		296,58		
40090045	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVO		175,45	1.082,95		1.082,95		907,50
40090085	DECATHLON ESPAÑA, SAU		802,53	802,53		802,53		
41000000	ACREEDORES DIV.POR SERV		6.610,49	6.610,49		6.610,49		
41000002	TELEFONICA DE ESPAÑA,S.	0,20	748,57	748,57		748,57	0,20	
41000004	E.S.MIRAMAR SL	-4.870,20	7.823,51	3.267,12	7.823,51	8.137,32		313,81
41000003	AQUALIA GESTION INTEGRA	-4.858,91	23.750,96	23.655,10	23.750,96	28.514,01		4.763,05
41000009	ACOMETIDAS RODRIGUEZ SL	-778,80	1.105,54	326,70	1.105,54	1.105,54	0,04	
41000013	SANEAMIENTOS PALOMEQUE		212,04	247,25		247,25		35,21
41000014	REG MURCIA TURISTICA SA	-14.583,00				14.583,00		14.583,00
41000015	TELEFONICA MOVILES		435,60	435,60		435,60		
41000026	TRANSGRUAS Y CONTENEDOR	0,89				0,89	0,89	
41000031	FED.ESPAÑOLA DE TAERKWON	-33.925,00	33.925,00	19.993,44	33.925,00	53.918,44		19.993,44
41000033	FRANCISCO MARTINEZ MART		411,40	411,40		411,40		
41000035	MESON EL YUNQUE, S.L.	-0,01				0,01		0,01
41000051	DIACEL GAS, SL		108,90	108,90		108,90		
41000052	MARTINEZ VILLANUEVA CAR		2.116,50	2.116,50		2.116,50		
41000053	OLMEDILLA ZAFRA AURELIO		2.356,50	2.356,50		2.356,50		
41000054	CABALLERO BELDA MARIA		1.141,50	1.141,50		1.141,50		
41000055	PEÑAL ROS EMILIO		1.128,00	1.128,00		1.128,00		
41000061	BOLETIN OFICIAL REGION		197,29	197,29		197,29		
41000066	NAVARRO RUIZ JUAN MIGUE		1.378,50	1.378,50		1.378,50		
41000067	IGLESIAS CARBONELL MARI		1.486,50	1.490,50		1.490,50		4,00
41000077	FRANCE TELECOM ESPAÑA(O		4.092,74	4.092,74		4.092,74		
41000101	FUTULAV	-1.798,78	1.798,78			1.798,78		
41000103	UNIVELA	-730,14	730,14	605,00		1.335,14		605,00
41000107	EUREST COLECTIVIDADES,	-209.526,47	116.913,68	324.045,35	116.913,68	533.571,82		416.658,14
41000111	CERRAJERIA T.E.P.A. CB	-1.107,88	5.343,08	9.419,85	5.343,08	10.527,73		5.184,65
41000112	BBVA RENTING, S.A.		958,32	958,32		958,32		
41000113	INSTALADORES REUNIDOS		20.900,00	22.800,00		22.800,00		1.900,00
41000114	PROFESIONAL GROUP CONVE		1.524,60	1.524,60		1.524,60		
41000115	CLAT LAVANDERIAS	-2.417,86	12.690,94	17.389,90	12.690,94	19.807,76		7.116,82
41000116	ATI, S.L. (ASESORIA TEC	-3.630,00	3.630,00		3.630,00	3.630,00		
41000117	FEDERACION BILLAR REGIO	-10.980,00	10.980,00		10.980,00	10.980,00		
41000118	LABORATORIOS SURESTE	-1.863,40	1.863,40		1.863,40	1.863,40		
41000119	ELECTRONICA MARTINEZ DE		651,96	651,96		651,96		
41000120	JOSE LUIS ALBACETE EZCU		13.189,00	13.189,00		13.189,00		
41000121	JOSE MIGUEL MENDEZ NAVA		9.438,00	10.138,00		10.138,00		700,00
41000122	CLUB CICLISTA REGION DE		2.325,47	2.325,47		2.325,47		
41000123	RESTAURANTE RAMON, S.A.		1.019,90	1.019,90		1.019,90		
41000124	REVESTIMIENTOS TODOPLAS		2.360,20	2.350,20		2.350,20	10,00	
41000125	FED.MONTÑISMO DE LA REG		1.202,00	1.202,00		1.202,00		
41000126	JOSE ANTONIO CARRASCO F		7.894,00	19.933,44		19.933,44		12.039,44
41000127	RETRAMUR GR SL		283,80	283,80		283,80		
41000128	CONSTRUCCIONES CAÑAVATE		3.031,05	3.031,05		3.031,05		
41000129	LASECA		471,90	471,90		471,90		
41000130	FEDERACION ESPAÑOLA DE		7.895,00	12.747,00		12.747,00		4.852,00
41000131	FEDERACION DE TRIATLON			1.990,00		1.990,00		1.990,00
41000132	TECHOS Y PAREDES, S.L.			1.094,14		1.094,14		1.094,14
	Suma y sigue nivel	815.427,37	5.622.776,23	5.821.705,82	16746202,89	16129705,11	11881610,23	11265112,45

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

OK9037279

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 15
 Fecha listado 20/03/2014
 Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS				
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor	
41000133	FED. DE PREVISIONES		9.170,45		9.170,45	9.170,45			
41000134	UNIVERSIDAD DE MURCIA		2.231,84		2.231,84	2.231,84			
41000135	VIAJES HALCON			1.742,12				1.742,12	
41000136	BUILDING SOLUTIONS, C.B		363,00	2.163,00	363,00	2.163,00		1.800,00	
41000137	CATERING ANTONIA NAVARR			3.300,00		3.300,00		3.300,00	
41000138	PARADORES DEL TURISMO D			2.768,11		2.768,11		2.768,11	
41000139	HOTELES DE MURCIA, S.A.			1.815,00		1.815,00		1.815,00	
41000140	ALEJANDRO AGULLO RODRIG		3.730,00	3.730,00	3.730,00	3.730,00			
41000141	JESUS SANCHEZ GOMEZ		3.470,00	3.470,00	3.470,00	3.470,00			
41000142	MANUEL MATEOS LOPEZ		1.530,00	1.530,00	1.530,00	1.530,00			
41000143	DAVID MORA GARCIA		4.520,00	4.520,00	4.520,00	4.520,00			
41000144	ASOC.DE ALPINISTAS DEL		678,00	678,00	678,00	678,00			
41000145	VICENTE A. FERRER LOPEZ			1.000,00		1.000,00		1.000,00	
41000146	HILLTOP WATERSPORTS CON		3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00			
41001000	ACREEDORES SIGLO XXI		5.474,25	5.474,25	5.474,25	5.474,25			
41010008	VIRTUAL INFCNET SL	84,00	82,01	109,01	166,01	166,01	57,00		
41010037	GESTION AISLAMIENTO	-15.155,73	25.689,95	10.534,22	25.689,95	25.689,95			
41010045	FEDERACION DE VELA REGI		17.910,00	17.910,00	17.910,00	17.910,00			
41010053	ZARDOYA OTIS SA		13.907,79	13.907,79	13.907,79	13.907,79			
41010076	MIKEL BARRIO PERAL	0,02			0,02		0,02		
41020000	REGISTRO MERCANTIL MURC		162,76	162,76	162,76	162,76			
41020015	GINES HERNÁNDEZ ROS	243,60			243,60		243,60		
41020057	MADBE SAN JAVIER, S.L.	-13,76	140,44	154,84	140,44	168,60		28,16	
41020074	INFORSYS DESPACHOS PROF		589,27	589,27	589,27	589,27			
41020081	SOLUCIONES TECNICAS DIG		253,35	289,31	253,35	289,31		35,96	
41020083	SYMLOGIC SL	-116,02	1.597,20	1.464,10	1.597,20	1.580,12	17,08		
41030002	LIQUIPONS, S.L.	-2.934,27	3.902,27	2.934,27	3.902,27	5.868,54		1.966,27	
41030073	AUTOCARES LA INMACULADA	-259,20	259,20		259,20	259,20			
41040038	JOSE M° QUETGLAS MOMPEA	-22.944,98	23.781,26	836,26	23.781,26	23.781,24	0,02		
41040057	GABRIEL CUEVAS CALABUIG	-2.745,51	2.745,51		2.745,51	2.745,51			
41040064	COTES SA	0,20	6.244,70	6.244,70	6.244,90	6.244,70	0,20		
41040085	TRANSPORTES Y ARIDOS LO	-1.413,16	1.413,16		1.413,16	1.413,16			
41050003	LORENZO FERNANDEZ S.A.	-182,90	182,90		182,90	182,90			
41050018	NAUTICAL SPORTWEAR, S.L	0,80	1.813,28	2.174,34	1.814,08	2.174,34		360,26	
41050027	DISTINTA TALLER PUBL.SL	-8,27			8,27		8,27		
41050063	PROMOCIONES TURISTICAS		7.216,50	7.216,50	7.216,50	7.216,50			
41050072	FERRETERIA ALBALADEJO S	-646,13	3.301,90	4.394,29	3.301,90	5.040,42		1.738,52	
41050073	CELEBRATIONS&RENTS, SLU		4.270,35	4.270,35	4.270,35	4.270,35			
41050078	IBERDROLA SA	-6.946,65	49.797,05	49.777,46	49.797,05	56.724,11		6.927,06	
41050087	VIRGEN DE LA CARIDAD PR	-0,03	1.031,18	1.031,20	1.031,18	1.031,23		0,05	
41060015	BASTOS&TORVAL SL		631,01	631,01	631,01	631,01			
41060033	WORTEN ESPAÑA DISTRIBUC		76,97	76,97	76,97	76,97			
41060038	SALZILLO SEGURIDAD S.A.		44.313,14	98.117,94	44.313,14	98.117,94		53.804,80	
41060040	COMERCIAL ROLDAN SL	-159,15	587,18	428,03	587,18	587,18			
41060086	CLINICA NATURA CB		36,70	36,70	36,70	36,70			
41060095	ANTONIA DORADO(SELLOS D		574,75	574,75	574,75	574,75			
41070037	SANITARY PROYECTOS Y OB	-938,59	2.209,71	1.271,12	2.209,71	2.209,71			
41080046	FUNDACION ECOMAR	-1.000,00	1.000,00		1.000,00	1.000,00			
41080089	CEF,ALMACEN MATERIAL EL		4.801,76	7.910,50	4.801,76	7.910,50		3.108,74	
41080095	EL CORTE INGLES	-2.168,50	2.168,50		2.168,50	2.168,50			
41080097	VIAJES MAR MENOR	-565,00	565,00		565,00	565,00			
41090027	MARIPAZ ANGOSTO TEBAS(A		1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00			
41090078	AXA SEGUROS		1.130,39	1.130,39	1.130,39	1.130,39			
41090082	SURESTE SEGURIDAD SL	-115.091,22	42.128,13		42.128,13	115.091,22		72.963,09	
41110053	ZARDOYA OTIS SA		7.508,53	7.508,53	7.508,53	7.508,53			
41200002	CLUB ATLETICO VOLEIBOL	-60.000,00				60.000,00		60.000,00	
41200006	DETIAGREEN	-25.000,00				25.000,00		25.000,00	
41700002	ANTICIPO CONVENIO C.ATL	60.000,00			60.000,00		60.000,00		
41700006	CONVENIO DETIAGREEN	25.000,00			25.000,00		25.000,00		
41900077	FRANCE TELECOM ESPAÑA(O	-302,90	305,44		305,44	302,90		2,54	
43000000	CLIENTES CONTADO	3.524,87	160.864,50	153.838,04	164.389,37	153.838,04	10.551,33		
43000003	FEDER BALONMANO REG MUR		410,04	410,04	410,04	410,04			
43000008	FEDER ESPAÑOLA DE BILLA	3.756,70	1.617,04	5.373,74	5.373,74	5.373,74			
43000013	UNIV POLITECNICA CARTAG		575,62	575,62	575,62	575,62			
43000033	REAL FEDER ESP PIRAGUIS	19,32	43,11		62,43		62,43		
43000038	REAL FED ESPAÑOLA TENIS	11.809,55		11.809,55	11.809,55	11.809,55			
43000040	CLUB NAUTICO ANTONI POR		217,62	217,62	217,62	217,62			
	Suma y sigue nivel	661.274,46	6.097.082,94	6.284.291,81	17324948,66	16850883,07	11977544,45	11503478,86	

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

OK9037280

Empresa **DEL ESTADO** 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 16
 Fecha listado 20/03/2014
 Periodo De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal.Inicial	Imp.Debe	Imp.Haber	Imp.Debe	Imp.Haber	Sal.Deudor	Sal.Acreedor
43000043	REAL FED.ESPANOLA DE VOLEIBOL		48,30		48,30			
43000044	REAL FEDER.ESP.VOLEIBOL		64,00		64,00		64,00	
43000056	FEDERACION DE KARATE CD	-199,02				199,02		199,02
43000057	ASOCIACION MURCIANA DE		7.429,75	7.429,75	7.429,75	7.429,75		
43000067	FED TENIS DE MESA REG M		1.393,04	1.393,04	1.393,04	1.393,04		
43000082	INSTITUTO SIERRA MINERA		720,00	720,00	720,00	720,00		
43000087	FED ESPAÑOLA DE TAEKWON	4.055,64	271,30	3.905,40	4.326,94	3.905,40	421,54	
43000098	CLUB NAUTICO CAMPELLO		216,00	216,00	216,00	216,00		
43000104	VISION HOLYDAY GROUP		1.536,14	1.536,14	1.536,14	1.536,14		
43000107	CLUB RITMICA SIERRA MAD		5.433,80	5.433,80	5.433,80	5.433,80		
43000109	AEROLITE SAILS, S.L.	0,01				0,01		0,01
43000110	ASOCIACION SHOTOKAN KAR		809,16	809,16	809,16	809,16		
43000111	IES HAYGON		9.714,65	9.714,65	9.714,65	9.714,65		
43000113	TEAM GER ROYAL YACHTING		25.236,36	25.236,36	25.236,36	25.236,36		
43000116	CLUB KARATE SAN PEDRO		57,00	57,00	57,00	57,00		
43000117	PROVELA	3.624,96		3.624,96	3.624,96	3.624,96		
43000118	YATCH KLUB POLSKI GDYNI		5.363,75	5.363,75	5.363,75	5.363,75		
43000119	ASHER NIC		42,09	42,09	42,09	42,09		
43000120	NEURO CENTRUM S.R.O.		1.145,13	1.145,13	1.145,13	1.145,13		
43000121	GDANSKI KLUB ZEGLARSKI		2.171,84	2.171,84	2.171,84	2.171,84		
43000122	KLUB SPORTOWY BAZA MRAG		1.851,26	1.851,26	1.851,26	1.851,26		
43000123	AMPA CEIP SANTIAGO EL M		2.809,15	2.809,15	2.809,15	2.809,15		
43000124	CEIP JUAN CARLOS I		1.555,32	1.555,32	1.555,32	1.555,32		
43000125	AMPA CP PROFESOR ENRIQU		280,00	280,00	280,00	280,00		
43000126	FED.MONTNISMO DE LA REG		400,00	400,00	400,00	400,00		
43000127	DIAZ VERA JOSEFA ISABEL		10.478,82	10.478,82	10.478,82	10.478,82		
43000128	FEDERACION DE BOXEO REG		1.671,45	1.657,00	1.671,45	1.657,00	14,45	
43000206	UNIVERSIDAD DE CASTILLA	0,01				0,01		0,01
43000209	ASOCIACION DE VELA MAR	-0,52	3.796,30	3.796,30	3.796,30	3.796,82		0,52
43000212	POLSKI ZWIAZEK ZEGLARSK		229,24	229,24	229,24	229,24		
43000213	AZS UNIWERSYTET WARSZAW		1.322,82	1.322,82	1.322,82	1.322,82		
43000214	GRUPO DEPORTIVO LOS ALC	911,94	1.010,60	1.876,16	1.922,54	1.876,16	46,38	
43000217	EMK ESPOON MERENKAVIJAT		2.726,48	2.726,48	2.726,48	2.726,48		
43000218	HILLTOP WATERSPORTS CON		3.630,00	3.630,00	3.630,00	3.630,00		
43000222	UNO POMORSKA FEDERACJA		2.868,29	2.868,29	2.868,29	2.868,29		
43000223	EUREST COLECTIVIDADES,	5.142,04	21.009,48	6.530,08	26.151,52	6.530,08	19.621,44	
43000224	KS TUROW ZGORZELEC		1.103,55	1.103,55	1.103,55	1.103,55		
43000225	LODER KIERAN WILLIAN		2.567,79	2.567,79	2.567,79	2.567,79		
43000226	VIAJES DISEÑO		12.255,01	12.255,01	12.255,01	12.255,01		
43000227	FED.ANDALUZA DE TAEKWON		1.188,00	1.188,00	1.188,00	1.188,00		
43000228	FED.VOLEIBOL DE CASTILL		604,00	604,00	604,00	604,00		
43000229	FED.CANARIA DE VOLEIBOL		480,00	480,01	480,00	480,01		0,01
43000230	CAROLINA BERNAL BARBA		21.936,60	21.936,60	21.936,60	21.936,60		
43000231	AMPA DEL CEIP NTRA. SRA		2.630,00	2.630,00	2.630,00	2.630,00		
43000232	CEIP PINTOR PEDRO FLORE		250,00	250,00	250,00	250,00		
43000233	KENYA TRAVEL. S.L.U.		1.834,00	1.834,00	1.834,00	1.834,00		
43000234	AMPA MARIA SEIQUER		1.491,00	1.491,00	1.491,00	1.491,00		
43000303	EUROPEAN SHITOKAI ISHIM	2.000,00	8.140,95	7.140,95	10.140,95	7.140,95	3.000,00	
43000306	SOPOCKI KLUB ZEGLARSKI		4.837,28	4.837,28	4.837,28	4.837,28		
43000307	STG GROUP LTD	50,05	49.855,91	49.855,91	49.905,96	49.855,91	50,05	
43000310	AGRUPACION SENDERISTA Y		698,28	698,28	698,28	698,28		
43000311	FRANCISCO MARTINEZ MART		130,00	130,00	130,00	130,00		
43000312	UCZNIOWSKI JACHT KLUB S		2.022,47	2.022,47	2.022,47	2.022,47		
43000313	EWERS PETERS		7.869,10	6.560,49	7.869,10	6.560,49	1.308,61	
43000314	AGRUPACION DEPORTIVA TO		26.715,00	26.715,00	26.715,00	26.715,00		
43000315	CEIP NTRA SRA DE LA FUE		1.035,00	1.035,00	1.035,00	1.035,00		
43000316	ANTONIO PEÑALVER ASENSI		527,86		527,86		527,86	
43000317	CLUB DEPORTIVO KARATE R		1.892,99	1.892,99	1.892,99	1.892,99		
43000318	FEDERACION ESPAÑOLA DE		19,28	19,28	19,28	19,28		
43000319	CLUB CICLISTA ALBERTO C		4.851,79	4.851,79	4.851,79	4.851,79		
43010002	FED. TAEKWONDO COMUNIDA		2.251,46	2.251,46	2.251,46	2.251,46		
43010004	DIRECCION GENERAL DE JU		23.897,45	23.897,45	23.897,45	23.897,45		
43010040	ARBOLAR		2.256,53	2.256,53	2.256,53	2.256,53		
43010092	GIMNASIO KANG	0,01				0,01		0,01
43020049	SPOCKI KLUB ZEGLARSKI		1.810,15	1.810,15	1.810,15	1.810,15		
43020070	C.P. Y P.D.VOLEY MURCIA		4.312,81		4.312,81		4.312,81	
43020074	CLUB DE MAR ALMERIA		792,40	792,40	792,40	792,40		
	Suma y sigue nivel	676.859,58	6.404.631,12	6.578.257,49	17648281,50	17145048,29	12006911,62	11503678,41

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

Empresa **00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO**

Página 17

Fecha listado 20/03/2014

Período De Ene a Dic del 2013

OK9037281

Observaciones

Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
43020075	CLUB DE TENIS DE CARTAGENA		1.365,07	1.365,07	1.365,07	1.365,07		
43020086	O.N.C.E. CARTAGENA		2.617,85	2.617,85	2.617,85	2.617,85		
43020087	REAL FEDER. ESPAÑOLA ATL	1.207,78	16.547,86	7.273,81	17.755,64	7.273,81	10.481,83	
43020091	CLUB PIRAGUISMO LOS TRO	13,92			13,92		13,92	
43030001	UNIVERSIDAD DE MURCIA	1.271,17	827,00	2.098,17	2.098,17	2.098,17		
43030006	REAL REGATAS CARTAGENA	134,64	164,90	299,54	299,54	299,54		
43030055	ASCOPAS		1.440,01	1.440,01	1.440,01	1.440,01		
43040005	CARLOS BELTRI FERNÁNDEZ		125,84	94,38	125,84	94,38		31,46
43040006	CLUB PIRAGUISMO ARANJUE		783,00	783,00	783,00	783,00		
43040010	CONS. EDUCACION, FORMACI	-6.072,87				6.072,87		6.072,87
43040012	DIRECCION GENERAL ACT.F	13.964,97	16.291,42	20.256,39	30.256,39	20.256,39	10.000,00	
43040020	CORDILLERA S.A.		2.713,48	2.713,48	2.713,48	2.713,48		
43040025	FED. MURCIANA SALVAM Y S		144,90	144,90	144,90	144,90		
43040026	CLUB DE TENIS DE CARTAG		3.725,04		3.725,04		3.725,04	
43040031	EVOLUCION VIAJES		45.359,00	45.334,00	45.359,00	45.334,00	25,00	
43040036	ODELL RON		522,72	522,72	522,72	522,72		
43040046	CLUB KORYO	-2.560,00	3.255,69	695,69	3.255,69	3.255,69		
43040054	SDAD DEPORT CLUB STA PO		2.344,75	2.344,75	2.344,75	2.344,75		
43040060	REAL CLUB NAUTICO DE VA		554,29	554,29	554,29	554,29		
43040074	ASOCIACION DEPORTIVA JS	358,40	4.185,36	3.373,93	4.543,76	3.373,93	1.169,83	
43040094	CLUB GYMNAS 85		9.972,49	9.972,49	9.972,49	9.972,49		
43040096	FEDER TAE KWON-DO R.MUR		3.652,75	3.652,75	3.652,75	3.652,75		
43050000	AYUNTAMIENTO LOS ALCAZA	1.278,37	10.742,30	10.742,30	12.020,67	10.742,30	1.278,37	
43050016	FEDER DE VOLEIBOL REG M	10.950,33	7.619,03	17.921,36	18.569,36	17.921,36	648,00	
43050066	FEDERACION DE BALONCEST	22.952,38	29.526,59	37.772,53	52.478,97	37.772,53	14.706,44	
43050078	JKA SPAIN		8.940,53	8.940,53	8.940,53	8.940,53		
43050082	CLUB ARTES MARCIALES EL		2.454,91	2.454,91	2.454,91	2.454,91		
43060000	AYUNTAMIENTO ORIHUELA		1.080,00		1.080,00		1.080,00	
43060027	FUNDACION TAMBIEN		216,56	216,56	216,56	216,56		
43060028	ORGANIZACION JUVENIL ES		76,00	76,00	76,00	76,00		
43060050	CLUB PALAS		3.339,42	3.339,42	3.339,42	3.339,42		
43060073	C.N. FUENSANTA		376,66	376,66	376,66	376,66		
43070011	FEDER DE TRIATLON		183,52	183,52	183,52	183,52		
43070020	FEDER PIRAGUISMO R.MURC		800,00	800,00	800,00	800,00		
43070032	ASOCIACION MURCIA SALSA	2,13			2,13		2,13	
43070034	CLUB RITMICA ALKAZAR		1.556,28	1.556,28	1.556,28	1.556,28		
43070060	FED. LUCHA DE LA R.M.	141,37	6.217,99	6.359,54	6.359,36	6.359,54	0,18	
43070063	FEDER VELA REGION MURCI	110,42	17.687,06	12.731,97	17.797,48	12.731,97	5.065,51	
43070064	FEDER DE ATLETISMO REG		1.490,29	1.490,29	1.490,29	1.490,29		
43070069	VIRGILIO BERMEJO VIVO		27,61	27,61	27,61	27,61		
43070080	FEDERACION ESPAÑOLA DE	66,48	20.305,43	20.305,43	20.371,91	20.305,43	66,48	
43070092	BURGESS MICHAEL JOHN		313,63	313,63	313,63	313,63		
43080024	FED ESPAÑOLA LUCHA OLIM	2.947,64	8.506,24	11.453,88	11.453,88	11.453,88		
43080038	FEDERACION DE JUDO REG	13.121,88	25.156,10	38.278,98	38.277,98	38.278,98		1,00
43080041	FED ECUATORIANA DE BILL	859,41		859,41	859,41	859,41		
43080047	FED. MOTONAUTICA R.M.		218,72	218,72	218,72	218,72		
43080057	MARTINEZ PINA MARIANO		134,52	134,52	134,52	134,52		
43080061	INSTITUTO EDUCACION SEC		1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00		
43080087	REAL CLUB NAUTICO TORRE		4.318,71	4.318,71	4.318,71	4.318,71		
43080091	UNIVERSIDAD CATOLICA SA	3.056,85	1.904,37	4.961,22	4.961,22	4.961,22		
43090004	EDUARDO ANSEJO MARTINEZ		50,00	50,00	50,00	50,00		
43090012	FEDERACION DE PADEL DE		280,14	280,14	280,14	280,14		
43090060	ASOCIACION DEPORTIVA PI		3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00		
43090064	CLUB DE TENIS ELCHE		1.717,37	1.717,37	1.717,37	1.717,37		
43090076	FEDERACION BILLAR REGIO		1.404,24	1.404,24	1.404,24	1.404,24		
43090093	QUERKUS	79,99	7.465,29	7.465,29	7.545,28	7.465,29	79,99	
43090097	CLUB NAUTICO ALICANTE C		1.203,88	1.141,11	1.203,88	1.141,11	62,77	
43140031	EVOLUCION VIAJES, EFECT		44.864,97	28.557,22	44.864,97	28.557,22	16.307,75	
43180087	CLUB NAUTICO TORR. EFEC		2.493,73	2.493,73	2.493,73	2.493,73		
43300002	CLUB ATLETICO VOLEIBOL	60.000,00			60.000,00		60.000,00	
43300006	DETIAGREEN	25.000,00			25.000,00		25.000,00	
43600000	CLIENTES DE DUDOSO COBR		525,67		525,67		525,67	
43600008	FED. ESPAÑOLA DE BILLAR	6.676,90	1.156,11		7.833,01		7.833,01	
43600100	CLIENTES CONTADO DUDOSO	5.588,06			5.588,06		5.588,06	
43600101	UNIVELA DUDOSO COBRO	1.556,73			1.556,73		1.556,73	
43600204	CLUB CICLISTA R.M. DUDO	1.451,32			1.451,32		1.451,32	
43610067	CLUB AMIGOS DEL VOLEIBO	1.216,22			1.216,22		1.216,22	
	Suma y sigue nivel	842.759,74	6.739.241,74	6.916.926,79	18157425,15	17492350,46	12174827,15	11509752,46

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

OK9037282

Empresa **DEL ESTADO** 00011 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 18
Fecha listado 20/03/2014
Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
43620076	K EVENTOS DUDOSO COBR	613,27			613,27		613,27	
43630001	UNIVERSIDAD DE MURCIA	744,88	1.271,17		2.016,05		2.016,05	
43630040	HOBBYNAUTIC DUDOSO COBR	6.102,34			6.102,34		6.102,34	
43640012	DUD.COBR.DIRECC.ACT.FI	3.701,45		3.701,45	3.701,45	3.701,45		
43640046	DUDOSO COBRO CLUB KORYO	3.255,69		3.255,69	3.255,69	3.255,69		
43640060	CLUB NAUTICO VALENCIA D	554,29		554,29	554,29	554,29		
43640074	ASOCIACION DEPORT.J80 D	3.274,08	358,40		3.632,48		3.632,48	
43650000	EXCMO.AYUNT.LOS ALCAZAR	334,06			334,06		334,06	
43650012	DIRECCION GENERAL DE EM	774,71			774,71		774,71	
43650016	FED.VOLEIBOL REGION MUR	2.658,20		2.658,20	2.658,20	2.658,20		
43650066	FED.BALONCESTO R.MURIA,	7.423,76		2.202,06	7.423,76	2.202,06	5.221,70	
43670020	FED.PIRAGUISMO REG.DE M	3.584,72		800,00	3.584,72	800,00	2.784,72	
43670032	ASOCIACION MURCIA SALSA	1.907,19			1.907,19		1.907,19	
43670063	FED.VELA REGION DE MURC	12.621,55		12.621,55	12.621,55	12.621,55		
43680024	FEDERACION ESPAÑOLA DE	6.119,81			6.119,81		6.119,81	
43680038	FED.JUDO RM DUDOSO COBR	11.215,94	7.222,01	18.437,95	18.437,95	18.437,95		
43680041	DUDOSO COBRO FED.ECUAT.		859,41		859,41		859,41	
43800000	ANTICIPOS DE CLIENTES	-709,52	4.909,80	5.407,39	4.909,80	6.116,91		1.207,11
43800107	ANT.CLUB RITMICA SIERRA							
43800122	ANT.KLUB SPORTOWY		358,18	358,18	358,18	358,18		
43800123	ANT. AMPA CEIP SANTIAGO							
43800127	ANT.DIAZ VERA JOSEFA IS							
43800216	ANTICIPO UNIO ATLETICA	0,01			0,01		0,01	
43800217	ANTICIPO EMK ESPOON		471,85	471,85	471,85	471,85		
43800220	ANTICIPO COLEGIO FUNDAC	-0,01				0,01		0,01
43800228	ANT.FED.VOLEIBOL DE CAS		549,09	549,09	549,09	549,09		
43800229	ANT.FED.CANARIA DE VOLE		436,36	436,36	436,36	436,36		
43800230	ANT. CAROLINA BERNAL BA		5.454,55	5.454,55	5.454,55	5.454,55		
43800231	ANTICIPO AMPA DEL CEIP		2.454,55	2.454,55	2.454,55	2.454,55		
43800232	ANT. CEIP PINTOR PEDRO		250,00	250,00	250,00	250,00		
43800314	ANT.AGRUPACION DEPORTIV							
43810040	ANTICIPO ARBOLAR			-0,01		-0,01	0,01	
43810092	ANTICIPO GIMNASIO KANG	-0,01				0,01		0,01
43830055	ANTICIPO ASCOPAS							
43840054	ANT.CLUB NAUTICO SANTA			0,01		0,01		0,01
43840094	ANT.ASOC.DEP.GYMNOS 85							
43860090	ANTICIPO ESC. PIRAGUISM	-129,31				129,31		129,31
46500000	REMUNERAC.PDTES DE PAGO	677,07	346.067,91	346.336,09	346.744,98	346.336,09	408,89	
47000000	H.P.DEUDORA POR I.V.A.	207.095,86	97.793,47	207.095,86	304.889,33	207.095,86	97.793,47	
47000001	H.P.DEUDORA POR IS	1.506,10			1.506,10		1.506,10	
47080000	H.P.DEUDORA SUBVENCIONE	145.002,00	467.470,00	612.470,00	612.472,00	612.470,00	2,00	
47080001	H.P.DEUDORA ENCOM.TECN		264.822,00	264.822,00	264.822,00	264.822,00		
47080002	H.P.DEUDORA CEPAFD		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
47080003	H.P.DEUDORAS SUBVENC. C		103.215,00	103.215,00	103.215,00	103.215,00		
47200000	H.P. I.V.A. SOPORTADO	0,19	194.870,51	194.870,05	194.870,70	194.870,05	0,65	
47300000	H.PUBL.RET.Y PAGOS A CT	721,91			721,91		721,91	
47300001	H.P. PAGOS A CUENTA	10,37			10,37		10,37	
47300002	H.P. RETENCIONES INTERE	430,04	1,01		431,05		431,05	
47500000	H.P. ACREEDOR POR I.V.A	-4.595,48				4.595,48		4.595,48
47510000	H.PUB.ACREEDOR POR RETE	-170,30	9.877,04	16.910,24	9.877,04	17.080,54	7.203,50	
47510003	H.P. ACREED.RETENC.TRAB	-8.712,61	37.834,03	39.614,37	37.834,03	48.326,98	10.492,95	
47510005	H.P.ACREEDORA IRC (ALQU	-5.250,00	5.250,00		5.250,00	5.250,00		
47510006	H.P.ACREEDORES RETEN.EX			247,50		247,50		247,50
47530000	H.P. REGIONAL ACREEDORA	-208.715,11	367.650,84	392.072,32	367.650,84	600.787,43	233.136,59	
47530001	H.P.ACR.SUBV.PDT.JUST(8	-283.878,33	131.550,15		131.550,15	283.878,33	152.328,18	
47530002	H.P.ACRRE.SUBV.PISCINA	-84.700,24				84.700,24		84.700,24
47530003	H.P.SUBV.ACREED.CSD FUN		103.215,00	103.215,00	103.215,00	103.215,00		
47530005	H.P.ACREEDORA SUBV.MINU	-4.373,16	4.373,16		4.373,16	4.373,16		
47580000	H.P.ACREEDORA POR SUBVE	-259.539,00				259.539,00		259.539,00
47600000	ORGANISMOS SEG.SOC.ACRE	-13.842,71	159.545,74	159.135,14	159.545,74	172.977,85	13.432,11	
47700000	H.P. I.V.A. REPERCUTIDO	-0,35	63.670,28	63.673,05	63.670,28	63.673,40		3,12
48000000	GASTOS ANTICIPADOS	2.808,79	9.354,18	9.750,44	12.162,97	9.750,44	2.412,53	
49000000	PROV.INSOLVENC.TRÁFICO	-81.900,84	44.231,19	10.867,10	44.231,19	92.767,94	48.536,75	
52080000	DEUDAS POR EFECTOS DESC		28.557,22	44.864,97	28.557,22	44.864,97		16.307,75
52100001	DEUDA C.P. PLAN ICO AÑO	-97.694,29	97.694,29		97.694,29	97.694,29		
52200006	SUBV.III FASE RESIDEN 2	-217.781,00	217.781,00		217.781,00	217.781,00		
52200007	DEUDA A CP CEPAFD		40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
	Suma y sigue nivel	-6.094,25	9.598.661,13	9.625.699,08	21439982,82	21473115,02	12308479,88	12341612,08

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

OK9037283

Empresa **DEL ESTADO** 00011 CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 19
Fecha listado 20/03/2014
Período De Ene a Dic del 2013

Observaciones



Cuenta	Descripción	PERIODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
52200008	DEUDA CP		67.470,00	67.470,00	67.470,00	67.470,00		
52300000	PROVEEDORES INMOVILIZ.C		844,58	844,58	844,58	844,58		
52300002	CORBELLA	-9.771,82	9.771,82	9.771,82	9.771,82	9.771,82		
52300004	JOSE ANTONIO LOPEZ LORC		1.028,50	1.505,24	1.028,50	1.505,24		476,74
52300005	TEDITRONIC SL, PROV. IN			2.212,16		2.212,16		2.212,16
52300006	CONSTRUCCIONES GASARCA		8.054,01	8.054,01	8.054,01	8.054,01		
52300007	CONSTRUCCIONES CARAVATE		13.781,90	15.778,40	13.781,90	15.778,40		1.996,50
52300008	FEDERACION DE VELA REGI		12.731,97	12.731,97	12.731,97	12.731,97		
52300009	CICLOS SARABIA		1.440,00	1.440,00	1.440,00	1.440,00		
52300011	R.P.ARQUITECTO, S.L.P.		12.327,17	12.327,17	12.327,17	12.327,17		
52300012	SIDYDITAR (SISTEMAS DE		970,42	970,42	970,42	970,42		
52300028	PEDRO RODRIGUEZ LIZA FE		2.032,80	2.032,80	2.032,80	2.032,80		
52300057	INGES OBRAS Y PROYECTOS		241.982,34	270.174,88	241.982,34	270.174,88		28.192,54
52300077	ASOCIACION DEPORTIVA PI		3.100,00	3.100,00	3.100,00	3.100,00		
52300102	ENCARNA CASTEJON MAESTR		6.655,00	6.655,00	6.655,00	6.655,00		
52300108	MANT.E INST.FRIGORIFICA		3.678,40	3.678,40	3.678,40	3.678,40		
52300113	CARDITEX		8.881,88	8.881,88	8.881,88	8.881,88		
52300118	MOBLES LA GAVARRA		14.535,41	14.535,41	14.535,41	14.535,41		
52300119	ELECTRONICA MARTINEZ DE		2.277,22	2.277,22	2.277,22	2.277,22		
52300126	OFIMATICA JAEN		3.063,72	2.359,50	3.063,72	2.359,50		704,22
52300136	BUILDING SOLUTIONS, C.B		3.944,60	3.944,60	3.944,60	3.944,60		
52300137	VENTO C.B. (VENTOMAR)		798,00	798,00	798,00	798,00		
52300204	OSS FITNESS S.L.U.		7.865,00	7.865,00	7.865,00	7.865,00		
52300207	SELLEX, S.A.		20.750,16	20.750,16	20.750,16	20.750,16		
52300213	CABISUAR CARTAGENA, S.A		4.719,00	4.719,00	4.719,00	4.719,00		
52300214	HANS E. RUTH S.A.		3.285,59	3.285,59	3.285,59	3.285,59		
52300301	PC COMPONENTES Y MULTIM		1.566,54	1.566,51	1.566,54	1.566,51		0,03
52320028	GASTO FINANCIERO IRSA L		2.887,24	2.887,24	2.887,24	2.887,24		
52330040	HOBBY NAUTIC VELA, S.L.		3.897,17	3.897,17	3.897,17	3.897,17		
52360010	COMERC PINTURAS BRIZ SL		2.015,86	2.015,86	2.015,86	2.015,86		
52380095	EL CORTE INGLES PROV. I			6.462,91		6.462,91		6.462,91
52390032	GLOBAL FITNESS PROV INM	24,93			24,93		24,93	
52400001	IRSA ARREND.FINANC.LEAS	-15.955,77	16.021,71	17.383,09	16.021,71	33.338,86		17.317,15
56000000	FIANZAS RECIBIDAS A C.P			1.694,23		1.694,23		1.694,23
56100000	DEPÓSITOS RECIBIDOS C.P	-200,00				200,00		200,00
56500000	FIANZAS CONSTITUIDAS C.		5.431,40	800,00	5.431,40	800,00	4.631,40	
56600000	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	6.538,34		6.538,34	6.538,34	6.538,34		
57000000	CAJA,PTAS	2.076,03	111.682,48	110.685,16	113.758,51	110.685,16	3.073,35	
57000001	CAJA DIRECCIÓN		87.594,73	83.833,04	87.594,73	83.833,04	3.761,69	
57000003	CAJA DIRECCION GENERAL	130,00		130,00	130,00	130,00		
57000004	CAJA CENTRO CUAL.DEP.SI		3.510,00	3.480,89	3.510,00	3.480,89		29,11
57200001	CAJAMURCIA 7940	23.214,11	1.851.496,95	1.797.262,11	1.874.711,06	1.797.262,11	77.448,95	
57200003	BANCO DE VALENCIA 9321	38,43		38,43		38,43		
57200005	BMN CUALIFICACION DEPOR		98.527,63	96.516,88	98.527,63	96.516,88		2.010,75
62100000	ARRENDAMIENTOS/CAÑONES		4.445,66	4.445,66	4.445,66	4.445,66		
62200000	REPARACIONES/CONSERVACI		36.547,42	36.547,42	36.547,42	36.547,42		
62200001	MANTENIMIENTO INFORMATI		53,89	53,89		53,89		
62200002	REPARACION Y CONSERV NA		2.604,69	2.604,69	2.604,69	2.604,69		
62200003	REPARACION RESIDENCIA		6.303,91	6.303,91	6.303,91	6.303,91		
62300000	SERVICIOS PROFESIONALES		14.452,60	14.452,60	14.452,60	14.452,60		
62300001	PROFESIONALES CURSOS		1.270,59	1.270,59	1.270,59	1.270,59		
62300003	PROFESIONALES PONENCIAS		4.086,99	4.086,99	4.086,99	4.086,99		
62300004	SERVICIOS PROFESION.SIG		1.378,50	1.378,50	1.378,50	1.378,50		
62300005	PROFESIONALES SIGLO XXI		27.308,73	27.308,73	27.308,73	27.308,73		
62310000	SERV. PROF. INDEPENDIEN		81.031,76	81.031,76	81.031,76	81.031,76		
62400000	TRANSPORTES		130,41	130,41	130,41	130,41		
62500000	PRIMAS DE SEGUROS		7.850,72	7.850,72	7.850,72	7.850,72		
62600000	SERVIC.BANCARIOS Y SIMI		694,46	694,46	694,46	694,46		
62600001	SERV.BANCARIOS SIGLO XX		6,76	6,76	6,76	6,76		
62700000	PUBLIC./PROP./RELAC.PÙB		7.515,83	7.515,83	7.515,83	7.515,83		
62700001	PUBL.Y PROPAGANDA SIGLO		1.018,13	1.018,13	1.018,13	1.018,13		
62800001	SUMINISTRO LUZ		41.483,95	41.483,95	41.483,95	41.483,95		
62800002	SUMINISTRO AGUA		20.906,20	20.906,20	20.906,20	20.906,20		
62800003	TELEFONO		3.572,58	3.572,58	3.572,58	3.572,58		
62800004	SUMINISTRO PROPANO		9.410,56	9.410,56	9.410,56	9.410,56		
62800005	SUMINISTRO GASOIL CALEF		11.415,09	11.415,09	11.415,09	11.415,09		
62800006	SUMINISTRO COMBUSTIBLE		3.376,21	3.376,21	3.376,21	3.376,21		
	Suma y sigue nivel		12526147,97	12526147,97	24399491,50	24399491,50	12400164,31	12400164,31

Balance de Sumas y Saldos (cierre).

Empresa 00011 - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Página 20

Fecha listado

20/03/2014

Observaciones

Período

De Ene a Dic del 2013

OK9037284



Cuenta	Descripción	PERÍODO			ACUMULADOS			
		Sal. Inicial	Imp. Debe	Imp. Haber	Imp. Debe	Imp. Haber	Sal. Deudor	Sal. Acreedor
62800007	WIFI		1.062,96		1.062,96	1.062,96		
62800008	SUM.COMBUSTIBLE SIGLO X		364,81		364,81	364,81		
62900000	OTROS SERVICIOS EXTERNO		8.094,50		8.094,50	8.094,50		
62900001	COMPRAS MATERIAL INFORM		43,34		43,34	43,34		
62900002	SERVICIOS EXTERIORES AD		24.484,55		24.484,55	24.484,55		
62900003	DIETAS Y KILOMETROS		4.870,38		4.870,38	4.870,38		
62900007	SERVICIO LAVANDERIA		14.492,52		14.492,52	14.492,52		
62900009	SERVICIO DE CATERING		295.765,02		295.765,02	295.765,02		
62900011	SERVICIO SEGURIDAD		81.838,42		81.838,42	81.838,42		
62900014	COMPRAS UNIFORMES PERSO		1.496,57		1.496,57	1.496,57		
62900016	COMPRA MATERIAL OFICINA		4.853,20		4.853,20	4.853,20		
62900017	COMPRAS MANTENIMIENTO		51.556,56		51.556,56	51.556,56		
62900018	COMPRA TROFEOS		29.168,59		29.168,59	29.168,59		
62900019	COMPRA MATERIAL DEPORTI		29.230,89		29.230,89	29.230,89		
62900020	COMPRAS MATERIAL NAUTIC		3.425,31		3.425,31	3.425,31		
62900021	COMPRAS MATERIAL RESIDE		232,63		232,63	232,63		
62900022	COMPRAS MATERIAL LIMPIE		10.693,84		10.693,84	10.693,84		
62900024	COMPRAS SIGLO XXI		2.093,25		2.093,25	2.093,25		
62900025	SERVICIOS EXTERNOS SIGL		1.953,90		1.953,90	1.953,90		
62900026	DIETAS SIGLO XXI		367,34		367,34	367,34		
62900027	COMPRAS CURSOS CAR		581,00		581,00	581,00		
62900028	SERVICIO CONTRATACION C		342,86		342,86	342,86		
62900029	SERVICIOS EVENTOS DEPOR		33.062,95		33.062,95	33.062,95		
63100000	OTROS TRIBUTOS		423,76		423,76	423,76		
63400000	AJUSTES NEGATIVOS EN IV		16.861,43		16.861,43	16.861,43		
64000000	SUELDOS Y SALARIOS		352.422,33		352.422,33	352.422,33		
64020000	SUELDOS CURSOS		31.966,42		31.966,42	31.966,42		
64030000	SUELDOS Y SALARIOS SIGL		49.829,91		49.829,91	49.829,91		
64200000	SEG.SOC.A CARGO EMPRES		114.185,89		114.185,89	114.185,89		
64220000	SEGURIDAD SOCIAL CURSOS		11.697,86		11.697,86	11.697,86		
64230000	SEGURIDAD S.A CARGO E S		15.860,03		15.860,03	15.860,03		
66200001	INTER LEASING 2012 AIRE		2.887,24		2.887,24	2.887,24		
66900001	OTROS GASTOS FINANCIERO		1.651,09		1.651,09	1.651,09		
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS		2,51		2,51	2,51		
68000000	DOT.AMORT.IMMOV.INMATER		167.633,79		167.633,79	167.633,79		
68100000	DOT.AMORT.IMMOV.MATERIA		265.963,64		265.963,64	265.963,64		
69500000	DOT.PROV.OTRAS OP.TRAFI		10.867,10		10.867,10	10.867,10		
70000001	VENTA CAMISETAS		129,60		129,60	129,60		
70500000	PRESTACIONES DE SERVICI		32.165,14		32.165,14	32.165,14		
70500001	ALOJAMIENTOS CARRM		150.766,32		150.766,32	150.766,32		
70500002	SERVICIO DE INSTALACION		49.996,75		49.996,75	49.996,75		
70500003	CURSOS Y APRENDIZAJE		6.842,00		6.842,00	6.842,00		
70500004	SERVICIO DE CATERING		110.098,99		110.098,99	110.098,99		
70500005	CURSOS Y APRENDIZAJE(IV		32.570,23		32.570,23	32.570,23		
70500006	ALOJAMIENTO Y MANUTENCI		212.158,41		212.158,41	212.158,41		
70500007	ALOJAMIENTO, MANUTENCIO		2.568,18		2.568,18	2.568,18		
70500008	CURSO CUAL.DEPORTIVA S.		48.789,00		48.789,00	48.789,00		
74000000	SUBVENCIONES OF.EXPLOTA		436.915,03		436.915,03	436.915,03		
74600000	SUBV.CAPITAL TRASPASADA		194.714,60		194.714,60	194.714,60		
75800000	INGRESOS POR CESION DE		7.032,84		7.032,84	7.032,84		
76900000	INGRES.DIF. REDONDEO EU		6,64		6,64	6,64		
76900001	OTROS INGRESOS FINANCI		4,85		4,85	4,85		
77100000	BENEFICIOS INMOVILIZ.MA		520,04		520,04	520,04		
79400000	PROV.INSOLV.TRAFICO APL		44.231,19		44.231,19	44.231,19		
Total nivel			15497986,17	15497986,17	27371329,70	27371329,70	12400164,31	12400164,31



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9037285
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA A 31/12/2013



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 8037286

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

CAJA RECEPCIÓN	
Día	31/12/2013

CAJA DIRECCIÓN	
Día	31/12/2013

CAJA SIGLO XXI	
Día	31/12/2013

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	1	500,00
200 Euros	0	0,00
100 Euros	0	0,00
50 Euros	37	1.850,00
20 Euros	14	280,00
10 Euros	19	190,00
5 Euros	4	20,00
		2.840,00
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	45	90,00
1 Euro	38	38,00
50 Céntimos	80	40,00
20 Céntimos	277	55,40
10 Céntimos	66	6,60
5 Céntimos	30	1,50
2 Céntimos	16	0,32
1 Céntimo	153	1,53
TOTAL MONEDAS		233,35
TOTAL CAJA RECEPCIÓN		3.073,35

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	2	1.000,00
200 Euros	10	2.000,00
100 Euros	3	300,00
50 Euros	1	50,00
20 Euros	10	200,00
10 Euros	17	170,00
5 Euros	2	10,00
		3.730,00
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	8	16,00
1 Euro	10	10,00
50 Céntimos	8	4,00
20 Céntimos	0	0,00
10 Céntimos	1	0,10
5 Céntimos	30	1,50
2 Céntimos	0	0,00
1 Céntimo	9	0,09
TOTAL MONEDAS		31,69
TOTAL CAJA DIRECCIÓN		3.761,69

BILLETES	CANTIDAD	IMPORTE
500 Euros	0	0,00
200 Euros	0	0,00
100 Euros	0	0,00
50 Euros	0	0,00
20 Euros	0	0,00
10 Euros	2	20,00
5 Euros	1	5,00
		25,00
MONEDAS		IMPORTE
2 Euros	2	4,00
1 Euro	0	0,00
50 Céntimos	0	0,00
20 Céntimos	0	0,00
10 Céntimos	1	0,10
5 Céntimos	0	0,00
2 Céntimos	0	0,00
1 Céntimo	1	0,01
TOTAL MONEDAS		4,11
TOTAL CAJA SIGLO XXI		29,11

TOTAL EFECTIVO	6.864,15
-----------------------	-----------------

En los Alcázares, a 20 de marzo de 2014



Fdo. Alicia Bernabé Castejón
Jefa de Administración y Finanzas.

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

NOTAS Y CERTIFICACIONES BANCARIAS

CERTIFICADO



ANA MARIA ROLDAN ATIENZA-----, con N.I.F. 23024231N , y como
EMPLEADA----- **CLASE 8.ª** de BANCO MARE **TRES CENTIMOS DE EURO** en LOS NAREJOS----- ,

CERTIFICA: QUE LAS CUENTAS DEL CENTRO ALTO RENDIMIENTO CON CIF.A73228207
TIENEN EL SALDO QUE ABAJO SE DETALLA A FECHA 31.12.13:
- 0487 0090 74 2000547940 SALDO 77. 448, 95.
- 0487 0165 13 2007001552 SALDO 2. 010, 75.
- 0487 0165 16 2007002113 SALDO 0.

y para que conste ante QUIEN PROCEDA----- , y a
petición de EL PROPIO INTERESADO----- , expido el presente
certificado en LOS NAREJOS-----, a 20/03/14

LOS NAREJOS
0487-0165-1



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

ESTADO DE CONCILIACION



CLASE 8.ª

CONCILIACIÓN BANCARIA

CONCILIACIÓN BANCARIA			
0487.0090.74.2000547940			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2013			77.448,95
Saldo conciliado 31/12/2013			77.448,95
Saldo contable 31/12/2013			77.448,95
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA			
0487.0165.13.2007001552			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2013			2.010,75
Saldo conciliado 31/12/2013			2.010,75
Saldo contable 31/12/2013			2.010,75
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00

CONCILIACIÓN BANCARIA			
0487.0165.16.2007002113			
DESCRIPCION	ABONOS	CARGOS	SALDO
Saldo banco 31/12/2013			0,00
Saldo conciliado 31/12/2013			0,00
Saldo contable 31/12/2013			0,00
Diferencia saldo conciliado-contable			0,00



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.ª

A fecha 31 de Diciembre del 2013 la composición de capital social se ha mantenido inalterada desde su constitución.

La propiedad de las participaciones es:

ENTE	VALOR NOMINAL	PARTICIPACIONES	%	TOTAL
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	200,34 €	300	100,00	60.102,00€

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK9037293
C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.ª

COMPOSICION DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



OK 9037294

C.A.R.
Región de Murcia

CLASE 8.^a

Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas durante el ejercicio 2013

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO POR CATEGORIAS	NÚMERO DE PERSONAS	RETRIBUCIÓN
ALTOS CARGOS		
A TITULADOS SUPERIORES	2	81.253
B TITULADOS MEDIOS	2	50.097
C ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	27.208
D AUXILIARES	4	78.147
E SUBALTERNOS		
OTROS	14	308.381
TOTAL	23	545.086

Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 -30710-Los Alcázares-Murcia Telf: 968334500 Fax: 968575636

Web: www.carmurcia.es email: carmucia@carmurcia.es



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de la Actividad Física y el Deporte



CLASE 8.^a

ACTAS DE LAS SESIONES DEL ORGANO DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2013



C.A.R. Infanta Cristina

Consejo de Administración



OK9037296



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

CLASE 8.^a

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U. DE 30 DE ENERO DE 2013.

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez
Consejero de Cultura y Turismo

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz
Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio
Director General de la Actividad Física y el Deporte

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual
Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilmo. Sr. D. Luís Martínez de Salas Garrigues
Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos

D. Jesús Arnao Gutiérrez
Vicesecretario de la Consejería de Cultura y Turismo

Siendo las 12 horas del día 30 de enero de 2013, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan, con la excepción del Sr. Blanes quien excuso su presencia y encontrándose válidamente constituido al encontrarse presente más de la mitad de los vocales, para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:



- CLASE 81**
- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.- Aprobación de tarifas de exposición al público a prestar por el Centro para el año 2013.
 - 3.- Acuerdos para el fraccionamiento de pagos del Plan ICO.
 - 4.- Acuerdo para apoderamiento del vocal del Consejo de Administración D. Antonio Peñalver Asensio para elevar a público los Acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas que sean necesarios.
 - 5.- Creación de los puestos de trabajo de Coordinador Actividades Ocio y Tiempo Libre y Coordinador de Actividades Formativas.
 - 6.- Reconversión de los puestos de trabajo de Auxiliar de Administrativo y Coordinador Deportivo en Jefe de Recepción y Jefe de Estudios.
 - 7.- Aprobación de la Estructura y Relación de Puestos de Trabajo de la Sociedad.
 - 8.- Informe del apoderado de las actuaciones llevadas a cabo terminadas y en curso.
 - 9.- Ruegos y preguntas

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, procediendo, acto seguido, a dar lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de octubre de 2012, no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2. - Aprobación de tarifas de exposición al público a prestar por el Centro para el año 2013.

Por parte del vocal del Consejo de Administración, Antonio Peñalver Asensio, que actúa como apoderado de la Mercantil, se recibe petición de modificación de las tarifas a aplicar durante el año 2013 por los servicios prestados en el Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina" para su adecuación a los precios de mercado. Se aprueban las nuevas las tarifas que figuran en el anexo I. No obstante lo anterior, continúa vigente la autorización concedida al Sr. Peñalver, en la sesión anterior, para negociar con empresas o instituciones que actúen como mayoristas, pudiendo ofrecer descuentos y bonificaciones por volumen de contratación.

- 3.- Acuerdos para el fraccionamiento de pagos del Plan ICO.

El mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de Comunidades Autónomas, creado por Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, al que se adhirió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, implicó el endeudamiento de la Administración General de la CARM para el pago de los proveedores de la



Región de Murcia
Tributo de Matriculación y Tránsito



OK9037298

C.A.R. Infanta Cristina
Murcia

Sociedad Mercantil Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia en
101.754,35€ **CLASE 8.ª**

La aplicación del mecanismo ha supuesto, en el patrimonio de la Sociedad por una parte, una disminución de su pasivo con proveedores y acreedores y, como contrapartida, un nuevo pasivo u obligación a favor de la Administración General de la CARM.

En el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la CARM por cuenta de otras entidades integrantes del sector público regional se establece, que se procederá a cancelar las deudas de entes y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por sus facturas y otros documentos justificativos abonados por la Administración General de la CARM a través de mecanismos adicionales de financiación, preferentemente mediante la retención y compensación de dichos importes, de los documentos de pago expedidos para la financiación de las actividades de estos organismos, o por préstamos concedidos en su caso, pendientes de pago en la Tesorería Regional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la CARM por cuenta de otras entidades integrantes del sector público regional, se acuerda por unanimidad que la compensación del pago de la referida deuda se realice con cargo a las obligaciones pendientes de pago a la Mercantil hasta la extinción de las mismas, no solicitando, por tanto, el fraccionamiento en diversas anualidades.

4.- Acuerdo para apoderamiento del vocal del Consejo de Administración D. Antonio Peñalver Asensio para elevar a público los Acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas que sean necesarios.

Ante la necesidad de elevar a público diversos Acuerdos de la Sociedad, que no contienen esa facultad expresa y la posterior inscripción de los mismos, se acuerda por unanimidad conferir poder al vocal del Consejo de Administración, D. Antonio Peñalver Asensio con DNI 74.437.860 C para que a los efectos del artículo 108.3 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda comparecer ante notario y otorgar las escrituras públicas correspondientes de elevación de acuerdos ya adoptados o por adoptar en el futuro, de los Órganos de Gobierno de la Sociedad.

5.- Creación de los puestos de trabajo de Coordinador Actividades Ocio y Tiempo Libre y Coordinador de Actividades Formativas.

La Sociedad Mercantil Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U. tiene establecido en sus Estatutos Sociales la Organización de Cursos,



Congresos, Seminarios, Concentraciones y Competiciones fundamentalmente deportivos, o de aquellas actividades que no siendo estrictamente deportivas tengan interés en el ámbito de la Región de Murcia. Organización de aquellas actividades anteriormente definidas que fuera del ámbito de la instalación puedan ser encomendadas por el Gobierno de la Región de Murcia. Promoción del Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina" en los ámbitos Regional, Nacional e Internacional.

Mediante Orden de 6 de octubre de 2010, del Consejero de Educación, Formación y Empleo se autoriza la apertura y el funcionamiento del centro privado "Cualificación Deportiva Siglo XXI" de enseñanzas deportivas de grado medio y grado superior en las modalidades de Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Montaña y Escalada, en las especialidades de Alta Montaña, Media Montaña y Escalada. De igual manera, mediante Orden de 15 de junio de 2012 se autoriza al centro privado de enseñanzas deportivas "Cualificación Deportiva Siglo XXI" a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. *(Se adjunta)*.

El artículo 2º de los Estatutos sociales establece que la Sociedad tiene, entre otros, como objeto: "Impartir las enseñanzas deportivas reguladas en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, para las que cuente con autorización".

Dado que el centro privado docente SIGLO XXI imparte enseñanzas de carácter deportivo y el objeto social de CAR Región de Murcia, recoge explícitamente entre sus fines el impartir dichas enseñanzas. Por Acuerdo de Consejo de Administración de 25 de julio de 2012, se solicitó a Región de Murcia Turística la cesión de la titularidad del centro "Cualificación Deportiva Siglo XXI", así como de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Departamento competente, la atribución de la titularidad del referido Centro de Enseñanzas Deportivas a Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, S.A.U..

Por su parte la Consejería de Economía y Hacienda debe autorizar la masa salarial de las Entidades, Sociedades y Fundaciones del Sector Público y dicha masa salarial se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal laboral afectado y para ello necesita previamente el informe de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, a tal fin, se acuerda crear las siguiente puestos con las siguientes retribuciones y solicitar informe para la creación de las siguientes plazas a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos:



OK9037300

C.A.R. Infanta Cristina

PLAZA	FUNCIONES CLASE 8. ^a	TITULACIÓN EXIGIDA	DENOMINACIÓN CATEGORÍA PROFESIONAL.	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES	COSTE ANUAL PLAZA
Coordinador Actividades Ocio y Tiempo Libre	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un calendario de competiciones y demás eventos susceptibles de celebrarse en el centro - Coordinación de la oferta de ocio y tiempo libre - Captación de clientes - Información y elaboración planes a medida para los clientes 	Diplomado Universitario Formación complementaria Ocio y Tiempo Libre	Técnicos Titulados Medios. Asimilable a un Técnico de la Administración. Nivel 20.	20.422,16 €	27.147,63 €
Coordinación de Actividades Formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar las actividades formativas - Elaboración de programas - Coordinación de actuaciones entre el centro, el profesorado y los alumnos. 	Licenciado o Graduado CAFD	Titulados Superiores. Asimilable a un Técnico de la Administración. Nivel 22.	22.728,02 €	30.205,54 €



 Se aprueba por unanimidad puesto que crear estos 2 puestos es imprescindible para poder contratar a 2 personas y prestar el servicio antes descrito. La Sociedad Mercantil, de capital social 100% Comunidad Autónoma, ha ido ampliando su objeto social, sin incorporar personal. Debido al momento económico en el que nos encontramos, se hace necesaria, la captación de clientes potenciales y reales para obtener otra fuente externa de financiación adicional a la que se transfiere anualmente con cargo a los Presupuestos de la CARM. Dicha necesidad es urgente e inaplazable a fin de conseguir ingresos con los que poder financiar los gastos corrientes de la Mercantil, haciéndose inviable con el personal autorizado en la actualidad.

6.- Reconversión de los puestos de trabajo de Auxiliar de Administrativo y Coordinador Deportivo en Jefe de Recepción y Jefe de Estudios.

Desde la creación del Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, y a fin de poder contar con los servicios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, se ha contratado con empresas externas la prestación de servicios



Región de Murcia
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



OK9037301



C.A.R. Infanta Cristina

de limpieza, recepción, vigilancia, ~~comedor~~ **CLASE 8ª** y máquinas de vending. Mediante Ley 7/2002, de 25 de junio, se creó la empresa pública y se contrató como personal del Centro al siguiente personal: Director Deportivo, Director Financiero, Coordinador Deportivo, Tutor de Estudios, un Auxiliar Administrativo y un Oficial de 1ª de mantenimiento y se siguió contratando con empresas externas la prestación de aquellos servicios.

Por Acuerdos del Consejo de Administración se autorizó la contratación directa del personal que presta servicios en recepción, limpieza y mantenimiento.

Las labores de coordinación del personal de recepción así como reservas y facturas las asumía la empresa adjudicataria del servicio de recepción, al no prestar ya sus servicios dicha empresa, se hace necesario nombrar un nuevo Coordinador de residencia, que asuma esas tareas incluyendo las de coordinación de ocupación de residencia y limpieza reconvirtiendo el puesto de auxiliar administrativo existente.

De igual modo, el artículo 2º de los Estatutos Sociales establece que la Sociedad Mercantil tiene entre otros como objeto: *"Impartir las enseñanzas deportivas reguladas en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, para las que cuente con autorización"*. En la masa salarial autorizada se encuentra recogido el puesto de Coordinador Deportivo. Dado que se ha puesto en funcionamiento un Centro de Formación de Enseñanzas Deportivas, el puesto de Coordinador Deportivo se hace necesario reconvertirlo dado que es el que se encarga de la gestión, coordinación, organización de dichas enseñanzas.

7.- Aprobación de la Estructura y Relación de Puestos de Trabajo de la Sociedad.

A la vista de lo anterior se acuerda solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda la aprobación de la estructura y relación de puestos de la Sociedad, así como de diversos puestos de nueva creación que figura en los anexos II, III y IV respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el art. 22.7 de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad solicitar el incremento de los gastos de personal previstos inicialmente.



8.- Informe del apoderado de las **asesiones** llevadas a cabo terminadas y en curso.

El Sr. Peñalver informa a los demás miembros del Consejo de las actuaciones mas relevantes llevadas a cabo tras pasar a desempeñar personalmente las labores de Director Deportivo, destacando el incremento de ingresos debido a la mayor ocupación de las instalaciones hoteleras del Centro, convenios para fomentar la promoción, desarrollo y difusión del deporte en el CAR, a saber:

1.1.-Convenios firmados
Asociación Deportiva J80 Mar Menor
Fundación También
Convenio UCAM
Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia

1.2.-Convenios en trámite, pendientes de firma:
Asociación Pro-Vela
Federación de Vela de la Región de Murcia
Evolución Viajes

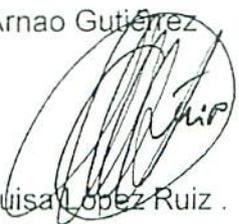
1.3.-Convenios en desarrollo:
SAMM Sailing Association Mar Menor
Asociación de Catamaranes.

9.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas por lo que siendo las 11:45hs. y habiendo finalizado el Orden día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO


Jesús Arnao Gutiérrez


María Luisa López Ruiz
VOCAL


Antonio Peñalver Asensio
VOCAL

EL PRESIDENTE


Pedro Alberto Cruz Sánchez


Luis Martínez de Salas y Garrigues
VOCAL



C.A.R. Infanta Cristina
Murcia

Consejo de Administración



OK9037303



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

CLASE 8.ª

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U. DE 27 DE MARZO DE 2013.

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez, Consejero de Cultura y Turismo

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz, Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio, Director General de la Actividad Física y el Deporte

Ilmo. Sr. Luís Martínez de Salas Garrigues, Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos

Jesús Arnao Gutiérrez, Vicesecretario de la Consejería de Cultura y Turismo

Siendo las doce horas del día 27 de marzo de 2013, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituidos, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Formulación de las cuentas anuales de 2012.
- 3.- Aprobación de tarifas del centro de formación Siglo XXI
- 4.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
Se procede a dar lectura del acta de la sesión de 30 de enero de 2013, no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2- Formulación de las cuentas anuales de 2012.
Se pone en conocimiento del Consejo de Administración las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, quedando formuladas las cuentas anuales de 2012 conforme a la documentación que se acompaña a la presente acta y se propone su

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



C.A.R. Infanta Cristina

Consejo de Administración



OK9037364



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo

elevación de la Junta General de Accionistas para su aprobación en virtud de lo establecido en el art. 14 de los Estatutos de la Empresa Pública. Con el siguiente detalle:

- a) Los resultados del ejercicio ascienden a -901.546,37 euros
- b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

<u>BASE DE REPARTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pérdidas y Ganancias	-901.546,37
Remanente	
Reservas	
<u>TOTAL REPARTO</u>	<u>-901.546,37</u>
<u>DISTRIBUCION</u>	
Reserva Legal	
Reserva especial	
Reservas Voluntarias	
Otras Reservas	
Dividendos a pagar	
Compensación de Pérdidas	
Resultados Negativos Eje anteriores	-901.546,37
Remanente	
Otras Aplicaciones	
<u>TOTAL DISTRIBUCION</u>	<u>-901.546,37</u>

3.- Aprobación de tarifas del centro de formación Siglo XXI.

Examinadas las tarifas que figuran como anexo a esta Acta se aprueban por unanimidad, así como las exenciones y bonificaciones a los mismos.

4.- Ruegos y Preguntas.

Manifiesta el Sr. Peñalver que en la tramitación del expediente necesario para la creación de nuevos puestos de trabajo así como para la reconversión de otros, iniciados a instancia de este Consejo en su sesión celebrada el pasado 30 de enero de 2013, sería conveniente que se desdoblara en dos expedientes, de manera que en uno de ellos se autorice la creación de los nuevos puestos que figuran en el anexo II a aquel Acta y el resto en expediente a parte. Tramitándose en primer lugar este último y posteriormente aquel otro.

Por último, los miembros del Consejo, felicitan al Sr. Peñalver, tras su exposición del Plan de Viabilidad del Centro, que permitirá en breve contar con un escenario que permita el equilibrio de las cuentas. Además, contando con que la Comisión de



C.A.R. Infanta Cristina

Consejo de Administración



OK9037305



Región de Murcia
Comisión de Cultura y Turismo

CLASE 85
Coordinación de Sector Público deberá aprobar y supervisar la ejecución de dicho Plan.

No habiendo más ruegos y preguntas por lo que siendo las 12.30hs. y habiendo finalizado el orden día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Jesús Arnao Gutiérrez.

EL PRESIDENTE

Pedro Alberto Cruz Sánchez.

VOCALES

Fdo. María Luisa López Ruiz.

Fdo. Miguel Ángel Blanes Pascual.

Fdo. Antonio Peñalver Asensio.

Fdo. Luis Martínez de Salas Garrigues.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo



OK9037306

C.A.R. Infanta Cristina
Región de Murcia

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U. DE 18 DE JUNIO DE 2013.

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez
Consejero de Cultura y Turismo

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz
Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio
Director General de la Actividad Física y el Deporte

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual
Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilmo. Sr. D. Luis Martínez de Salas Garrigues
Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos

D. Jesús Arnao Gutiérrez
Vicesecretario de la Consejería de Cultura y Turismo

Siendo las 12 horas del día 18 de junio de 2013, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituido, para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Acuerdo para solicitar la adhesión al contrato centralizado de servicios de comunicaciones de la CARM 2012-2015.
- 3.- Contratación del proyecto y obras necesarias para cubrir la piscina del Centro.
- 4.- Plan de viabilidad de la Mercantil para los ejercicios 2013-2015.
- 5.- Petición de excepción de carácter limitativo de las dotaciones para gastos de personal de la empresa.

- 6.- Autorización para la modificación del Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)
- 7.- Ruegos y preguntas.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, 27 de marzo de 2013 no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Acuerdo para solicitar la adhesión al contrato centralizado de servicios de comunicaciones de la CARM 2012-2015.

El artículo 1 del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación Centralizada de Bienes, Servicios y Suministros prevé la posibilidad de adhesión a los sistemas de contratación centralizada, de otros entes dependientes de la Administración de naturaleza jurídica pública y otras



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo



OK9037307

C.A.R. Infanta Cristina
Región de Murcia

Comunidades Autónomas, Entidades Locales, sus organismos autónomos y entes públicos siempre que lo soliciten, a la remisión a la Consejería de Economía y Hacienda del oportuno acuerdo del órgano competente. Dicha posibilidad de adhesión, aunque no el procedimiento para hacerla efectiva, también aparece contemplada en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U. ha tenido conocimiento de la vigencia del expediente nº 8188/2011, Servicio de Comunicaciones de la Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, resultando de interés para este Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U la adhesión al referido contrato centralizado tanto por razones de economía, agilidad administrativa, eficacia, eficiencia y celeridad, como por el resultado de la reordenación del sector público regional dando cumplimiento al Plan Económico-Financiero de Equilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 1 Decreto nº 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación Centralizada de Bienes, Servicios y Suministros se acuerda solicitar la adhesión a dicho contrato.

3.- Contratación del proyecto y obras necesarias para cubrir la piscina del Centro.

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2008 se autorizó la contratación de proyecto y obra para la construcción de una piscina de 50 metros en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina".

Al amparo de dicho acuerdo se construyó una piscina descubierta. Dado que el Centro presta servicio a deportistas durante todo el año se hace necesario cubrir dicha instalación deportiva para optimizar los recursos y que se pueda utilizar en cualquier época del año y por lo tanto mejorar la oferta de instalaciones y medios para la preparación de los deportistas.

El objeto de los contratos serían la redacción del proyecto y la ejecución de las obras necesarias para cubrir la piscina del Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina".

Se autoriza la contratación de las obras y se delega en el Director General de la Actividad Física y el Deporte como miembro del Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos necesarios para la contratación de las mismas.

Asimismo se solicitará al Consejero de Cultura y Turismo cuantas autorizaciones sean necesarias según la legislación vigente.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo



OK9037308

C.A.R. Infanta Cristina
Región de Murcia

4. **Plan de Viabilidad de la Mercantil para los ejercicios 2013-2015.**

En relación con el Plan de Viabilidad presentado por el Apoderado y que se adjunta al acta, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5.- **Petición de excepción de carácter limitativo de las dotaciones para gastos de personal de la empresa.**

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de 30 de enero de 2013 se crearon los puestos de trabajo de Coordinador de Actividades de Ocio y Tiempo Libre y Coordinador de Actividades Formativas.

Al ponerse en funcionamiento estas dos fuentes de ingresos para el Centro se hace necesaria la contratación de personal para el desarrollo de las actividades ofertadas a los clientes, lo que supone un incremento de la cantidad inicialmente recogida en el Plan de Actuación Inversiones y Financiación de la mercantil.

El PAIF inicial contemplaba 570.223€ para gastos de personal. Una vez analizadas las contrataciones necesarias de monitores para ofertar los cursos, escuelas y campamentos dicha cantidad debe incrementarse hasta 640.855€, lo que se documenta según informe del Apoderado de la mercantil.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad solicitar del órgano competente, la excepción de carácter limitativo de las dotaciones para gastos de personal y se incremente en 70.632 € dicho capítulo, previos los informes y demás trámites oportunos.

6.- **Autorización para la modificación del Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)**

En relación con la modificación de los gastos de personal incluidos en el PAIF de la mercantil, una vez consultada con la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos no se hace necesaria la modificación del PAIF de la mercantil al no encontrarse contemplada esta modificación en los supuestos del artículo 11 y Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013.

7.- **Ruegos y preguntas**

Se pone en conocimiento que en aplicación de la Orden de 26 de febrero de 2013 se ha emitido informe en relación con el Plan de Control Interno 2013. En dicho Plan se establece que en el plazo de quince días se implemente dicho Plan de Control que deberá ser aprobado por el órgano de Administración de la mercantil y que como mínimo deberá incluir una serie de medidas de control. Visto lo que antecede el Consejo de Administración se debería reunir para dar cumplimiento a dicha obligación.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo



OK9037309

C.A.R. Infanta Cristina
Región de Murcia

No hay ruegos y preguntas por lo que siendo las 13,15hs. y habiendo finalizado el orden día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Jesús Arnao Gutiérrez

María Luisa López Ruiz
VOCAL

Antonio Peñalver Asensio
VOCAL

EL PRESIDENTE

Pedro Alberto Cruz Sánchez

Miguel Ángel Blanes Pascual
VOCAL

Luis Martínez de Salas y Garrigues
VOCAL



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO REGIÓN DE MURCIA S.A.U. DE 24 DE JULIO DE 2013.

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez
Consejero de Cultura y Turismo

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz
Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo

Ilmo. Sr. D. Antonio Peñalver Asensio
Director General de la Actividad Física y el Deporte

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Blanes Pascual
Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda

Ilmo. Sr. D. Luis Martínez de Salas Garrigues
Director General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos

D. Jesús Arnao Gutiérrez
Vicesecretario de la Consejería de Cultura y Turismo

Siendo las 12 horas del día 24 de julio de 2013, debidamente convocados y estando presentes los miembros del Consejo de Administración, que al margen se relacionan y encontrándose válidamente constituido, para tratar los asuntos del siguiente Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Autorización para la modificación del Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)

3.- Adhesión a la contratación centralizada de impresión y fotocopiado "Proyecto ARBOL"

4.- Modificación del logotipo de la Mercantil

5.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el 18 de junio de 2013, no existiendo observaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

2.- Autorización para la modificación del Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF)



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo



OK9037311

C.A.R. Infanta Cristina
Región de Murcia

Al amparo de la Resolución de 13 de diciembre de 2012 del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan Ayudas a los Centros de Alto Rendimiento, Centros Especializados de Alto Rendimiento, Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva con cargo al ejercicio 2013 se ha concedido una subvención a la Comunidad Autónoma para el Centro de Tecnificación Deportiva "Infanta Cristina" por un importe de 103.215 €.

En virtud de lo establecido en el art. 11.2 de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2013, las modificación de crédito que afecta a los presupuestos de la entidad pública empresarial consiste en una generación de crédito por importe de 103.215 € que superan el 20% de presupuesto inicial de la empresa pública, por lo que se solicita que la Consejería de Economía y Hacienda eleve de forma conjunta para su autorización por el Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de crédito, así como la de modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

3.- Adhesión a la contratación centralizada de impresión y fotocopiado "Proyecto ARBOL"

Se ha tenido conocimiento de la tramitación del expediente 8473/2012 relativo a "Contratación Centralizada del Servicio Corporativo de Impresión y Fotocopiado de la CARM", promovido por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto nº 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la Contratación Centralizada de Bienes, Servicios y Suministros así como en el artículo 205 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resultando de interés para esta Sociedad, Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia S.A.U la adhesión al referido contrato centralizado tanto por razones de economía, agilidad administrativa, eficacia, eficiencia y celeridad se acuerda solicitar la adhesión a dicho contrato, cuyo expediente se tramita por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

4.- Modificación del logotipo de la Mercantil

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de febrero de 2013, se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de funcionamiento (BORM núm. 49, de 28 de febrero). Dicha Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.7 de la citada Orden y de acuerdo con las funciones atribuidas a la Consejería de



Economía y Hacienda en los artículos 11, 12, 13 y 14.c) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional (BORM núm. 301, de 31 de diciembre), solicita la implementación del Plan de Control Interno 2013 al que se refieren los artículos 14.c) y 5.7 de la Ley y la Orden, respectivamente, anteriormente mencionados, en el que se recojan las medidas, periodicidad e indicadores de seguimiento y control de ejecución de dicho Plan.

En cumplimiento de dicha Orden, la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público establece una serie de Medidas y Plazos extraídas del Informe de Auditoría 2011. Como Medida 8, establece que la entidad debe eliminar del logo de la sociedad el nombre "Infanta Cristina" quedando únicamente C.A.R. de forma inmediata. Visto lo que antecede, se aprueba la modificación del logo del C.A.R. según anexo.

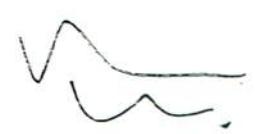
5.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas, por lo que siendo las 13,15hs. y habiendo finalizado el Orden día, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO


Jesús Arnao Gutiérrez

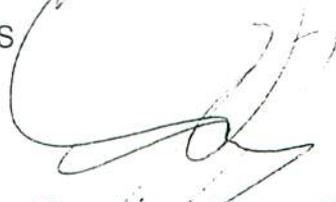

María Luisa López Ruiz

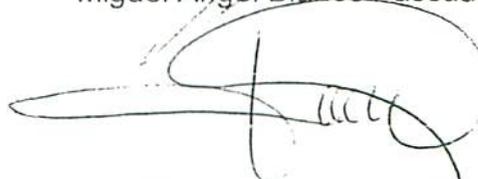

Antonio Peñalver Asensio

EL PRESIDENTE


Pedro Alberto Cruz Sánchez

VOCALES


Miguel Ángel Blanes Pascual


Luis Martínez de Salas y Garrigues



CLASE 8.ª



OK9037313